

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona

2017—2027



La Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027 es el fruto del trabajo colectivo del Ayuntamiento de Barcelona y las entidades de la sociedad civil barcelonesa, reunidos en el marco del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva.

Dirección

Departamento de Participación Social.
Área de Derechos Sociales.
Ayuntamiento de Barcelona

Redacción

Secretaría técnica del Acuerdo Ciudadano
por una Barcelona Inclusiva
(Equ - Estratègies de Qualitat Urbana)

Albert Sales
Josep Villarreal
Emi Pallàs

Coordinación de la edición

Departamento de Comunicación.
Área de Derechos Sociales.
Ayuntamiento de Barcelona

Abril de 2018



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN	9
2. ENMARQUE	11
3. LA SITUACIÓN EN LA CIUDAD: PROCESOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL. LAS DIMENSIONES DE LAS DESIGUALDADES	29
3.1. Introducción. Características de la crisis social y las desigualdades en las ciudades europeas mediterráneas	29
3.2. Análisis de la situación social de Barcelona	32
3.2.1 Pobreza y desigualdad. Las desigualdades se manifiestan en las ciudades avanzadas	32
3.2.2. Empleo	38
3.2.3. Educación	41
3.2.4. Salud	44
3.2.5. Vivienda	49
3.2.6. Redes de apoyo relacional y comunitarias	53
3.2.7. Convivencia y civismo	55
3.3. La respuesta de Barcelona	58
4. VISIÓN DE BARCELONA 2027: EL MODELO SOCIAL DE LA BARCELONA DEL 2027	59
4.1. Los pilares del modelo social	59
4.2. Retos para el desarrollo del modelo social de ciudad hasta el 2027	60
4.3. Afrontar los retos para avanzar hacia el modelo de ciudad de derechos sociales: a partir de los planes y los programas que ya están en marcha y de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales	65
5. MISIÓN, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS	67
5.1. Planteamiento de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales	67
5.2. Los componentes de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales	69
5.3. Líneas estratégicas y objetivos de línea	72
5.4. Principales objetivos de los distritos de la ciudad	78

3

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

6. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN PROYECTOS Y ACCIONES	83
7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA	95
8. METAS COMUNICABLES PARA EL AÑO 2027	99
9. EVALUACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA	103
9.1. Niveles de evaluación de la estrategia	103
9.2. Indicadores de seguimiento y de evaluación de la estrategia	105
9.3. Temporalidad de la evaluación	111
10. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	113
11. LISTA DE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES	117

PRESENTACIÓN

Las políticas sociales de la última década han estado marcadas por la crisis económica. Las políticas de austeridad y la erosión de los mecanismos de protección social han obligado a una gran diversidad de agentes sociales a buscar soluciones a los problemas cotidianos de la ciudadanía. Desde el mundo local, nos hemos encontrado las emergencias en primera línea. Hemos tenido que hacerles frente demasiado a menudo en solitario y sin la complicidad de las demás administraciones, y hemos tratado de hacer más con menos, ya que los recortes han disminuido los recursos con los que podíamos contar.

La delegación de responsabilidades en las administraciones municipales y en la sociedad civil organizada nos ha obligado a poner el foco tanto sobre la atención a las personas más afectadas por el empobrecimiento como sobre las emergencias sociales. Desde los gobiernos locales, hemos cerrado filas con la sociedad civil para dar respuestas concretas a la gente, y eso nos ha empoderado, igual que se ha empoderado el municipalismo después de la crisis; así hemos comprobado, una vez más, que la capacidad de las políticas de proximidad desbordaba en resultados a las medidas de ingeniería política que se aplicaban a escala estatal y europea.

Hoy, los efectos del cambio de tendencia en los indicadores macroeconómicos se reparten de forma muy desigual entre la población de Barcelona. La recuperación económica anunciada convive con la persistencia de problemáticas graves que han ido creciendo de una manera alarmante durante los últimos diez años y que no remitirán si no se llevan a cabo actuaciones decididas para luchar contra las desigualdades.

Desde el inicio de su mandato, este Ayuntamiento ha apostado por priorizar la coproducción de las estrategias y las políticas públicas de ciudad, una orientación que es totalmente necesaria si queremos hablar de sostenibilidad en la política. La participación de la ciudadanía a la hora de definir los problemas, diseñar las soluciones y, finalmente, aplicarlas, propicia que obtengamos proyectos más sólidos y con más posibilidades de éxito. La relación horizontal entre la Administración local y la ciudadanía nos conduce a unas comunidades más fuertes.

Por eso, el Ayuntamiento de Barcelona y las más de 700 entidades firmantes del Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva ponemos en marcha la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades 2017-2027. Durante un año, los agentes sociales de la ciudad habéis elaborado una hoja de ruta para orientar las políticas de Barcelona desde la perspectiva de la inclusión. Nos planteamos cómo construir una ciudad más inclusiva y generar los espacios adecuados para que todo el mundo pueda desarrollar su proyecto de vida, sin dejar de dar respuesta a las emergencias sociales de los barrios de Barcelona. Este es el camino para lograr una sociedad más justa y democrática.

Las metas que fija esta estrategia para el año 2027 y el modelo de ciudad hacia el que nos encamina son fruto del consenso de un amplio abanico de actores

sociales. Con esta estrategia, Barcelona considera prioritario reducir las desigualdades de renta y garantizar los derechos sociales de sus habitantes, con el fin de incrementar la equidad y las oportunidades formativas y educativas y de fortalecer las redes de apoyo social y comunitario para eliminar la estigmatización y la segregación y reducir las desigualdades territoriales.

Más allá de las declaraciones de intenciones, las entidades del Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva, así como las diversas áreas del Ayuntamiento de Barcelona, aportamos cerca de 900 proyectos diferentes para contribuir a lograr los objetivos de la estrategia. Son proyectos que están en marcha o que se iniciarán próximamente y que darán lugar a nuevos espacios de colaboración entre la sociedad civil y la Administración municipal.

Con esta estrategia reafirmamos nuestro compromiso conjunto para garantizar una ciudad de derechos y oportunidades para todo el mundo. Pero para conseguir esta meta hace falta que las demás administraciones también se responsabilicen o nos cedan las competencias y los recursos que nos permitan avanzar en la reducción de las desigualdades. Cuestiones capitales como el acceso a la vivienda, la lucha contra la pobreza infantil o el cuidado de las personas mayores tienen que ser prioritarias en Cataluña, España y Europa, de la misma manera que ya lo son en Barcelona. Solo lograremos la inclusión si todas las administraciones hacemos el esfuerzo de poner a las personas en el centro de nuestras políticas. Esta es la respuesta que espera de nosotros la ciudadanía.

Ada Colau Ballano
Alcaldesa de Barcelona

La elaboración de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades 2017-2027 abre una nueva etapa en las políticas sociales de Barcelona. Durante un año, el Ayuntamiento de Barcelona, las entidades del Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva y otros actores sociales de la ciudad han trabajado en la definición de una estrategia para los próximos diez años a fin de que en el año 2027 Barcelona sea un referente de ciudad que garantiza los derechos sociales de toda la ciudadanía, con responsabilidad pública y contando con la colaboración y el compromiso de la iniciativa social y ciudadana.

Los 41 objetivos, clasificados en 5 líneas estratégicas, orientan la actividad de los actores sociales de la ciudad hacia un modelo de ciudad en el que se haya avanzado sustancialmente en la garantía de los derechos sociales. Queremos que en el 2027 Barcelona sea una ciudad socialmente justa, garante de derechos, donde se respeten y se valoren las diferencias y que sea referente en equidad, respeto, convivencia y solidaridad. Una ciudad habitable y hospitalaria, que acoja a todas las personas que trabajen y vivan en ella, que revitalice socialmente sus barrios y que haga frente a los procesos de expulsión causados por la globalización financiera. Una ciudad educadora, que abra un abanico amplio de oportunidades para todo el mundo a lo largo de la vida. Una ciudad feminista, donde la equidad de género sea una realidad. Y una ciudad saludable, que cuide de todo el mundo y donde la sostenibilidad y la justicia ambiental sean irrenunciables.

Las más de 700 entidades del Acuerdo ciudadano han definido el rumbo: una serie de objetivos y metas para alcanzar, que harán de Barcelona una ciudad cada vez más próxima al modelo consensuado tras un proceso de debate y deliberación. Este proceso, en sí mismo, ha sido un camino muy enriquecedor para el conjunto de la ciudad. En un escenario en el que la mejora de los indicadores macroeconómicos impacta de manera muy desigual en zonas y grupos sociales diversos de la ciudad, el debate ha servido para dejar constancia de que una ciudad más inclusiva tiene que ser, a la fuerza, una ciudad menos desigual. Es por eso por lo que esta estrategia se centra en reducir unas desigualdades que se han agrandado durante la crisis y plantea que las políticas inclusivas se dirijan al conjunto de habitantes de Barcelona y no solo a los grupos más vulnerables.

Y el proceso de elaboración no acaba con el compromiso de todos los actores para una hoja de ruta hacia el 2027. Entidades, sindicatos, empresas, grupos vecinales y todas las unidades y los departamentos de la Administración municipal han presentado casi 900 proyectos que ya están en marcha en la ciudad y que contribuyen a uno o a diversos objetivos de la estrategia. Entre estos proyectos existen diversas iniciativas para garantizar el acceso a oportunidades formativas de niños y niñas y jóvenes, programas de acompañamiento al acceso a la vivienda para personas en situación de vulnerabilidad creados por entidades que atienden a personas sin hogar, iniciativas de apoyo a las personas cuidadoras, acciones de fortalecimiento de las redes de relación social y del apoyo comunitario a las personas mayores, etcétera. Esta larguísima lista de

proyectos concretos son la semilla para ir tejiendo complicidades en los próximos años, para multiplicar el impacto de las iniciativas de una ciudad en constante movimiento.

En un contexto de transformación de las políticas urbanas, Barcelona quiere ser un punto de referencia. Una de las prioridades que la Comisión Europea ha definido para los próximos años es la implantación de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible). Con la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2027, tenemos nuestra hoja de ruta para contribuir a dicha implantación. Nos centramos en las personas y en la reducción de desigualdades, y hacemos valer las políticas inclusivas destinadas a toda la población, no solo a los grupos más vulnerables. Superar las desigualdades y reducir el impacto de los factores de exclusión es el único camino hacia la ciudad cohesionada que queremos.

8

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

Laia Ortiz Castellví

Teniente de alcaldía

Área de Derechos Sociales

1. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027, el nuevo plan de inclusión de la ciudad impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona en el marco del Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva.¹

Esta estrategia pretende articular las actuaciones de inclusión social del Ayuntamiento de Barcelona y de los actores de la ciudad con un horizonte temporal de diez años en objetivos compartidos y promover la coproducción a través del trabajo en red y el impulso de proyectos colaborativos.

A continuación, los apartados siguientes describen esta estrategia de ciudad, que ha implicado al conjunto de áreas municipales y distritos de la ciudad, redes del Acuerdo ciudadano, entidades y organizaciones de la ciudad y movimientos sociales.

El segundo apartado es el enmarque político de la estrategia, que se centra en la lucha contra las dinámicas generadoras de desigualdades en sus diversas dimensiones. Acto seguido, el tercer apartado describe la situación en la ciudad con relación a los procesos de inclusión y exclusión social, y la respuesta de la ciudad de Barcelona.

En el cuarto apartado se describe la visión de la Barcelona que queremos para el 2027, que ha sido construida de manera conjunta entre todos los actores, y se plantea cómo afrontar los retos actuales de la ciudad para avanzar hacia el modelo de ciudad de derechos sociales.

El quinto apartado recoge la misión, las líneas estratégicas y los objetivos de la estrategia y, en el siguiente, se detalla el conjunto de proyectos y servicios que se incorpora a la estrategia en el marco de los diversos objetivos.

El séptimo apartado expone el planteamiento del plan de acción de la estrategia, es decir, los proyectos y las redes de coproducción que hay que impulsar en la ciudad.

El octavo apartado lo conforman las grandes metas a las que se quiere llegar en el año 2027, y continúa con la descripción del sistema de evaluación y de reprogramación de la estrategia.

Finalmente, los dos últimos apartados recogen el proceso de elaboración de la estrategia, así como la lista de entidades y organizaciones que participan en ella con proyectos y acciones propios.

1. El espacio compartido entre el Gobierno de la ciudad y la sociedad civil para la inclusión social. Para más información, consulta la página web del acuerdo en: barcelona.cat/barcelonainclusiva

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

2. ENMARQUE

Introducción

Las desigualdades sociales muestran de qué modo los recursos y las oportunidades que tienen las personas de participar plenamente en la sociedad en el terreno económico, laboral, político, cultural, de salud, etcétera disminuyen a medida que la clase social o el nivel socioeconómico empeora, y lo hace en forma de gradiente.

La existencia de desigualdades sociales en la ciudad de Barcelona se conoce desde hace muchos años, así como el impacto que estas desigualdades han tenido. Por ejemplo, desde los años noventa han sido múltiples los informes y las publicaciones que han mostrado las desigualdades en esperanza de vida y muchos otros indicadores de salud, con una clara relación con las desigualdades sociales existentes en la ciudad.^{2,3}

Estas desigualdades han empeorado durante estos años de crisis financiera y han provocado un incremento de las situaciones de vulnerabilidad y de exclusión social. La pobreza económica, el paro y la precariedad laboral, las trabas para acceder a una vivienda digna o la pérdida de esta, las dificultades de acceso a los servicios sanitarios y la falta de acceso a la educación y la formación, entre muchos otros factores, han extendido la exclusión social y han hecho nuestra ciudad más desigual e injusta.

La crisis ha golpeado una ciudad con una larga trayectoria en el desarrollo de políticas de inclusión. El primer plan municipal de inclusión de Barcelona, que se aprobó en el 2005, ya planteaba entonces cómo aportar a las políticas del Consistorio una nueva perspectiva con capacidad de describir unas realidades de desigualdad y vulnerabilidad nuevas y complejas. Posteriormente, el Ayuntamiento impulsó e implementó el Plan para la inclusión social de Barcelona, que se ha ejecutado entre los años 2012 y 2015 en un contexto de crisis y de adaptación de las políticas de inclusión a un nuevo entorno socioeconómico. En paralelo, el compromiso de la sociedad civil barcelonesa con las políticas inclusivas ha ido creciendo. Desde el 2005, el Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva constituye un espacio de participación y de coproducción de políticas formado por instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la inclusión y la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas. La trayectoria del acuerdo facilitó que en el marco del Plan para la inclusión social 2012-2015 se elaborara la Estrategia compartida por una ciudad más inclusiva, una experiencia de gobernanza de políticas compartidas que se han ido implementando con proyectos propios de todos los actores implicados o a través de las redes del acuerdo y el Ayuntamiento de Barcelona.

El complejo contexto socioeconómico que nos deja la crisis y la madurez de las

2. C. BORRELL, J. R. VIALLABÍ, E. DÍEZ, T. BRUGAL, J. BENACH (2002), "Municipal policies. The exemple of Barcelona (Chpater 5)", dins Martijntje BAKKER, Johan MACKENBACH (ed.), *Reducing Inequalities in Health: A European Perspective*, London [and New York], Routledge.

3. AGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE BARCELONA (ASPB), "La Salut a Barcelona 2015", Barcelona, Agencia de Salud Pública de Barcelona, 2016.

políticas inclusivas en la ciudad nos plantean el reto de elaborar una estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales en la que los esfuerzos de la sociedad civil, organizada de diferentes formas, y del Ayuntamiento se orienten hacia unos objetivos compartidos.

A pesar de la importancia de la crisis y de su gestión política, la manera en que las desigualdades y los procesos de exclusión impactan sobre la cotidianidad de la ciudadanía no es nueva. Desde el 2008 vivimos con especial intensidad fenómenos sociales provocados por cambios globales y locales que se iniciaron hace ya más de tres décadas. En el contexto de las sociedades posindustriales, se han multiplicado los factores que impiden a una parte creciente de la ciudadanía llevar a cabo sus proyectos de vida en condiciones de autonomía personal y de acuerdo con sus valores. En consecuencia, la preocupación social e institucional por la pobreza económica se ha ido extendiendo hacia la formulación de políticas orientadas a reducir la exclusión social.

12

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

Las instituciones europeas, las diferentes administraciones públicas y el entorno académico han adoptado la expresión exclusión social como un concepto que completa y extiende la definición clásica de pobreza, pero cuando hablamos de exclusión social tenemos que considerar que es un proceso dinámico y cambiante, con muchos factores que pueden desencadenarla –como los relacionados con la serie de recursos y oportunidades que deben tener las personas para poder participar plenamente en la sociedad en el ámbito económico, laboral, formativo, político, cultural y de salud, y que disminuyen en algunos grupos sociales por el empeoramiento del nivel socioeconómico o de la propia clase social; este empeoramiento se manifiesta como desigualdades sociales–. La ampliación del concepto clásico de pobreza al de exclusión permite nuevos ejes de desigualdad y nuevas polarizaciones sociales que interaccionan entre sí para definir la estructura de oportunidades de las personas. Se considera que la exclusión social asociada a las profundas desigualdades sociales priva a las personas de su capacidad de participar en la vida económica, social, política y cultural, y surge por la incapacidad de los subsistemas institucionales de garantizar los derechos de la ciudadanía. La acumulación de fracasos del sistema educativo o sanitario, de los servicios sociales, de las instituciones de participación cívico-política, de la familia y de los mercados de trabajo da lugar a privaciones como estas diferencias injustas que alejan a las personas de la forma de vida mayoritaria de una sociedad.

De la lucha contra la pobreza a las políticas inclusivas

En sus orígenes, el término *exclusión social* fue utilizado para poner de manifiesto la existencia de una dualidad de la sociedad entre las personas que seguían los estilos de vida mayoritarios o integrados y una minoría marginada de estos proyectos vitales aceptados social e institucionalmente.⁴ El uso inicial del término *exclusión social* en la Francia de los años setenta definía la situación de personas y grupos sociales que desarrollaban su cotidianidad fuera de las normas sociales hegemónicas de la sociedad industrial y que quedaban fuera de la red pública de protección social.

A pesar de la extensión del estado de bienestar y el imponente crecimiento económico posterior a la Segunda Guerra Mundial, todas las sociedades industriales vieron cómo, en mayor o menor medida, la pobreza persistía entre sectores concretos de la ciudadanía. En este marco, la problematización de la pobreza llevó a buscar a las personas que la vivían para que explicaran su situación. Los diseños de intervención social sobre poblaciones empobrecidas propio de las décadas centrales del siglo XX pretendían incidir en situaciones individuales y familiares derivadas de problemas de salud físicos o mentales, de la escasa capacitación profesional, del consumo de tóxicos o de la combinación de estos y de otros factores. La persistencia de la marginalidad urbana en un marco de fuerte desarrollo de las políticas sociales se atribuía a menudo al sistema de valores y a las conductas inadecuadas de buena parte de la población en situación de pobreza.⁵ Esta concepción de la pobreza comporta la culpabilización y estigmatización de las víctimas. La desgracia se atribuye a su propia biografía, y las políticas que se proponen consisten en aplicar estrategias individuales de asistencia y educación social.

En torno al movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos y a la revolución cultural de Mayo del 68 en Europa, surgen discursos críticos contra el tratamiento de la marginalidad que recuperan la preocupación por los factores estructurales del empobrecimiento en el marco del estado de bienestar. En el entorno académico y activista francés se propone utilizar la expresión *exclusión social*. Sectores comprometidos con la defensa de los colectivos subproletarios utilizaban este término para referirse a la situación de marginación respecto a los beneficios del crecimiento económico en que se encontraban los grupos “tradicionalmente pobres” o los “pobres de siempre”. En aquel tiempo, la noción de exclusión se refería mucho más al proceso activo de marginación de estos grupos que a la situación individual de ruptura con el mercado laboral y con las redes de apoyo social. Bajo esta perspectiva, se consideraba que un amplio sector de las personas con diversidad funcional, parte de las personas mayores en situaciones de precariedad económica, personas empobrecidas económicamente con problemas de salud o consumidoras de drogas ilegales,

4. S. PAUGAM (2007), *Las formas elementales de la pobreza*, Madrid, Alianza.

5. H. GANS (1990), “Deconstructing the Underclass: The Term’s Dangers as a Planning Concept”, *Journal of the American Planning Association*, 177, págs. 271-277.

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

personas expulsadas del mercado de la vivienda de manera permanente e individuos relacionados con ambientes delictivos constituían el grueso de la población socialmente excluida.⁶

Durante los años ochenta, el concepto de exclusión social adopta progresivamente dos acepciones. Por una parte, en la versión primigenia, la que pone énfasis en las condiciones estructurales que empujan a sectores del proletariado industrial hacia los márgenes de la sociedad mayoritaria y que intenta superar la visión unidimensional del análisis de la pobreza económica. Por otra parte, la que busca los factores explicativos de la exclusión en conductas y valores individuales que conducen a una pequeña parte de la población a estilos de vida marginales basados en actividades delictivas y a la dependencia de la asistencia social y los subsidios públicos, así como a un progresivo alejamiento de los valores compartidos por la sociedad mayoritaria.

La apuesta por la primera de estas acepciones, aquella que centra la atención en la relación de los individuos con las estructuras sociales, los derechos y las instituciones, es la que ha inspirado el impulso de las políticas de inclusión social. La multidimensionalidad del concepto de exclusión social ha legitimado que fuera sustituyendo al concepto de pobreza en las instituciones europeas. En la definición adoptada por parte de estas instituciones se considera la exclusión como la falta de participación en la vida económica, social, política y cultural, y el alejamiento de la forma de vida mayoritaria de la sociedad de referencia.⁷ La exclusión social aparecería cuando los individuos no ven garantizados sus derechos en alguno o en diversos de estos ámbitos al mismo tiempo.⁸

Esta perspectiva tiene que impulsar una transformación de las políticas públicas: en lugar de poner el énfasis en el diseño de mecanismos de inserción dirigidos a personas y colectivos con trayectorias individuales de empobrecimiento o de ruptura con la sociedad mayoritaria, las políticas de inclusión plantean el reto de construir estructuras sociales e institucionales acogedoras con proyectos de vida diversos. Las políticas centradas en la inserción dan paso a las políticas inclusivas que no se centran en la atención a una parte de la población, sino que buscan incidir en las causas estructurales de las desigualdades sociales.

6. C. RUGGERI, R. SAITH y F. STEWART (2003), "Everyone Agrees We Need Poverty Reduction, but Not What This Means: Does This Matter?", dins *Paper for WIDER Conference on Inequality, Poverty and Human Well-being*, Helsinki. Recuperat de: [researchgate.net](https://www.researchgate.net)

7. K. DUFFY (1995), *Social Exclusion and Human Dignity in Europe*, Estrasburg, Council of Europe.

8. R. ATKINSON, S. DAVUDI (2003), "The Concept of Social Exclusion in the European Union", *Journal of Common Market Studies*, 38 (3), págs. 427-448.

Transformaciones sociales, factores de exclusión y de desigualdad

Las transformaciones sociales, políticas y económicas que hemos vivido en las últimas décadas, que han dibujado una nueva etapa de la modernidad caracterizada por el cambio constante, han contribuido a la extensión y a la diversificación de los riesgos sociales.⁹ La modernidad industrial ha ido dejando paso a lo que el pensador polaco Zygmunt Bauman llamó ya hace más de una década *modernidad líquida*.¹⁰ Los cambios que desencadenan esta transición están fuertemente interrelacionados y afectan a los ámbitos económico y productivo, sociodemográfico y sociocultural.¹¹

Los avances tecnológicos y la globalización han modificado las estructuras productivas de la industrialización. Los Estados que décadas atrás fueron potencias industriales han sufrido un fuerte proceso de desindustrialización con la deslocalización de la producción hacia otras zonas del mundo. Las sociedades fordistas, que eran el centro del sistema económico, se han convertido en sociedades posfordistas donde las estructuras productivas organizadas en grandes centros de trabajo han quedado obsoletas. Los conceptos de especialización, estabilidad y continuidad, que definían las relaciones laborales de la modernidad industrial, han sido sustituidos por la flexibilidad, la adaptabilidad y la inestabilidad.¹² La relación de las personas con el mercado laboral, la estabilidad de los ingresos económicos a lo largo de la vida adulta y la relación de los hogares con sistemas de protección social se han visto profundamente modificadas por estos cambios.

Las transformaciones sociodemográficas también han incidido sobre los riesgos sociales y las trayectorias de empobrecimiento o de exclusión social. La extensión de la vida y la reducción de la natalidad han comportado un envejecimiento de la población que impacta en la configuración de las necesidades sociales. Romper con los mecanismos de exclusión que convierten el envejecimiento en un factor de riesgo es un reto que se agravará con la llegada a edades avanzadas de personas que hayan desarrollado su trayectoria laboral en el entorno de inestabilidad que ha caracterizado los últimos tiempos y, en especial, la última década. Por otra parte, la etapa vital de la infancia y la adolescencia se ve especialmente afectada por las desigualdades y el empobrecimiento. Los menores tienen un riesgo más elevado de pobreza o exclusión social que la población en general en la mayoría de los países de la Unión Europea, y eso afecta a sus trayectorias vitales. La falta de apoyos suficientes a las familias con hijos e hijas menores de edad, el excesivo coste de la vivienda que afecta especialmente a la economía de las familias jóvenes y la precariedad laboral

9. U. BECK (1998), *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, vol. 78.

10. Z. BAUMAN (2015), *Modernidad líquida*, México [etc.], Fondo de cultura económica.

11. Marta FERNÁNDEZ, Andreu CAMPRUBÍ y Àlex CARAMÉ (2010), “Noves polítiques per a les noves transformacions socials”, en *Polítiques d’inclusió social*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Instituto Catalán de Asistencia y Protección Social (Inclusión Social), págs. 19-30.

12. S. PAUGAM (2007), *Las formas elementales de la pobreza*, Madrid, Alianza.

de los padres y madres han convertido el hecho de criar niños y niñas en un factor de riesgo de empobrecimiento o de exclusión social. Evitar que estos factores de desigualdad se transmitan entre generaciones requiere priorizar intervenciones tempranas en esta etapa estratégica del ciclo vital.

La movilidad internacional y el crecimiento de los flujos migratorios cuyo destino son las sociedades posindustriales también han modificado los factores de exclusión social y la estructura de las desigualdades. El impulso que reciben las dinámicas de expulsión de personas de su hábitat ha ido acompañado de políticas cada vez más restrictivas con respecto al control de los movimientos migratorios.¹³ La situación administrativa y la nacionalidad se han convertido en elementos determinantes a la hora de definir las oportunidades de las personas para desarrollar su proyecto de vida. La reducción de las personas migrantes en el estatuto de mano de obra condena a vecinos y vecinas de nuestras ciudades a situaciones de vulnerabilidad social y de desigualdad permanente por motivo de su origen o lugar de nacimiento.

Finalmente, se producen cambios socioculturales arraigados en el cuestionamiento de la división tradicional entre esfera pública y privada. En la modernidad industrial, la esfera pública constituía el ámbito en el que se llevaban a cabo las actividades productivas, y la esfera privada era el ámbito familiar y de los cuidados. Estos espacios, segregados según la construcción moderna de los roles de género, constituían la base de la división sexual del trabajo. El fin de la modernidad industrial también ha supuesto que se borren las líneas divisorias entre el espacio público y el privado a través de la apertura del primero a la participación femenina y a la mercantilización de muchas actividades consideradas tradicionalmente dentro de la esfera privada. A pesar de todo, los roles de género no han cambiado sustancialmente, y se han extendido las dobles jornadas de trabajo entre buena parte de las mujeres ocupadas. La sociedad patriarcal en la que vivimos, con persistentes desigualdades y discriminaciones de género en la política, la economía, el trabajo (productivo y reproductivo), la cultura y la organización de los tiempos y de los trabajos, supone un menor poder y una sobrecarga para las mujeres.

Estas transformaciones hacen todavía más patente la necesidad de una aproximación multidimensional y dinámica a los obstáculos para ejercer una plena ciudadanía y para el ejercicio de los derechos sociales. La lucha contra la exclusión social en todas sus formas pasa a ser fundamental para construir sociedades menos desiguales y, en consecuencia, más justas y cohesionadas.

13. S. SASSEN (2014), *Expulsions: brutality and complexity in the global economy*, Cambridge (Mass.), The Belknap Press of Harvard University Press.

La crisis y la consolidación de los nuevos factores de exclusión

La crisis que se inició en el año 2008 generó una gran preocupación social por la pobreza debido a la intensidad con la que la destrucción de empleo y la falta de ingresos han afectado a los hogares catalanes en los últimos años. Si bien de manera coloquial se ha utilizado el término nueva pobreza para hacer referencia a la reducción drástica de la calidad de vida de parte de la ciudadanía catalana, lo cierto es que la crisis ha puesto de manifiesto el impacto de las transformaciones sociales que hemos vivido en las últimas décadas sobre las trayectorias de exclusión social.

A diferencia de periodos de crisis previos, la destrucción de empleo que ha vivido nuestro país en los últimos años ha afectado a todos los estratos de la población activa.¹⁴ El paro se ha convertido en un fenómeno masivo que ha erosionado los ingresos de muchas familias. La destrucción de empleo ha afectado a todos los estratos de la estructura laboral y a todos los sectores, pero ha afectado con especial intensidad al sector de la construcción y ha impactado duramente sobre la población de origen extranjero.¹⁵ Con una red de relaciones sociales más débil, unos empleos más inestables y una vinculación más débil con los mecanismos de protección social, el paro es un factor de exclusión social especialmente intenso entre las personas de nacionalidad extranjera.

Las políticas laborales y la coyuntura económica han acelerado el crecimiento de la pobreza laboral. La proporción de personas ocupadas con ingresos por debajo del umbral de pobreza ha crecido debido al aumento de la contratación a tiempo parcial y temporal. La caída salarial ha sido más acentuada en aquellos sectores que ya pagaban salarios bajos y que concentran buena parte de la actividad económica (como el comercio, la hostelería, los servicios a las personas...). Si el primer embate de la crisis recayó sobre la población inmigrante, el segundo impactó sobre toda la estructura ocupacional, lo cual obstaculizó el acceso de la gente joven a oportunidades de trabajo y de vida, y expulsó del mercado laboral a muchas personas y hogares que disfrutaban de cierta estabilidad material.

Los problemas sociales derivados de las dificultades por hacer efectivo el derecho a la vivienda también recibieron un fuerte impulso a partir del 2008 y contribuyeron a la extensión de los riesgos de exclusión. Pero no se trata de un fenómeno nuevo. En el año 2006, el relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada, Miloon Kothari, visitó España y emitió un informe en el que llegaba a la conclusión de que el derecho a la vivienda había sido vulnerado sistemáticamente con la colaboración y la connivencia

14. FUNDACIÓN FOESSA (2015), *Empleo precario y protección social: análisis y perspectivas 2015*, Fundación FOESSA. Disponible en: eapn.es

15. MAHÍA, R. y DEL ARCE, R. (2010), "Impacto de la crisis laboral sobre la población inmigrante", Real Instituto Elcano. Disponible en: realinstitutoelcano.org

de las administraciones públicas.¹⁶ El informe denunciaba la mercantilización extrema a la que se había sometido al parque de vivienda estatal. Un ciclo vital marcado por la imposibilidad de disponer de una vivienda digna conduce con toda probabilidad a sufrir la exclusión en otras dimensiones de las relaciones humanas.¹⁷ Si la falta de acceso a una vivienda constituye un factor de exclusión social, sufrir una ejecución hipotecaria y un desahucio o perder la residencia habitual por impago del alquiler son hechos que marcan con dureza el ciclo vital de las personas. El fuerte incremento de los hogares afectados por estas situaciones extremas ha hecho replantear las respuestas sociales e institucionales a la exclusión.

Asimismo, la noción y las situaciones de precariedad toman fuerza en este contexto de crisis multidimensional. Más allá de los elementos de desigualdad económica y de exclusión social vinculados de manera especial al mundo laboral, el abanico de problemáticas en torno al empeoramiento de la salud, la falta de una vivienda de calidad o el acceso dificultoso a ella, la crisis de los cuidados, la pobreza energética y la falta de tiempo personal o para participar en la sociedad perfilan nuevas vulnerabilidades que se deben tener en consideración en la acción de las administraciones públicas.

16. ALEMANY, A. y COLAU, A. (2013), *Vidas hipotecadas: de la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda*, Barcelona, Cuadrilátero de Libros.

17. SARASA, S. (2009), *Itineraris i factors d'exclusió social*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, Síndica de Agravios.

Políticas inclusivas en un contexto poscrisis

Las respuestas a los impactos de la crisis han modificado los planteamientos de las políticas sociales. Las consecuencias de la erosión de los mecanismos de protección social del estado de bienestar y del crecimiento de las situaciones de emergencia social recayeron sobre la Administración municipal. Debido a la proximidad con la ciudadanía y al reparto competencial que sitúa a los servicios sociales municipales en la primera línea de atención en las situaciones sociales críticas, los ayuntamientos catalanes, en general, y el de Barcelona, en particular, han puesto en marcha políticas centradas en detener los efectos más evidentes de la crisis, procurando unos ingresos y una cobertura de las necesidades básicas en los hogares más empobrecidos mediante ayudas de emergencia.

A pesar de que las actuaciones orientadas a reducir el impacto de la crisis sobre las diferentes formas de exclusión social son necesarias, las políticas inclusivas de la ciudad tienen que recuperar con más fuerza que nunca la misión de modificar las estructuras socioeconómicas para hacer efectivos los derechos sociales de todos sus vecinos y vecinas, reforzando las políticas proactivas de reducción de las desigualdades y de las barreras con las que se encuentra la población más afectada por los procesos de empobrecimiento y de exclusión social para desarrollar proyectos de vida autónomos y dignos.

Luchar contra la exclusión y las desigualdades en todos los ámbitos de la vida

Reducir las desigualdades y luchar contra la exclusión significa incidir en un amplio abanico de ámbitos de la vida de las personas. En una vida que se desarrolla en un contexto social e institucional, distinguiremos ocho ámbitos en los que pueden operar factores de exclusión social: la situación económica y financiera, la relación con el trabajo (sea o no mercantilizado), los espacios de ejercicio de la ciudadanía y de participación, la salud y la autonomía personal, las relaciones sociales y familiares, los espacios de formación y educación, la vivienda y el entorno urbano.

En cada uno de estos ámbitos se pueden identificar muchos factores de exclusión que, acumulados, empujan a las personas a situaciones en las que no pueden hacer efectivos sus derechos ni su participación en las dinámicas sociales mayoritarias. En el ámbito económico y financiero, disponer de ingresos bajos, la inestabilidad de la fuente de ingresos o no poder atender gastos imprevistos serían algunos factores de exclusión. En el ámbito del trabajo, serían factores de exclusión relevantes el paro, la precariedad laboral, el subempleo, la distribución desigual entre mujeres y hombres de los trabajos domésticos y de los cuidados, y la dificultad en compatibilizar estas tareas con el trabajo remunerado. En el ejercicio de la ciudadanía y en el ámbito de la participación, serían factores de exclusión las limitaciones en el reconocimiento de los derechos de la población extranjera o el desconocimiento del tejido asociativo y cívico, o bien la falta de tiempo para participar en él. En el ámbito de la salud y la autonomía personal, podríamos destacar la falta de acceso al sistema sanitario, las situaciones de dependencia o el padecimiento de trastornos físicos o mentales. Con respecto a las relaciones sociales y familiares, son factores de exclusión destacables la ausencia de vínculos, las situaciones de violencia intrafamiliar o el deterioro de las redes de relación y de apoyo social y comunitario. En el ámbito de la educación y la formación, tener un nivel de estudios bajo, una capacitación profesional débil o el desconocimiento de las lenguas vehiculares serían factores de exclusión relevantes. Con relación a la vivienda y el entorno urbano, podemos considerar factores de exclusión vivir en una vivienda sobreocupada, destinar una parte desproporcionada de los ingresos a pagar la vivienda o vivir en un barrio mal comunicado o en un entorno urbano deteriorado. Al mismo tiempo, la falta de accesibilidad física y comunicativa es un eje de desigualdad y un factor de exclusión en el acceso a los servicios y a la participación ciudadana.

Estos factores de exclusión y muchos otros afectan, con diferentes intensidades y combinados de maneras diversas, a todas las personas. La acumulación de factores y la manera en la que interactúan entre sí configuran las oportunidades de las personas para disfrutar de un proyecto de vida satisfactorio. El ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales está condicionado a esta estructura de oportunidades.

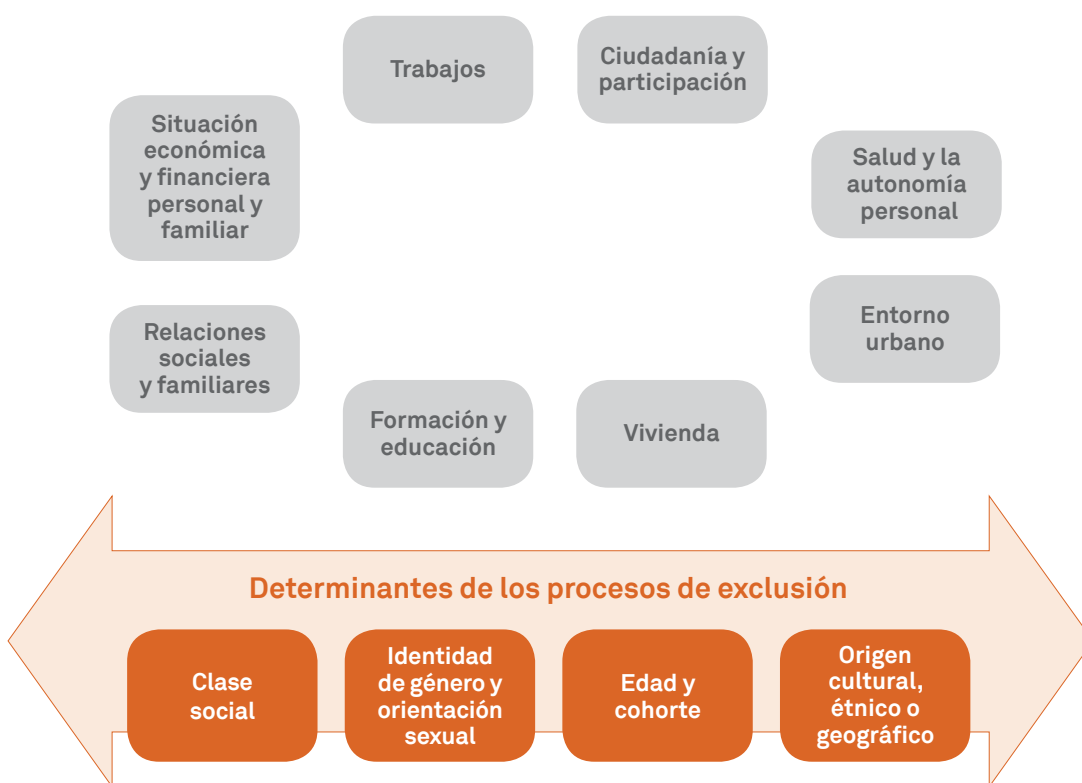
La posibilidad de sufrir estos factores de exclusión está condicionada por cuatro grandes determinantes de desigualdad que conforman la estructura de oportunidades de las personas. Al origen de clase de la familia, se añaden

la orientación sexual y la identidad de género, la edad y la cohorte, el lugar de nacimiento, el origen geográfico o nacional y la identidad cultural, y el territorio, barrio o entorno de residencia.

Figura 1. Ámbitos de la vida en los que operan los factores de exclusión social

Contexto:

políticas sociales, políticas macroeconómicas, mercado laboral, mercado de la vivienda



La lógica de las políticas de inclusión impulsadas por la Unión Europea desde principios del siglo XXI planteaba que en cada uno de los ámbitos en que operan los factores de exclusión social se producía una división entre la ciudadanía con acceso y sin acceso a un entorno institucional y a hacer efectivos sus derechos sociales. Siguiendo esta lógica, existe un catálogo de actuaciones tradicionalmente vinculadas a las políticas de inclusión que se centra en la población afectada de un modo más grave y evidente por los factores de exclusión social. El paradigma de la inclusión, sin embargo, propone ir más allá y emprender políticas encaminadas a romper las barreras de acceso creando una institucionalidad que haga posible una mayor diversidad de proyectos de vida.

Estas barreras, sin embargo, no pueden ser consideradas de manera dicotómica. La relación de los individuos y las familias con el entorno social depende de un gradiente de desigualdades que condiciona las oportunidades. Entendemos, pues, que una sociedad más inclusiva es una ciudad con menos desigualdades¹⁸ y que la reducción de las desigualdades tiene que situarse en el centro de las políticas encaminadas a hacer accesibles las instituciones y a facilitar el ejercicio de los derechos sociales. Se requieren, pues, políticas generalistas dirigidas al conjunto de la población y actuaciones que combatan las dinámicas generadoras de desigualdades sociales en sus principales dimensiones:

- La desigualdad de renta.
- La desigualdad en la educación y en el acceso a la cultura.
- La desigualdad de acceso a los bienes asociativos y comunitarios y a las redes interpersonales.
- La estigmatización y la segregación social de personas y colectivos.
- Las desigualdades territoriales.

18. STIGLITZ, J. E. (2012), *El precio de la desigualdad: el 1 % de población tiene lo que el 99 % necesita*. Madrid, Taurus.

Enfrentarse a los riesgos de exclusión en todos los momentos del ciclo vital

La investigación y la evidencia empírica generadas a partir de los años noventa muestran que los procesos de exclusión social son dinámicos y se expresan con formas e intensidades diferentes a lo largo de la vida de las personas. Asumir una concepción dinámica de la exclusión social comporta abandonar la idea de que las personas en situación de exclusión sufren privaciones relativas que las sitúan fuera de los estándares de vida mayoritarios para buscar explicaciones que pongan énfasis en la interacción entre estructura social, contexto institucional y circunstancias de cada individuo en cada etapa del ciclo de vida.

Los estudios clásicos sobre exclusión social analizaban la ausencia o la debilidad de las capacidades y las competencias necesarias para desarrollar una vida autónoma. El nivel educativo, el estado de salud, los recursos económicos, las redes de relación y las habilidades sociales, el acceso a la ciudadanía plena, la calificación profesional, etcétera, se consideraban variables explicativas de las situaciones de exclusión. El análisis dinámico de la exclusión social nos permite observar la relación entre las privaciones individuales y el funcionamiento de las instituciones sociales.¹⁹ Por ejemplo, un problema de salud grave puede constituir un factor de exclusión, pero tendrá un efecto diferente sobre cada persona en función de su relación con el mercado laboral, del acceso a los servicios sanitarios, de las redes familiares y sociales de apoyo o de los mecanismos de protección social a los que pueda acceder. Estas interacciones serán muy diferentes para una persona que sufra un problema de salud en el momento de iniciar su vida laboral que después de la jubilación.

Una visión dinámica de la exclusión social a lo largo del ciclo vital nos obliga a prestar atención a tres conceptos: los acontecimientos, las transiciones y las trayectorias.²⁰ Los acontecimientos son hechos puntuales, como, por ejemplo, cambiar de puesto de trabajo, tener un hijo o hija, la defunción de un miembro del hogar o sufrir un desahucio. Las transiciones son los cambios que se producen en la situación vital de los individuos. Muchos de estos cambios, como el inicio o la finalización de la escolarización, la entrada en la actividad laboral, la jubilación o la constitución de una familia, están normativizados socialmente. Otros son imprevisibles, como la viudedad o perder el empleo y entrar en situación de paro. Finalmente, las trayectorias son las secuencias de transiciones que conducen de una etapa a otra del ciclo vital.

Desde la perspectiva del análisis del ciclo vital, las políticas inclusivas tendrían que considerar cómo incidir en la prevención de los acontecimientos imprevistos en la vida de las personas y cómo favorecer la resiliencia en momentos de ruptura, cuidar de las transiciones que marcan las trayectorias de vida con el fin de evitar trayectorias de exclusión. Eso significa reforzar la perspectiva inclusiva de las instituciones que acompañan a las personas en estas transiciones.

19. SILVER, H. (2007), "The process of social exclusion: the dynamics of an evolving concept" [en línea]. Estados Unidos: CPRC (working paper 95). Disponible en: chronicpoverty.org

20. ELDER Jr., G. H. (1985), "Time, Human Agency, and Social Change: Perspectives on the Life Course", *Social Psychology Quarterly*, vol. 57, 1 (1994), págs 4-15. Estados Unidos: American Sociological Association.

Luchar contra los estigmas y la pobreza descalificadora

La principal característica de la nueva pobreza surgida de la transformación de las sociedades industriales europeas es el proceso de “descalificación” social que viven las personas que la sufren. Cuando aquella persona que ha articulado su biografía en torno al empleo asalariado queda fuera del mercado laboral, las trayectorias de exclusión social y el empobrecimiento constituyen factores de descalificación. En la medida en que nuestras sociedades aceptaron como realidad incuestionable el mito de la igualdad de oportunidades, la pobreza se convirtió en una categoría descalificadora. Si el éxito social tiene que ser el fruto del trabajo, caer en la pobreza es un síntoma inequívoco de un fracaso que los individuos tienen que aprender a gestionar.²¹

Según Paugam (2007), en el proceso de descalificación, las personas pasan por tres etapas. En la primera, la de fragilidad, las personas que no consiguen entrar en el mercado laboral y que pierden la capacidad de generar sus propios ingresos toman conciencia de la distancia que las separa del grueso de la sociedad o de la situación que la sociedad de referencia considera deseable. Empiezan a ser identificadas como personas con problemas sociales y tienen la impresión de ser señaladas por su entorno como “pobres”. En la etapa de fragilidad, los individuos y los hogares afectados intentan mantenerse al margen de los servicios sociales o de las organizaciones de asistencia social. Consideran que entrar en estos circuitos como receptores de ayuda supone un reconocimiento tácito de su situación de pobreza y una pérdida de su autonomía personal.

La progresiva aceptación de diferentes formas de ayuda y la toma de conciencia de la propia vulnerabilidad social lleva a la etapa de dependencia. Se consideran en situación de dependencia aquellos hogares que reciben asistencia de los servicios sociales públicos o de organizaciones de asistencia social. Las personas que se encuentran en esta fase son conscientes de haber renunciado al ejercicio de una profesión, a causa de la exclusión del mercado laboral, y asumen, tras un proceso de adaptación psicológica, la necesidad de un apoyo externo al hogar. En esta etapa, es habitual que se atribuya la situación de necesidad a las responsabilidades familiares o que se culpe a circunstancias externas (como la crisis) para reinterpretar la propia situación y tratar de mantener la autoestima.

La fase de dependencia puede resultar la antesala de la tercera etapa del proceso de descalificación: la de ruptura. Se caracteriza por la desaparición de los vínculos con la mayor parte de los servicios sociales y las organizaciones de asistencia y por la adopción de estilos de vida marginales y orientados a la mera supervivencia. El paso a una etapa de ruptura puede desencadenarse en el momento en el que se pierden prestaciones económicas, en situaciones de tensión con los servicios sociales que resulten traumáticas, en momentos de enfermedad o después de una acumulación de frustraciones que llevan al

21. FERNÁNDEZ, J. M. (2000). “La construcción social de la pobreza en la sociología de Simmel”, *Cuadernos de Trabajo Social*, n.º 13 (págs. 15-32).

individuo a dejar de considerar los servicios sociales o las entidades como un apoyo (Paugam, 2007). En la etapa de ruptura, las ayudas en forma de dinero o de alimentos se buscan en circuitos informales y por medio de la caridad social, y se desarrollan mecanismos de rechazo a la intervención institucional en la propia vida y en las propias decisiones.

Evitar estas trayectorias de descalificación social y de cronificación de las exclusiones es esencial para evitar la profundización de la fractura social generada por la crisis. Los mecanismos de apoyo social a las familias y a las personas más empobrecidas tienen que convivir con políticas transformadoras, universalistas y que evidencien el vínculo entre las dificultades y los intereses del conjunto de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Prevenir la segregación urbana, las desigualdades entre barrios y las dinámicas de expulsión

Las expresiones de la exclusión social se distribuyen de manera desigual en el espacio urbano. A las desigualdades entre barrios presentes tradicionalmente en la ciudad, se añaden nuevas dinámicas de movilidad, expulsión y atracción de población que están cambiando profundamente los vecindarios. La presión de la demanda de alojamientos turísticos, el interés que genera Barcelona para los inversores inmobiliarios y los procesos de gentrificación que viven cada vez más zonas de la ciudad empujan cada vez a más familias a desplazarse a otros municipios.

Se trata de fenómenos identificados que, en las últimas dos décadas, se están extendiendo rápidamente en algunos barrios y generan una dinámica de expulsión causada por las dificultades de las familias para hacer frente al gasto en vivienda. La movilidad forzada de familias de rentas medias y bajas fuera de Barcelona acentúa la polarización social y erosiona las redes de relación de los vecindarios. Como en muchas otras ciudades globales, la mercantilización y la financiarización de la vivienda contribuye de manera determinante a acentuar las desigualdades.²²

Frenar la expulsión y la polarización requiere un estrecho vínculo entre las políticas sociales y las de vivienda, así como una planificación de creación de un parque de vivienda social y de soluciones de vivienda para colectivos y personas en situaciones de riesgo que se distribuya equilibradamente por el territorio.

22. SASSEN, S. (2014). *Expulsions: brutality and complexity in the global economy*. Cambridge (Massachusetts, EE. UU.): Harvard University Press.

Garantizar la igualdad de género en las políticas de inclusión

La diversificación de las formas familiares y las transformaciones en los mercados laborales en las sociedades posindustriales han evidenciado nuevas formas de desigualdad de género que adoptan su máxima expresión en la feminización de la pobreza. Las mujeres están sobrerrepresentadas entre las personas más empobrecidas del planeta.²³ En Barcelona y en Cataluña las mujeres sufren una vulnerabilidad mayor ante la pobreza que los hombres.²⁴

En los años ochenta ya había autores que alertaban de que las reformas neoliberales del estado de bienestar tenían un impacto diferencial sobre hombres y mujeres, y reforzaban discursos legitimadores de la mercantilización de las tareas del cuidado y de la retirada del sector público del apoyo a los hogares en forma de servicios de atención a la familia y a la infancia, servicios educativos y servicios sanitarios. Se ha afirmado que el proyecto político neoliberal ha mantenido la cara masculina del Estado, mientras que ha reducido sustancialmente su cara femenina, restringiendo los servicios orientados al cuidado de la ciudadanía.²⁵

El impacto de la crisis no se ha restringido a la esfera productiva, también ha afectado de manera determinante a la esfera reproductiva. La reducción de los recursos de los hogares ha incrementado la necesidad de todos los miembros de participar en el mercado laboral, a la vez que se ha registrado un aumento de la carga de trabajo doméstico y de cuidado, que especialmente soportan las mujeres a causa de la reducción de los servicios y las prestaciones públicas.²⁶ Las políticas de austeridad desplegadas en Europa en respuesta a la crisis están profundizando, pues, las desigualdades de género.²⁷

Las políticas dirigidas a reducir las desigualdades y a luchar contra la exclusión tienen que incorporar actuaciones específicas que corrijan esta tendencia europea y global. Si no es así, se seguirá reforzando la organización patriarcal de la sociedad.²⁸

23. ONU, Consejo Económico y Social. “Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín y los resultados del vigesimotercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Informe del secretario general”.

24. BELZUNEGUI y VALLS (2014) muestran en el informe *La pobreza en España desde una perspectiva de género* cómo la convergencia de la tasa de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres que se ha dado en España en los últimos años de crisis se debe al empeoramiento de la situación económica de las familias y no considera la distribución intrafamiliar de los recursos. Mediante metodologías que aproximan el riesgo de pobreza bajo supuesto de independencia personal, los autores concluyen que la tasa de riesgo de pobreza es poco sensible a las desigualdades entre hombres y mujeres, y que las mujeres siguen sufriendo con más intensidad y frecuencia la pobreza.

25. BOURDIEU, P. (2000), *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

26. ROSETTI, N. (2016), “El concepte d'exclusió social: enfocaments, perspectiva de gènere i polítiques d'inclusió”, en DE LA FUENTE, M. (2015), “Exclusió social i gènere a l'àmbit local: Transversalitat, interseccionalitat i empoderament”. Barcelona: Instituto de Ciencias Políticas y Sociales.

27. KARAMESSINI, M.; RUBERY, J. (2013), *Women and austerity: The economic crisis and the future for gender equality*. Abingdon: Routledge.

28. ROSETTI, N. (2016), “El concepte d'exclusió social: enfocaments, perspectiva de gènere i polítiques d'inclusió”, en DE LA FUENTE, M. (2015), “Exclusió social i gènere a l'àmbit local: Transversalitat, interseccionalitat i empoderament”. Barcelona: Instituto de Ciencias Políticas y Sociales.

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

3. LA SITUACIÓN EN LA CIUDAD: PROCESOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL. LAS DIMENSIONES DE LAS DESIGUALDADES

3.1. Introducción. Características de la crisis social y las desigualdades en las ciudades europeas mediterráneas

Este apartado pretende situar de manera sintética el análisis de la situación social en el contexto de la crisis social para poder entenderlo mejor y, sobre todo, para clarificar los desafíos que plantea y las posibilidades y las capacidades que tenemos en Barcelona para darle respuesta.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que nos encontramos ante una **crisis social muy importante que ha sido calificada como estructural y que, al mismo tiempo, es la expresión de un cambio de era hacia una sociedad** llamada *sociedad red* o *digital* que afecta al conjunto de las estructuras sociales e institucionales.

Este cambio tan importante se inicia en el seno de una estructura social, económica, cultural e institucional antigua y conlleva importantes contradicciones y fracturas sociales. Una de las más notorias es la que ha provocado la llegada de flujos mundiales de personas expulsadas de sus países por la miseria, la guerra o la persecución política, entre otros, y que buscan cobijo en las ciudades europeas más desarrolladas. En estas urbes, su población de recibimiento está en situaciones de agravación de las desigualdades y la pobreza con una reducción de las inversiones sociales como consecuencia de unas políticas macroeconómicas supranacionales inadecuadas. Estas contradicciones son utilizadas, no pocas veces, por ideologías xenófobas que buscan el enfrentamiento entre las personas vulnerables.

La configuración de la nueva era no está determinada. El tiempo y el proceso de cambio, junto con los resultados, serán muy diferentes en función de las políticas que se apliquen, motivo por el cual el futuro está fundamentalmente abierto.

También hay que tener en cuenta que **no podemos confundir la crisis social con la recesión económica.** Esta última, en las crisis estructurales, suele empezar después de la crisis social y acabar antes de manera inestable. El último ejemplo lo tenemos con la crisis europea de 1929, en la que la recesión económica iniciada aquel año ya había desaparecido a mediados y finales de los años treinta en buena parte de los países europeos. Pero la crisis social que la provocó no empezó a superarse hasta 1945, con la aparición del estado de bienestar, que supuso un cambio en todas las esferas con relación a la Europa de los últimos treinta años.

En la crisis actual, y en el marco de la Unión Europea, no pocos países están fuera de la recesión económica, aunque la superación de esta sea inestable porque las desigualdades y la pobreza que la generaron no solo continúan, sino que se agravan. Por esta razón, es necesaria una respuesta de tipo social y global en cada una de las ciudades.

Las ciudades no han provocado la crisis social (aunque no pocas políticas urbanas la han agravado), sino que esta es consecuencia de unas políticas económicas nacionales y supranacionales centradas en la reducción de los gastos sociales, el impulso de la globalización financiera y una política cultural (valores

individualistas centrados en el lucro) e institucional (entender la Administración pública como una empresa) determinada.

La crisis social se manifiesta fundamentalmente en las ciudades donde vive el 78 % de la población europea. Sin embargo, **las ciudades son clave para dar una respuesta integral**, por su capacidad de articular políticas que implican al conjunto social y a la ciudadanía en la construcción de la ciudad como un bien compartido y, al mismo tiempo, hacen efectivo el derecho a la ciudad para todas las personas.

Así, hay que preguntarse: **¿cuáles son los principales temas críticos que afectan a la situación social de las ciudades en la Europa mediterránea actualmente?**

1. Las desigualdades sociales son el principal factor de la crisis social y de inestabilidad económica y uno de los elementos determinantes de la dirección que tomará el cambio de era.
2. Las desigualdades de renta se manifiestan en las ciudades avanzadas, y concretamente en Barcelona, en cuatro dimensiones clave que cuestionan el derecho a la ciudad y el derecho al barrio, para muchas personas y grupos sociales:
 - a) Dualidad social: crecen poco los sectores de renta alta, aumentan mucho los de renta baja y disminuyen las rentas medias.
 - b) Polarización social: los sectores más ricos se hacen más ricos y los pobres, más pobres.
 - c) Expulsión de los sectores más vulnerables de la vivienda: en algunos barrios la expulsión genera desertización de la función de residencia (más alojamientos turísticos, por ejemplo) y en otros, gentrificación, es decir, la sustitución de sectores de renta baja por los de renta más alta.
 - d) La dinámica de la desigualdad incide de manera asimétrica en las siguientes variables: el género, la edad, las diversidades funcionales y el origen geográfico y cultural de la población.
3. La desigualdad social se manifiesta como un hecho multidimensional; no es solo de renta. En la perspectiva de la sociedad del conocimiento o sociedad red existen tres desigualdades que emergen con fuerza: las desigualdades educativas, las culturales y las de acceso a las tecnologías (brecha digital).
4. Las desigualdades agravan los procesos de vulnerabilidad y exclusión social. En especial, la polarización, la dualización social y la expulsión inciden en la ampliación de la vulnerabilidad y los procesos de exclusión, ya que cada vez ponen en peligro o sustraen directamente a más personas de los ámbitos en los que se considera adecuado participar: nivel de renta suficiente, vivienda, empleo, vínculos sociales, sanidad, enseñanza o bienestar social.

5. En casi todas las ciudades existe una correlación entre los barrios más pobres y la debilidad de su tejido asociativo, que incide en la capacidad de una respuesta resiliente. (Es decir, se constata lo que se denomina una falta de capital social.)
6. Las dinámicas de desigualdad están dando lugar a “nuevos” fenómenos sociales: pobreza en las trabajadoras y los trabajadores asalariados, alejamiento prolongado del empleo, exclusión masiva de la vivienda y su impacto en las desigualdades de la salud –en especial, la dependencia de la esperanza de vida de la situación social en la que viven las personas– y en las violencias de género y familiar (infantojuvenil y personas mayores).
7. La tendencia a sufrir un trastorno mental, como la ansiedad o la depresión, en personas adultas aumenta en los años de recesión y profundización de la crisis social.
8. El número de personas en situación de exclusión residencial se incrementa a partir de la recesión del año 2008, y la cifra se mantiene en la actualidad. En Barcelona se calcula que 12.904 personas viven en esta situación.
9. Existe una falta de capacidades de los y las jóvenes para conseguir una garantía de ingresos que les asegure la autonomía y los proyectos de vida.
10. La emergencia de actitudes exclusivas produce una situación de precariedad generalizada que, unida a una reducción de las inversiones sociales, se traduce en un rechazo hacia las demás personas que se encuentran en situaciones sociales similares, y se incrementan las actitudes racistas y xenófobas hacia las personas que proceden de terceros países, así como la estigmatización hacia las personas más pobres y vulnerables.
11. Incertidumbres y turbulencias que provoca la globalización de lo social por la inestabilidad de las políticas públicas: la evolución del acuerdo de la Unión Europea sobre refugiados, la dinámica de las políticas de restricción/expansión de las inversiones públicas y sociales, las evoluciones políticas en los gobiernos de los países de la Unión Europea, y de la propia Unión Europea, así como en los países más influyentes en la economía, la sociedad y la sostenibilidad global.
12. Exigencia de replantear las políticas públicas hacia la nueva gobernanza de redes o de coproducción –también en el ámbito de ciudad–, consistente en articular los recursos públicos y la iniciativa social y privada, así como el compromiso ciudadano y las dinámicas comunitarias, para dar respuestas resilientes y sinérgicas a los desafíos sociales y avanzar en los derechos sociales.

3.2. Análisis de la situación social de Barcelona²⁹

3.2.1. Pobreza y desigualdad. Las desigualdades se manifiestan en las ciudades avanzadas

Polarización social y distribución desigual de los ingresos

En el año 2015, la renta familiar disponible (RFD) era de 19.775 euros. Desde el 2008 hasta el 2015, la diferencia entre la renta familiar disponible per cápita entre el barrio más rico y el más pobre de la ciudad ha ido creciendo de manera sostenida a pesar del pequeño decremento de los años 2012 y 2013. Durante este periodo, concretamente el año 2015, se alcanzó la máxima diferencia, en la que el barrio con una RFD más alta tenía una renta 7,26 veces mayor que el barrio más pobre.

Con ello, se quiere subrayar que la ciudad presenta una distribución desigual de los ingresos y, por lo tanto, desigualdad económica. Además, se observa que las desigualdades extremas entre las rentas más elevadas y las rentas más bajas siguen incrementándose, y representan un 39,2 % las rentas muy bajas y bajas (ver el gráfico 1). Observando el gráfico 1, se ve como desde el 2007 las rentas bajas avanzaron muy intensamente durante el primer cuatrienio, y desde el 2011, se han ido manteniendo en una posición próxima al 40 %.

Sin embargo, y de acuerdo con el Departamento de Estudios y Programación (2016) del Ayuntamiento de Barcelona, la agrupación de la población según los tres grandes estratos de renta permite seguir considerando Barcelona como una ciudad de rentas medias, con un 44,2 % de la población ubicada en este segmento.

Si nos concentramos en su distribución territorial, se puede decir que se distribuye de manera desigual entre los distritos y barrios que conforman la ciudad. Según los datos del Departamento de Investigación y Conocimiento publicados por Barcelona Economía (2015)³⁰, podemos observar lo siguiente: L'Eixample, Les Corts y Sarrià-Sant Gervasi se configuran como los tres distritos con un

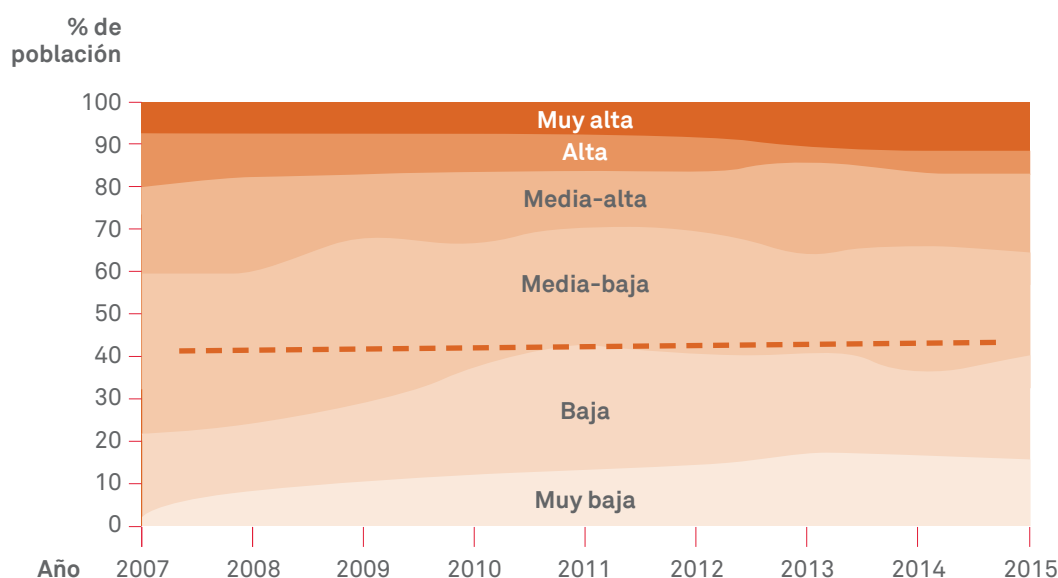
29. Para elaborar este apartado, se han utilizado los datos de las encuestas siguientes, entre otros datos:

- Datos estadísticos de Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona: estadistica.bcn.cat
- Encuesta de victimización de Barcelona: ajuntament.barcelona.cat/prevencio
- Encuesta de valores sociales en (2014): bcnroc.ajuntament.barcelona.cat
- Encuesta de factores de riesgo en la escuela secundaria (FRESC) de la Agencia de Salud Pública de Barcelona: www.aspb.cat
- Encuesta de salud de Barcelona de la Agencia de Salud Pública de Barcelona: aspb.cat
- Estadística municipal y revistas de Barcelona Economía: barcelonaeconomia.bcn.cat
- Idescat, Instituto de Estadística de Cataluña: idescat.cat
- Instituto Nacional de Estadística (INE): ine.es

30. Barcelona Economía (2014). Distribució territorial de la renda familiar disponible per càpita a Barcelona [en línea]. Disponible en: ajuntament.barcelona.cat/barcelonaeconomia

índice de renta familiar disponible más elevado a lo largo del periodo 2006-2015. Entre estos destaca el distrito de Sarrià-Sant Gervasi, con un índice de renta familiar disponible medio, en el periodo, de 188.³¹

Gráfico 1. Evolución de la población de Barcelona por grandes grupos de RFD per càpita



33

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

Fuente: Dictamen de desigualdades y vulnerabilidades en Barcelona. El Consejo de Ciudad. Abril del 2017

Por otra parte, Nou Barris, Ciutat Vella y Sants-Montjuïc son los distritos que presentan un índice de renta familiar disponible más bajo en el periodo 2006-2010, momento en el que el distrito de Sant Andreu sustituye a Ciutat Vella como tercer distrito con el índice más bajo. Estos tres distritos han visto reducido su índice de renta familiar disponible en el periodo 2006-2015, y han alcanzado valores de 22,5 %, 12,7 % y 4,2 %, respectivamente.

La distribución territorial del índice de renta familiar disponible presenta una elevada concentración territorial por barrios: en el año 2015, seis de los diez barrios con un índice de renta familiar disponible más alto estaban ubicados en el distrito de Sarrià-Sant Gervasi y Les Corts, mientras que nueve de los diez barrios con el índice de renta familiar disponible más bajo están localizados en el distrito de Nou Barris.

31. Dato disponible en: ajuntament.barcelona.cat/barcelonaeconomia

Por otra parte, el índice de desigualdad S80/20 mide la desigualdad en la distribución de la renta en términos de distancia. Este indicador se interpreta como la renta que se obtiene por el quintil superior (es decir, el 20 % de la población con un nivel económico más alto) con relación a la del quintil inferior (el 20 % de la población con un nivel económico más bajo). En el año 2011 esta medida tomaba un valor de 6,1 e indicaba que el 20 % de la población con rentas más altas es 6,1 veces más rica que el 20 % de la población con rentas más bajas. Este grado de desigualdad era mayor que el resto del área metropolitana de Barcelona (AMB), que presentaba un valor de 5,2. Finalmente, con respecto al año 2006, el índice S80/20 ha aumentado un 27 % en Barcelona (y un 40,5 % en el resto del área metropolitana).

Con respecto a la desigualdad, el índice de Gini es uno de los indicadores de medida que también se utilizan. Este índice permite cuantificar la diferencia de ingresos entre las personas de un país (de 0, igualdad perfecta, a 1, desigualdad absoluta). En el año 2011, la ciudad de Barcelona se erigía como un territorio significativamente desigual según el coeficiente de Gini (0,346) y se situaba por encima de Cataluña (0,332) y de la provincia de Barcelona (0,323). De acuerdo con el Departamento de Investigación y Conocimiento (2013), la desigualdad en la ciudad de Barcelona se explica principalmente por el alejamiento de las rentas superiores de la renta media de la población. De hecho, con respecto al año 2006, año previo al inicio de la crisis económica, la distancia ha aumentado considerablemente, concretamente, 3,8 puntos porcentuales.

Aumento del riesgo de pobreza y exclusión social

La pobreza y la exclusión social se miden a partir de la **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social** (ARPE, sigla del inglés *at risk of poverty and social exclusion*). Esta tasa es un indicador que forma parte de los *indicadores de la Estrategia del “EUROPA 2020”* de la Unión Europea. Se delimita a partir de unos criterios establecidos por Eurostat, que se traducen en el porcentaje de la población que está, como mínimo, en alguna de estas situaciones: en riesgo de pobreza, que tiene privación material severa³² o que tiene una intensidad de trabajo baja.³³

32. La población con privación material severa es la población que presenta una carencia forzada de al menos cuatro de los nueve ítems siguientes: 1. Pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda (hipoteca o alquiler, recibos del gas, comunidad) o de compras aplazadas; 2. Poder ir de vacaciones al menos una semana al año; 3. Poder hacer una comida de carne, pollo o pescado (o el equivalente vegetariano) al menos cada dos días; 4. Poder atender gastos imprevistos; 5. Poder tener un teléfono (incluyendo el teléfono móvil); 6. Poder tener un televisor; 7. Poder tener una lavadora; 8. Poder tener un coche, y 9. Poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada. idescat.cat

33. La intensidad del trabajo en el hogar se calcula dividiendo la suma de los meses que han trabajado los miembros en edad activa entre la suma de los meses en que estos miembros habrían podido trabajar, durante el año anterior a la encuesta. Las personas en edad activa son las que tienen entre 18 y 59 años y que no son hijos dependientes (hijos dependientes son los menores de 16 años y los que tienen entre 16 y 24 años, que viven al menos con uno de los padres y que son económicamente inactivos). Por este motivo, esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 años o más. La intensidad de trabajo se mide en valores que van del 0 al 1. (Ídem.).

El porcentaje de personas pobres o en riesgo de exclusión social en la ciudad de Barcelona en el año 2011 ascendía al 27,7 %, una tasa inferior a las de la provincia de Barcelona (28,4 %) y a la de Cataluña (29,4 %). En el año 2016, un 22,5 % de la población catalana estaba en riesgo de pobreza o exclusión social. Con respecto a la información territorial, la tasa AROPE se sitúa en el 19 % en el área metropolitana de Barcelona (AMB) y en el 16,9 %, en Barcelona (disminuye en 10,8 puntos porcentuales).

Otra manera de medir la pobreza es a partir de la tasa de riesgo de pobreza de la población de 16 años o más, que es el porcentaje de personas que quedan por debajo del umbral de pobreza. En el año 2011 la tasa de riesgo de pobreza de la población de 16 años o más era del 18,6 %³⁴ para la población de Barcelona. En el periodo 2006-2011 se ha producido un incremento del riesgo de pobreza entre la población barcelonesa, aunque este aumento ha sido diferente en función de la intensidad de la pobreza medida.

En 2016, el indicador relativo de riesgo de pobreza (que mide la proporción de personas que tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población) se sitúa en el 15,4 % en el conjunto del área metropolitana de Barcelona (AMB) y hasta el 12,2 % en la ciudad de Barcelona. Estas tasas son inferiores a la media catalana, que se sitúa en el 19,2 %.

La proporción de población en riesgo de pobreza, calculada a partir de los estándares aceptados oficialmente a escala europea –con rentas situadas por debajo del 60 % de la media de la distribución total de la renta personal disponible equivalente–, ha aumentado en la ciudad 2,5 puntos porcentuales (del 16,1 % al 18,6 %). Aun así, dentro de la ciudad las tasas diferían en función del sexo de la ciudadanía. Para las mujeres, el riesgo relativo de pobreza es superior (19,7 %) al de los hombres (17,4 %), lo que muestra el efecto de feminización de la pobreza.

Y es que las desigualdades agravan los procesos de vulnerabilidad y exclusión social. Especialmente, la polarización, la dualización y la expulsión social inciden en el aumento de las desigualdades y la ampliación de la vulnerabilidad y los procesos de exclusión, ya que cada vez ponen en peligro o sustraen directamente a más personas de los ámbitos en que se considera adecuado participar: vivienda, empleo, vínculos sociales, sanidad, educación y bienestar social, etcétera.

Finalmente, el índice sintético de desarrollo/vulnerabilidad social (ISDVS) pretende ser una herramienta de apoyo para la evaluación y el seguimiento de las desigualdades sociales en los diferentes barrios de la ciudad de Barcelona para los años 2011-2015 y posteriores. Es un índice que resume el estado de cada área geográfica analizada combinando tres dimensiones básicas de desarrollo/

34. Valor expressat segons el llistat català.

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

vulnerabilidad: salud, educación y economía. El cálculo del ISDVS se lleva a cabo sobre la base de cuatro indicadores correspondientes a las tres dimensiones mencionadas: salud (esperanza de vida al nacer), educación (porcentaje de población con estudios primarios o menos y porcentaje de población con estudios superiores) y economía (renta familiar disponible per cápita). La tabla siguiente muestra los valores de referencia de la ciudad:

Tabla 1. Valor promedio mínimo y máximo de los indicadores que componen el ISDVS. Barcelona, 2015

	Barrio	Esperanza de vida (2009-2013)	% Estudios primarios o menos (2015)	Tasa de estudios superiores (2015)	Renta familiar disponible (2015, en €)	Índice Sintético de vulnerabilidad social
Valor promedio	Barcelona	83,4	24,7	29,4	19.775	802,5
Valor mínimo	La Marina del Prat Vermell - AEI Zona Franca	75,2	53,9	4,2	7.306	564,8
Valor máximo	Les Tres Torres	85,9	8,3	51,7	42.334	956

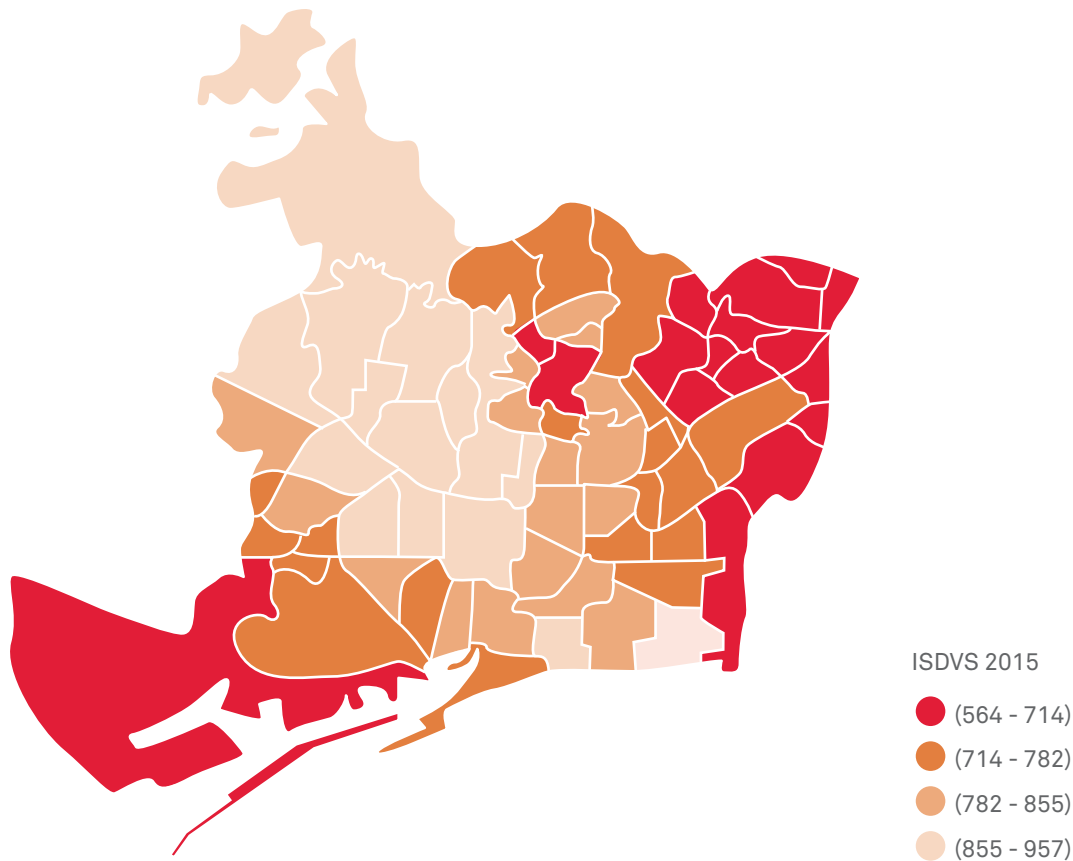
Fuente: Departamento de Investigación y Conocimiento del Área de Derechos Sociales.

En el año 2015, el valor del índice sintético de vulnerabilidad social de Barcelona era de 802,5.

El barrio de la ciudad que presenta un índice de vulnerabilidad más bajo (más vulnerable) es el barrio de la Marina del Prat Vermell (564,8). Tres Torres es el barrio que tiene el valor más elevado, con un valor de 956 (menos vulnerabilidad). Al mismo tiempo, existe una acentuada concentración geográfica por niveles de ISDVS. Más de la mitad de los barrios con menor valor de ISDVS se localizan en áreas fronterizas de la ciudad.

Finalmente, hay que afirmar que en el año 2011, el valor del índice era 1,73 veces más elevado para el conjunto de los 5 barrios mejor situados con respecto a los 5 barrios peor situados. En el año 2015 esta cifra era 1,61 veces mayor (cálculos efectuados considerando la ratio entre la media del ISDVS de los 5 barrios con un índice más elevado y los 5 barrios con un índice menor).

Gráfico 2. Índice sintético de desarrollo/vulnerabilidad social de Barcelona. 2015



37

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

Fuente: Dictamen de desigualdades y vulnerabilidades en Barcelona. El Consejo de Ciudad. Abril 2017

Las desigualdades durante la infancia agravan los procesos de vulnerabilidad social

En el análisis de la desigualdad y la exclusión social nos podemos fijar en el colectivo específico de la población infantil, menor de 16 años. En 2016, este colectivo engloba a 201.896 niños de 0 a 15 años, que representan el 12,6 % de la población.

De acuerdo con el *Barómetro de la infancia y las familias* (CIIMU, 2014)³⁵, la situación de las familias ha cambiado en estos últimos años de crisis económica. A modo de ejemplo, la tasa de riesgo de pobreza monetaria para los menores de 16 años era del 20,4 % en el año 2011, y mostraba una vulnerabilidad mayor de la población más joven de la ciudad por encima del resto de la población

35. CIIMU: CONSORCIO INSTITUTO DE INFANCIA Y MUNDO URBANO (2014), *Barómetro de la infancia y las familias*, 2014. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.

(con una tasa del 18,6 %). Si se analizan con detalle las variables que definen la privación material severa, se observa que la tasa asciende al 12,5 % en la población más joven.

Si bien nos centramos en los valores que alcanza la tasa de personas pobres o en riesgo de exclusión social en la población de menores de 16 años, en el año 2011 ascendía al 29,2 %, lo que implica que casi 3 de cada 10 menores eran pobres o estaban excluidos socialmente. Esta tasa, del mismo modo que ocurre en los casos del conjunto de la población, es ligeramente menor que la del conjunto de Cataluña (33,8 %).

Según el *Barómetro de la infancia y las familias* (CIIMU, 2014), las situaciones de vulnerabilidad en la infancia afectan negativamente a aspectos determinantes para el desarrollo de la persona. Así, vivir en un hogar con niveles de renta bajos, en una vivienda con malas condiciones o estar expuesto a nutrición inadecuada durante la infancia son factores que influyen negativamente en la salud de las personas, así como en el desarrollo cognitivo, los resultados educativos o la predisposición a comportamientos asociales.

Finalmente, y siguiendo las conclusiones de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (2015), en los barrios de rentas más bajas la proporción de familias que manifiestan que tienen dificultades para llegar a fin de mes es del 37,2 %, en contraste con los barrios de rentas más altas, donde la cifra baja hasta el 14,8 %. Otro ejemplo: el 13,3 % de los menores de 16 años de la ciudad viven en hogares donde no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno, y, en los barrios de rentas más bajas, este porcentaje llega hasta el 25,9 %.

3.2.2. Empleo

Las desigualdades afectan al mercado y a las oportunidades de trabajo

En el año 2016, el número de personas desempleadas en Barcelona era de 82.597 y contaba con una tasa de paro de 11,6. Cabe decir que entre los años 2007 y 2016 la tasa de paro se ha doblado, y ha pasado del 5,5 % al actual 11,6 %. Durante este periodo, el paro registrado en la ciudad describe una trayectoria ascendente desde el 2007 hasta el 2012, año en que llega al 18,8 %. A partir de entonces, inicia una tendencia descendente que no llega a recuperar los valores anteriores a la crisis. En 2016 no se observan diferencias significativas en la incidencia del paro entre hombres y mujeres, pero durante el periodo 2010-2012 las tasas de paro de los hombres son superiores a las de las mujeres. Por otra parte, la tasa de paro presenta una incidencia mayor en los grupos de jóvenes de 16 a 24 años, con un 19,6 % de personas desempleadas en el año 2016 y un máximo del 43,6 % en el 2012. Por lo tanto, se puede decir que existe una falta de oportunidades para el grupo de jóvenes para conseguir una garantía de ingresos que asegure su autonomía y proyecto de vida.

Además, la evolución del porcentaje de personas en situación de desempleo de muy larga duración no ha seguido la misma trayectoria que la tasa de paro general (ascendente desde el 2007 hasta el 2012 y descendiente desde entonces). Al contrario, ha continuado con la tendencia creciente desde el 2009, con un valor del 8,1 %, hasta la actualidad, en que el paro de muy larga duración afecta al 40,3 % de las personas desempleadas.

Desde diciembre del 2009 hasta abril del 2016, el número de mujeres sin trabajo durante más de un año ha crecido un 34,1 %. En el mismo periodo, el incremento ha sido del 32,5 % en el caso de los hombres. Cabe destacar que el paro femenino de larga duración es superior al masculino durante todo este periodo, con un porcentaje que no ha bajado nunca del 52,5 % y que en abril del 2016 ha superado, por primera vez, el límite del 56 %.

Al contrario, hay que señalar que en el 2016 la temporalidad de los contratos de trabajo era del 19,6 %. Eso supone que aumenta dos puntos porcentuales con respecto al año 2008, e indica que casi una de cada cinco personas ocupadas asalariadas trabaja con contrato temporal. El número de contratos temporales de las mujeres dobla el de los hombres, y los contratos a tiempo parcial se triplican en el caso de las mujeres (el 25,2 % frente al 7,9 % de los hombres). Esta parcialidad está directamente relacionada con la necesidad de cuidar de los niños, de las personas mayores, de personas adultas enfermas, con discapacidad, y con otras obligaciones familiares y personales. Entre los hombres, este motivo solo se alega en el 1,8 % de casos.

39

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

Tabla 2. Evolución de la tasa específica de paro para Barcelona

	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa específica de paro en Barcelona	18,8%	17,2%	16,4%	13,3%	11,6%
Según sexo					
Hombres	21,3%	16,9%	15,8%	12,4%	11,5%
Mujeres	16,1%	17,5%	17,0%	14,1%	11,7%

Fuente: Departamento de Estadística Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, a partir de la Encuesta de la población activa. INE.

Tabla 3. Evolución de la tasa específica de paro para Cataluña

	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa específica de paro en Cataluña	24,0%	22,0%	20,0%	17,9%	15,0%

Fuente: Encuesta de población activa. INE.

La reducción del número de personas desempleadas es generalizada en el conjunto de Barcelona y Cataluña con respecto al año 2012 (ver las tablas 2 y 3). Así, el número de personas desempleadas en Barcelona en este periodo ha disminuido en 7,2 puntos porcentuales, y en Cataluña, en 9 puntos porcentuales.

Cobertura insuficiente y pobreza laboral

Al mismo tiempo, los datos relacionados con la tasa de cobertura del paro (relación entre el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo y el paro registrado) muestran que la evolución de la cobertura ha ido decreciendo desde el año 2009. En otras palabras, ha sufrido un descenso del 30,7 % y ha pasado del 71,1 % de cobertura de la población parada en el 2009 al 49,3 % actual. A su vez, los datos de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social³⁶ tanto en Cataluña como en España, elaboradas por la Encuesta de condiciones de vida (ECV), del INE, se mantienen elevados y ligeramente alcistas desde el año 2011.³⁷

La tasa de cobertura del paro ha bajado 11 puntos porcentuales entre los años 2011 y 2015, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 4. Evolución de la tasa de cobertura del paro, 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de cobertura del paro en Barcelona	71,1%	66,4%	60,4%	58,1%	55,0%	52,8%	49,3%

Fuente: Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias. Generalitat de Catalunya. Elaboración del Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona. Nota: Dato anual referido en el mes de diciembre. Último dato referido en enero del 2015.

Los últimos datos sobre prestaciones por desempleo, según Comisiones Obreras (2016),³⁸ indican un descenso del número de personas beneficiarias de prestaciones, tanto contributivas como asistencialistas, mientras que el paro de larga y muy larga duración se incrementa. Actualmente, las prestaciones asistencialistas, que son las que se perciben una vez se agota la prestación por desempleo y solo si se reúnen determinados requisitos, ganan presencia en el sistema de prestaciones, y llegan hasta el 54 % del total, según datos de CC. OO. del año 2016. Eso era diferente en los años anteriores a la crisis, donde las prestaciones contributivas tenían mayor peso en el sistema de prestaciones por desempleo,

36. La tasa de riesgo de pobreza de la ECV-2014 es el porcentaje de personas que tienen unos ingresos por debajo del umbral de pobreza.

37. Fuente: ine.es

38. Nota de prensa de Comisiones Obreras (2016): ajuntamentbarcelona.ccoo.cat

y contabilizaban hasta el 73 % del total de personas beneficiarias, de manera que dejaban en un segundo plano las prestaciones de tipo asistencial (26 %, subsidios y 1,2 %, renta activa de inserción).

Asimismo, en el año 2011 en Barcelona se duplicó con creces el porcentaje de ocupados que vivían con rentas inferiores al umbral de riesgo de pobreza. La tasa de pobreza laboral para el año 2011 se situaba en el 12,8 %, mientras que en el 2006 era del 5,6 %.

Desigualdad salarial entre hombres y mujeres. La persistencia de la brecha salarial

La brecha salarial muestra el desglose del salario bruto anual según el sexo. En el año 2015, el valor del salario bruto anual medio de los residentes de Barcelona era de 28.861 euros. Esta cifra no ha experimentado diferencias significativas a lo largo del periodo 2010-2015, en el que se ha situado en torno a los 28.700 euros. Aun así, las diferencias de salarios en los dos sexos son persistentes. El sueldo medio de los hombres durante el periodo ha sido, por término medio, de 32.803 euros, y el de las mujeres ha sido de 24.717 euros; una media de 8.086 euros menos.

Aun así, con respecto al año 2010 la brecha de género se ha reducido en un 6,83 %: en el año 2010 el salario medio de las mujeres era un 75,5 % del salario medio de los hombres, mientras que en el año 2015 era del 77,24 %. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que los datos solo reflejan la población asalariada.

3.2.3. Educación

Crecimiento de la iniquidad educativa y la segregación escolar

Del mismo modo que ocurre con la desigual distribución de la riqueza, también desde el punto de vista educativo Barcelona es una ciudad con un grave déficit de equidad, según recoge el informe “Oportunitats educatives a Barcelona”. La mala distribución territorial y las condiciones socioeconómicas de las familias que viven en cada distrito son las principales causantes, según el informe, de la iniquidad. El estudio constata que hay zonas en las que se registra una escolarización más baja de los niños y niñas de entre 0 y 2 años, donde se produce más segregación escolar y donde se dan peores resultados educativos.

El índice de escolarización de niños y niñas de 0 a 2 años (relación entre el número total de estos de la ciudad y el número de niños y niñas escolarizados) ha experimentado una tendencia al alza en el periodo 2006-2015. En el curso 2014-2015 es del 42,3 %, un 13,4 % superior al del curso 2006-2007 (37,3 %).

A pesar de la existencia del derecho a la escolaridad y de la obligación de la Administración pública de velar por su cumplimiento, todavía se manifiestan iniquidades educativas y un grado de intervención pública desigual a la hora de garantizar el pleno desarrollo de la infancia y la adolescencia en el ámbito educativo (CDE, 2017).³⁹

En definitiva, y según el informe “Oportunitats educatives a Barcelona” (2017), los contextos familiares de los niños y niñas y adolescentes de Barcelona presentan diferentes niveles instructivos y de renta, los cuales condicionan el acceso y la elección educativa, y la diversidad social afecta a fenómenos como la segregación escolar.

Importante absentismo escolar y abandono prematuro de los estudios

El absentismo escolar es un problema educativo, y también social, porque evidencia las desigualdades económicas, sociales y culturales de nuestra sociedad. Al mismo tiempo, refleja las situaciones de desafección y de conflicto que viven algunos adolescentes. Dicha desafección hacia el aprendizaje se suele traducir en absentismo escolar, que acaba desembocando en el abandono prematuro de los estudios (Valiente, Zancajo y Tarrío, 2014).⁴⁰ Ahora bien, cabe destacar que el absentismo y el abandono escolar no solo se presentan como consecuencias del fracaso escolar, sino que estos también pueden ser la anticipación de tal fracaso.

En el año 2017, en la ciudad de Barcelona, el índice de abandono prematuro de los estudios (porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que ha alcanzado como máximo la primera etapa de la educación secundaria con respecto al total de población del mismo grupo de edad y que en las últimas cuatro semanas no han seguido ningún tipo de estudio o formación incluido en los planes oficiales de estudio) se sitúa en el 9,5 %; porcentaje que representa un crecimiento del 11,8 % con respecto al año pasado, pero un 7,8 % de decrecimiento con respecto al 2014.

El absentismo escolar (referido a la ausencia reiterada y no justificada del niño o niña o joven en edad de escolaridad obligatoria o de segunda etapa de educación infantil en el centro donde está matriculado) revela una tendencia a la baja desde el curso escolar 2007-2008 (con un valor del 1,49 %) hasta el curso 2011-2012 (0,63 %), momento en el que se invierte la tendencia y se llega a un 0,77 % de absentismo en el curso escolar 2014-2015.

39. CDE: COMISIONADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (2017). “Oportunitats educatives a Barcelona 2016: l’educació de la infància i l’adolescència a la ciutat”. Barcelona: Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona.

40. Valiente, O. (coord.); Zancajo, A.; Tarrío, A. (2014). “La formació professional i l’ocupació a Catalunya. Una ullada als indicadors des d’una perspectiva comparada”. Barcelona: Fundació Jaume Bofill. Recuperado de fbofill.cat

En el caso de su distribución territorial, se observa que los tres distritos con un índice más elevado de absentismo escolar son Nou Barris (2,29 %), Sants-Montjuïc (1,84 %) y Ciutat Vella (1,33 %); y los tres distritos con un índice de absentismo escolar más bajo son Sarrià-Sant Gervasi (0,12 %), Les Corts (0,20 %) y L'Eixample (0,38 %).

El fracaso escolar, una problemática que va más allá del sistema educativo

Por otra parte, el fracaso escolar es una de las problemáticas que preocupan a los diferentes sistemas educativos, pero también a la sociedad.

El porcentaje de alumnado que no supera las pruebas de competencias básicas en 4.º de la ESO en la ciudad de Barcelona se sitúa en un 11,5 % para el curso 2013-2014. La diferencia entre la media de la ciudad y el distrito con el valor más elevado, Ciutat Vella (35,5 %) es de más de 24 puntos porcentuales. Ciutat Vella (35,5 %), Nou Barris (20,6 %) y, en menor medida, Sants-Montjuïc (17,3 %), son los distritos con un porcentaje más alto de alumnos que no alcanzan las competencias básicas al finalizar 4.º de la ESO.

Con respecto a la tasa de éxito en 4.º de la ESO (alumnos que obtienen el graduado sobre alumnos matriculados), ha ido creciendo en los últimos diez años, a lo largo de los diferentes cursos escolares, y se ha situado en el 88,8 % en el curso escolar 2015-2016.

Desde un punto de vista territorial, para el curso 2014-2015, se observa que Sarrià-Sant Gervasi (94,3 %), Les Corts (93,7 %) y L'Eixample (90,2 %) tienen la tasa de éxito más alta de la ciudad, a diferencia de los distritos de Ciutat Vella (75,9 %), Nou Barris (80,9 %) y Sant Martí (83,1 %), que presentan la tasa de éxito más baja. Como se puede ver, la diferencia entre el distrito con la tasa más alta de éxito en 4.º de la ESO, Sarrià-Sant Gervasi (94,3 %), y el distrito con la tasa más baja, Ciutat Vella (75,9 %), es de prácticamente 19 puntos porcentuales.

A modo descriptivo, la tasa de población con estudios superiores (estudios universitarios y ciclos formativos de grado superior, CFGS) presenta una tendencia creciente en los últimos 7 años y se sitúa, en el año 2016, en el 29,98 % en el ámbito de ciudad, casi 8 puntos por encima respecto al año 2009. También encontramos diferencias según el sexo, por ejemplo, en el año 2016 la tasa de las mujeres supera la media de la ciudad con un porcentaje del 30,7 %; no pasa lo mismo con los hombres, donde el porcentaje solo llega al 29,1 %. En particular, Ciutat Vella es el distrito donde la diferencia entre la tasa de población con estudios superiores de las mujeres (31,81 %) y la de los hombres (26,51 %) es mayor, ya que alcanza 5,3 puntos de diferencia.

En relación con su distribución territorial, se habla de casi 35 puntos de diferencia entre el distrito con la tasa más alta de población con estudios superiores (Sarrià-Sant Gervasi, con un 49,18 %) y el distrito con la tasa más baja (Nou Barris, con un 13,3 %).

Como descripción, en el año 2016 la tasa de población con estudios primarios o inferiores en la ciudad de Barcelona era de un 22,12 %, cifra que se ha reducido en más de 13 puntos porcentuales en los últimos 7 años. En términos generales, Nou Barris (34,85 %), Ciutat Vella (29,31 %) y Sants-Montjuïc (27,15 %) presentan los valores más elevados de la ciudad. Brevemente, el diferencial entre el distrito con la tasa más elevada (Nou Barris, 34,85 %) y el distrito con la más reducida (Sarrià-Sant Gervasi, 7,44 %) en el año 2016 era de 27,41 puntos porcentuales.

Finalmente, en el año 2016 la tasa de población de mujeres con estudios primarios o inferiores se situaba en un 24,21 %, con más de 4 puntos de diferencia con respecto a la masculina en el conjunto de Barcelona, a excepción del distrito de Ciutat Vella, donde la tasa de las mujeres es inferior a la de los hombres (un 28,35 % con respecto a un 30,17 %).

3.2.4. Salud

La esperanza de vida muestra una tendencia positiva en toda la ciudad, pero con grandes diferencias territoriales

De acuerdo con datos de la Agencia de Salud Pública de Barcelona,⁴¹ en 2014 la esperanza de vida al nacer aumentó a 80,7 años en los hombres y a 86,6 años en las mujeres (80,0 años en hombres y 86,2 años en mujeres en el 2011). La esperanza de vida ha mostrado una tendencia positiva y continuada a lo largo de los años en ambos sexos. Así, por ejemplo, en el periodo 2009-2013 la esperanza de vida en la ciudad de Barcelona era de 83,44 años, y en el periodo 2007-2011 era de 82,83 años.

La ciudad de Barcelona muestra una tendencia superior con respecto a Cataluña, y alcanza valores más elevados durante todos los periodos estudiados. Por ejemplo, durante el periodo 2009-2013 Cataluña alcanzó una esperanza de vida de 82,65 años (con respecto a los 83,44 años en Barcelona) y en el periodo 2007-2011, un valor de 82,20 (a diferencia de Barcelona, que alcanzaba los 82,83).

Cabe señalar que existen dificultades al comparar la esperanza de vida en los 73 barrios por cuestiones de inestabilidad estadística, sobre todo en los barrios con menos población, pero diferentes métodos contrastan desigualdades en la esperanza de vida entre los barrios. Así, por ejemplo, agregando los 5 barrios con una esperanza de vida más alta y más baja, para el periodo 2010-2012 el rango de la esperanza de vida fue de 73,7 a 83,1 en hombres y de 82,4 a 88,8 en mujeres. Otro método, más robusto, que utiliza la información de todos los barrios para construir un modelo de regresión lineal (que, además, se ajusta según la renta familiar disponible) cuantifica los dos valores extremos de la esperanza de vida en 6,5 años en los hombres y en 1,8 en las mujeres (periodo 2010-2012).

41. Fuente: aspb.cat

El indicador de la esperanza de vida, como el índice de renta familiar disponible, presenta una elevada concentración territorial y muestra los valores más elevados en la franja oeste de la ciudad, los distritos de Les Corts y Sarrià-Sant Gervasi, y los más bajos en la franja norte, fundamentalmente en el distrito de Nou Barris.

Asimismo, si nos centramos en la tasa estandarizada de años potenciales de vida perdidos, es decir, la mortalidad prematura, ha experimentado una tendencia a la baja en los últimos años. En el año 2015 la tasa tenía un valor de 2.388,5 en Barcelona, cifra que es un 25 % más baja que la del año 2006, donde alcanzaba un valor de 3.183,6. Esta tasa también presenta desigualdades territoriales.

En este caso, los distritos de Sants-Montjuïc, Nou Barris y L'Eixample son los distritos con un descenso mayor en el periodo 2006-2015. Con respecto a los barrios, 66 de los 73 barrios han experimentado un descenso en la tasa de mortalidad prematura entre los años 2011 y 2015.⁴²

45

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

Disminuyen los nacimientos en mujeres adolescentes

La prevención de los embarazos no previstos permite a las adolescentes acabar la educación y adquirir los conocimientos fundamentales para el crecimiento personal. Tener un hijo o una hija durante la adolescencia comporta tener más limitadas las oportunidades laborales y económicas en el futuro y serias dificultades materiales y sociales (ASPB, 2015).⁴³

La tasa de fecundidad en adolescentes se define como el número de nacidos vivos dividido por la población de mujeres de entre 15 y 19 años (por 1.000). En otras palabras, con respecto al número de nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años, desde el año 2008 y hasta 2015 se observa una disminución de los nacimientos en mujeres adolescentes en conjunto en Barcelona.

No obstante, los embarazos en mujeres adolescentes que provienen de países de rentas bajas muestra una tasa que triplica la de las mujeres nacidas en la ciudad: en el año 2015 las tasas eran, respectivamente, de 17,8 y 3,4 por 1.000 mujeres.

Los embarazos en mujeres adolescentes muestran un claro gradiente de desigualdad por nivel de estudios, y son las mujeres con un nivel de estudios primarios las que muestran una tasa de fecundidad más elevada (13,1 por 1.000 mujeres en los años 2007-2015) y las mujeres adolescentes con estudios postobligatorios las que muestran una tasa de fecundidad más baja (5,8 por 1.000 mujeres).

42. Existen datos en el ámbito de barrio desde el año 2007, y las observaciones se llevan a cabo sobre la base de periodos quinquenales. Hay que tener en cuenta que en territorios donde el volumen de población es más bajo, la significación del dato es más baja porque, a pesar de trabajar con datos quinquenales, las muestras son reducidas.

43. AGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE BARCELONA (ASPB) (2015). "La salut a Barcelona 2014". Barcelona: Agencia de Salud Pública de Barcelona, Consorcio Sanitario de Barcelona.

La distribución de la fecundidad en mujeres adolescentes no es homogénea en la ciudad, sino que muestra un patrón ligado a la pobreza de los barrios. Los barrios más desfavorecidos, como los de Vallbona, Torre Baró, Trinitat Nova, Ciutat Meridiana y Roquetes, del distrito de Nou Barris; el barrio de Baró de Viver, en Sant Andreu; el barrio de la Marina del Prat Vermell; en el distrito de Sants-Montjuïc, y el barrio del Besòs i el Maresme, en el distrito de Sant Martí, son los barrios que presentan una mayor frecuencia de nacimientos en mujeres adolescentes. Por el contrario, los barrios que tienen la tasa más reducida son los siguientes: Sant Gervasi-la Bonanova (0,3), Sant Gervasi-Galvany (0,7), el Putxet i el Farró (1,2), Sant Ramon-Maternitat (1,4) y la Salut (1,6), 3 de los cuales están situados en el distrito de Sarrià-Sant Gervasi.

En otras palabras, 6 de los 10 barrios con la tasa de fecundidad adolescente más baja se concentran en los distritos de Sarrià-Sant Gervasi y Les Corts. Por otra parte, 7 de los 10 barrios con la tasa más elevada están ubicados en los distritos de Nou Barris y Sant Andreu. En definitiva, existe una diferencia de 35,8 nacimientos por 1.000 mujeres entre el barrio con la tasa más reducida, Sant Gervasi-la Bonanova (0,3), y el barrio con la más elevada, Trinitat Nova (36,1).

En el ámbito de distrito, el que presentaba una tasa de fecundidad adolescente más elevada en el año 2015 es Nou Barris (14,5), seguido de Ciutat Vella (10,4). El distrito de Sarrià-Sant Gervasi es el que tiene la tasa más baja; algo continuo desde el año 2010.

Si lo comparamos con el ámbito catalán, podemos ver que en Cataluña, desde el año 2008, también ha disminuido la tasa de fecundidad y ha alcanzado valores más altos que en Barcelona, a excepción del periodo 2010-2014, que alcanza un valor de 7,5 (con respecto a 8,6 en Barcelona). Durante el periodo 2011-2015, la tasa de fecundidad adolescente tanto de Cataluña como de Barcelona alcanza valores similares: un 6,9 y un 6,7, respectivamente.

Finalmente, cabe decir que, en las adolescentes, tanto la tasa de embarazos como la tasa de interrupciones voluntarias de los embarazos (IVE)⁴⁴ y la tasa la de fecundidad han disminuido, especialmente entre los años 2011 y 2015.⁴⁵ Concretamente, durante este periodo, la tasa de IVE era de 15,4 por 1.000 mujeres de 15 a 19 años, y la de fecundidad, de 6,7 por 1.000 mujeres de 15 a 19 años.

Hay que señalar que la disminución de la tasa de interrupción voluntaria de los embarazos no ha ido seguida de un aumento de la fecundidad. En otras palabras, las mujeres adolescentes han reducido los embarazos no planificados

44. La tasa de embarazos de mujeres de 15 a 19 años se define como el número de nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años e IVE en mujeres de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres en esta edad. En cambio, la IVE en edad fértil es el número de abortos dividido por la población de mujeres de 15 a 19 años por 1.000.

45. Fuente: Agencia de Salud Pública de Barcelona y Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona (datos de fecundidad).

(Pérez, Llimona, Rodríguez-Sanz, Miranda, Prats y Pasarin, 2015).⁴⁶ A pesar de esta disminución global, los embarazos en adolescentes se distribuyen de manera desigual en los barrios de la ciudad y muestran un patrón asociado a una mayor vulnerabilidad y pobreza de los barrios.

El consumo de drogas también presenta diferencias territoriales: más consumo en los distritos y barrios más vulnerables

El índice de consumo problemático de drogas (ICPD) es un valor numérico que ordena los barrios en función de su problemática relacionada con el consumo de drogas a partir de diferentes indicadores (inicios de tratamiento por trastorno de uso de sustancias, mortalidad por reacción aguda al consumo de drogas, urgencias hospitalarias con consumo de sustancias y jeringuillas recogidas en la calle). Los barrios o distritos que tienen una puntuación más alta son aquellos que presentan una problemática mayor asociada al consumo de drogas.

Así pues, en el año 2016, en Barcelona, el distrito que presentaba una mayor problemática era Ciutat Vella, seguido de Nou Barris y Sants-Montjuïc. Los distritos que presentaban una problemática más baja eran los de Les Corts, Gràcia o L'Eixample.

De esta manera, barrios como la Marina del Prat Vermell, Baró de Viver, Torre Baró, la Barceloneta, el Raval o Canyelles son barrios que presentan una peor problemática, mientras que los barrios de Pedralbes, Diagonal Mar o Sant Ramon-Maternitat presentan muy poca problemática asociada al consumo de drogas.

La tuberculosis, más frecuente en los barrios de renta baja

La incidencia de la tuberculosis en la ciudad presenta una tendencia a la baja. En el periodo 2006-2016 la tasa de tuberculosis ha disminuido un 41,7 %. En el año 2016 la incidencia disminuyó más de un 7 % con respecto al año anterior (de 17,4 casos por cada 100.000 habitantes en 2015 a 16,16 en 2016).

Según datos del Servicio de Epidemiología de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, es en la población inmigrante donde el descenso ha sido más importante. La enfermedad es más frecuente en hombres que en mujeres. En el año 2016, la tasa era un 68,9 % más elevada en los hombres que en las mujeres.

La enfermedad fue más frecuente en el distrito de Ciutat Vella, con una tasa de tuberculosis de 43,84 casos por cada 100.000 habitantes en el 2016.

De acuerdo con el informe “La salut a Barcelona 2015”, si se agrupan los barrios de la ciudad por la renta familiar disponible, se observa que la enfermedad es más frecuente en los barrios de renta baja, y la frecuencia va disminuyendo

46. PÉREZ, G.; LLIMONA, P.; RODRÍGUEZ-SANZ, M.; MIRANDA, M.; PRATS, A.; PASARIN, M. (2015). “La salut sexual i reproductiva a la ciutat de Barcelona. Any 2014”. Barcelona: Agencia de Salud Pública de Barcelona. Recuperado de: aspb.cat

a medida que aumenta la renta, tanto en hombres como en mujeres. En los últimos años, barrios como la Marina del Prat Vermell o Trinitat Vella ocupan las primeras posiciones del ranking de barrios con una tasa más elevada de tuberculosis.⁴⁷

La percepción de la salud, como muchos otros indicadores de salud, está influenciada por variables sociodemográficas, especialmente, por el nivel de estudios y el nivel económico

En la ciudad de Barcelona, en el año 2016 el porcentaje de personas que dicen que tienen una mala salud percibida es del 18,8 %, valor que coincide con el del año 2011.

Según el sexo, el porcentaje alcanza valores diferentes. Así, el valor en las mujeres (20,6 %) es superior al de los hombres (16,9 %) en más de 3,5 puntos porcentuales. Esta diferencia entre mujeres y hombres se ha reducido con respecto al 2011, donde la diferencia era de 6,2 puntos porcentuales.

Al mismo tiempo, también se observa un gradiente por edad, en cuanto a la mala salud autopercibida: a más edad, peor estado de salud declarado. En otras palabras, las personas de más de 65 años son las que tienen una autopercpción de mala salud más elevada (42,10 %).

Con respecto a los indicadores socioeconómicos, el nivel educativo y la clase ocupacional, se observa un gradiente social. Las personas con menos formación o con nivel socioeconómico bajo presentan peores indicadores de salud autopercibida. Es decir, según el nivel de formación, las personas sin estudios son las que tienen una tasa de mala salud autopercibida más elevada (56,50 %), concretamente, 46,4 puntos más alta que los universitarios, que tienen un porcentaje de 10,10 % (recordemos que la población sin estudios se concentra en franjas de edad más elevada).

Del mismo modo, las personas con una clase ocupacional menos privilegiada son las que tienen una mayor autopercpción de mala salud (28,10 %), 16,7 puntos más alta que las personas con una clase ocupacional aventajada.

En relación con la salud mental, podemos hablar de la tasa de personas con mala salud mental autopercibida. En este caso, en el 2016 la tasa de personas con mala salud autopercibida era del 18,1 %, un 18,3 % más que en el año 2006.

Las mujeres presentan en todos los años peores indicadores de salud que los hombres, aunque la diferencia entre sexos se ha ido reduciendo en los últimos años. En el año 2006, había una diferencia de 9,1 puntos porcentuales en la tasa de mala salud percibida de hombres y mujeres. Esta diferencia en el año 2016

47. A la hora de interpretar los datos, hay que tener en cuenta que en territorios donde el volumen de población es más bajo, la significación del dato es más baja porque, a pesar de trabajar con datos quinquenales, las muestras son reducidas.

es de 2,9 puntos, debido al aumento de la tasa de mala salud mental autopercibida de los hombres.

En el año 2016, el porcentaje de mala salud mental más elevado corresponde a la franja de edad de 65 años o más (20,5 %). En esta tasa, también se distingue un gradiente social, es decir, las personas con menos formación o con nivel socioeconómico bajo presentan peores indicadores tanto de salud autopercibida como de salud mental que las de un nivel educativo más alto o con un nivel económico alto. Concretamente, en el año 2016, había 24 puntos porcentuales de diferencia entre las personas sin estudios y aquellas que tienen estudios universitarios. En el caso de la clase ocupacional, son 12,1 puntos porcentuales los que separan la población con clase ocupacional alta de la baja.

Finalmente, hay que mencionar que la población de Cataluña y de los países desarrollados tiene mejores indicadores que la población del resto de España y de países en vías de desarrollo.

49

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

3.2.5. Vivienda

Uno de cada cinco hogares dedica más del 40 % de la renta anual a gastos de la vivienda

En primer lugar, podemos hablar de los indicadores que miden el porcentaje de la renta anual disponible de las familias dedicada a la adquisición de la vivienda, es decir, del esfuerzo económico dedicado a la vivienda. Así, vemos que el coste del alquiler con respecto a la renta familiar disponible (RFD) ha sufrido un descenso desde el año 2009, año de plena crisis inmobiliaria, y bajó un 30,8 % en el año 2012 (pasó del 26 % al 18 %).

En relación con el alquiler, podemos observar la evolución del precio medio de alquiler mensual (es decir, el precio por metro cuadrado). La evolución está dividida en dos partes: una primera parte con un descenso que comprende desde el 2007 hasta el 2014, en la que la bajada es del 11 %, y una segunda parte con un ascenso iniciado en el 2015 hasta el año actual, en la que los precios han recuperado los niveles del año 2008 (el punto más alto del periodo) hasta situarse en los 12,2 euros/m². En total, durante este periodo se ha incrementado un 6,3 %.

Con respecto a la distribución territorial de los precios de alquiler, todos los distritos han experimentado la misma evolución descrita anteriormente, aunque con diferencias. En el distrito con los precios más elevados del periodo, Sarrià-Sant Gervasi, los precios de alquiler han crecido un 12 % entre los años 2007 y 2016, y casi no han sufrido ninguna bajada. Aun así, el distrito donde más se han devaluado los precios de alquiler ha sido Nou Barris, con una bajada del 10 % de los precios. Finalmente, el distrito que ha experimentado un mayor aumento durante el periodo ha sido Ciutat Vella, con un incremento del 19,8 %.

Por otra parte, si hablamos de la adquisición de vivienda, podemos mencionar, en relación con la compra de obra nueva y, por lo tanto, el porcentaje de hipoteca con respecto a la RFD, que la RFD dedicada a la compra de vivienda de obra nueva ha bajado del 57,8 % en el 2009 hasta el 35,3 % en el 2016, lo que representa un 38,9 % menos, según datos proporcionados por el Patronato Municipal de la Vivienda. Sin embargo, hay que tener en cuenta que es el mercado con menos transacciones llevadas a cabo en el 2015.

Si nos centramos en la compra de vivienda de segunda mano, el esfuerzo económico que las familias dedican a la compra de vivienda de segunda mano ha disminuido en un 19,4 % del año 2009 al año 2015 (de 35,5 % y 28,6 %). Este mercado es más dinámico que el de compra de obra nueva.

En relación con la propiedad de vivienda nueva (cuota mensual en el porcentaje de la RFD), y según datos publicados en la página web de Barcelona Economía,⁴⁸ el esfuerzo económico dedicado a la vivienda nueva de propiedad, medido por la cuota mensual de la hipoteca como porcentaje de la RFD, ha sufrido una bajada del 35,5 % del 2007 (51 %) al 2015 (33 %). Aun así, hay que decir que desde el 2012 este indicador se ha estabilizado e, incluso, ha aumentado ligeramente. Por otra parte, con respecto a la propiedad de vivienda de segunda mano, el esfuerzo económico dedicado a la vivienda de segunda mano, medido por la cuota mensual de la hipoteca como porcentaje de la RFD, ha sufrido una bajada del 33,95 % del 2007 (44,6 %) al 2015 (29,5 %), aunque se ha estabilizado desde el 2009 en valores próximos al 30 %.

Al mismo tiempo, la tasa de sobrecarga de los gastos de vivienda, es decir, el porcentaje de hogares que dedican más del 40 % de la renta anual familiar a la vivienda en el año 2011 era del 21,9 %. En otras palabras, 1 de cada 5 hogares se encuentra en esta situación. La tasa de sobrecarga de los que tienen menos recursos afecta al 35 % de las familias con menos ingresos, por un 1,9 % de las familias con más ingresos.

En este sentido, en el año 2011, el porcentaje de hogares que sufrieron algún retraso en los pagos de los recibos de la hipoteca o el alquiler fue del 5,9 %. En el caso de retrasos en el pago de recibos de servicios, la cifra es del 9,3 % de los hogares. Igualmente, los hogares que llegan a final de mes con dificultad o con mucha dificultad han experimentado una bajada del 9,2 % del 2011 al 2016 (del 27,9 % al 25,5 %), lo que refleja una ligera mejora de aquellos hogares con más problemas económicos.

Hay que mencionar, también, el porcentaje de personas que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada (ya sea durante los meses fríos o los cálidos).⁴⁹ Así, de acuerdo con la *Encuesta de salud de Barcelona* realizada por la Agencia de Salud Pública de Barcelona, en el año 2016 el porcentaje de personas que no podían mantener la vivienda a una temperatura adecuada

48. Barcelona Economía: barcelonaeconomia.bcn.cat

49. Este indicador es equivalente al concepto que se utiliza para la tasa de pobreza energética.

durante los meses fríos era del 9,1 %. La diferencia entre los distritos con un porcentaje más alto y más bajo de personas que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada es de 16,5 puntos porcentuales. También hay que comentar que en el año 2016, el porcentaje de edificios que tenían alguna deficiencia en la ciudad de Barcelona, es decir, goteras, humedades, insectos o ratas, humos y gases, entre otros, era del 19,2 %.

Finalmente, como se menciona en el apartado de salud con los datos de la *Encuesta de condiciones de vida del Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona* (IERMB), en el año 2011 en Barcelona había un 9,1 % de hogares que no podían mantener la vivienda a una temperatura adecuada (durante los meses fríos o cálidos).

La vivienda, en Barcelona, es uno de los principales factores de exclusión social

Los datos de lanzamientos acordados aglutinan información en lo referente a lanzamientos de viviendas habituales, segundas residencias y locales comerciales. En el año 2015, el número de lanzamientos acordados fue de 3.098. Durante el periodo del que se tienen datos, 2013-2015, sufrieron un descenso del 5,8 %, lo que representa 191 lanzamientos menos.

Sin embargo, el número de personas sin hogar (siguiendo las categorías ETHOS: sin techo, viviendo en la calle, vivienda inadecuada, en asentamientos, otras situaciones –como las casas de acogida o los albergues–) ha sufrido oscilaciones importantes durante el periodo 2008-2015. En general, se ha incrementado en un 38,8 % (de 2.017 personas en el año 2008 a 2.799 personas en el año 2015), aunque en el año 2012 se registró un máximo de 3.126 personas contadas. Hay que recalcar que la situación más frecuente para las personas sin hogar es la estancia en centros de acogida (albergues, etc.) que dan refugio a un porcentaje de entre el 50 % y el 60 % del total de personas sin hogar.

También hay que decir que ha habido un pequeño incremento del parque de vivienda pública y protegido de la ciudad. El número de viviendas de alquiler protegido ha experimentado un aumento del 3,7 % desde el año 2011 hasta el año 2016; en números absolutos, de 10.201 a 10.583. Al mismo tiempo, y con respecto al año 2015, el porcentaje de viviendas de alquiler protegido en relación con el parque residencial principal ha crecido un 0,6 %.

Aun así, estos datos todavía son inferiores en relación con los países de nuestro entorno. De las cerca de 680.000 viviendas principales existentes en la ciudad, solo 10.583 son de alquiler protegido, hecho que representa aproximadamente un 1,5 % del parque residencial principal. El porcentaje de viviendas de alquiler destinado a políticas sociales se amplía cerca de un 6 % si consideramos las viviendas de alquiler cedidas al Ayuntamiento a través de diferentes programas, las viviendas de inclusión de la ciudad, las viviendas que los bancos tienen en alquiler social con clientes que no han podido hacerse cargo de la hipoteca, las viviendas con contratos de renta antigua y las viviendas que reciben ayudas al alquiler. Aun

así, está lejos todavía de los porcentajes de alquiler asequible de ciudades vecinas como Ámsterdam (48 %), Berlín (30 %), Londres (23 %) o París (17 %).

Los datos que aportan más información en relación con la demanda de vivienda con protección pública en la ciudad son los del Registro de Solicitantes de Vivienda con Protección Oficial de Barcelona (RSHPOB, por sus siglas en catalán), ya que su inscripción es condición imprescindible para acceder a una vivienda con protección oficial (sea pública o privada) en la ciudad. A finales del 2015, se contabilizaban 53.889 personas inscritas en el registro que formaban 28.238 unidades de convivencia (UC). De estas, 18.838 (66,70 %) se encontrarían en una situación de vulnerabilidad económica severa que, junto con otros factores, podría desencadenar situaciones de exclusión residencial: 4.936 UC (17,5 %) declararon unos ingresos anuales de entre el 0 y el 0,37 del índice de renta de suficiencia de Cataluña (IRSC) –es decir, de 0 a 3.976,07 euros– y 13.902 UC (49,2 %) declararon unos ingresos anuales de entre el 0,37 y el 1,40 del IRSC (de 3.976,07 a 14.910,28 euros). Por otra parte, 6.387 UC (22,6 %) declararon unos ingresos anuales de entre el 1,40 y el 2,33 del IRSC –es decir, de 14.910,28 a 24.850,48 euros–.

En conjunto, la demanda de vivienda con protección pública registrada en el RSHPOB se corresponde principalmente a lo que, de acuerdo con la Ley 18/2007, del derecho a la vivienda, se llama *contingente especial*, al contabilizar un 89,3 % de los hogares demandantes con ingresos inferiores al 2,33 del IRSC.

Barcelona tiene una media baja de vulnerabilidad residencial, pero tiene importantes desequilibrios territoriales

La vulnerabilidad residencial se ha construido a partir de un índice sintético que incorpora indicadores de tipos socioeconómicos (expresan fragilidad económica, necesidades de ayudas para la subsistencia o para el mantenimiento de la vivienda, etcétera), socioespaciales (perfilan los ámbitos de la diversidad y de la necesidad de la gestión de la convivencia cultural con el fin de encaminarse hacia una interculturalidad, el cambio social y generacional, el sobrevejecimiento, la dependencia senil, etcétera) y urbanísticos y sociourbanísticos (aportan las características espaciales y funcionales de las viviendas, la calidad y categoría del edificio, el estado de conservación y mantenimiento, el régimen de tenencia, la capacidad de acceso a la vivienda, etcétera). A partir del estudio de este índice, buena parte de la ciudad presenta un bajo nivel de vulnerabilidad.

Si observamos su distribución territorial, los distritos de L'Eixample y Les Corts no presentan zonas con un moderado o bajo nivel de vulnerabilidad, exceptuando la manzana de la Colònia Castells, en proceso de transformación. El distrito de Sants-Montjuïc, aparte de los ámbitos más extremos, presenta unos ámbitos vulnerables concentrados en el Poble-sec y en Hostafrancs, mientras que el distrito de Sarrià-Sant Gervasi presenta un bajo nivel de vulnerabilidad en el ámbito central. Sin embargo, en su ámbito de montaña, concretamente en

Vallvidrera y Les Planes, existe un sector de riesgo acusado. El distrito de Gràcia también ofrece una imagen bastante resistente en casi todo su conjunto.

Por otra parte, el distrito de Sant Andreu se sitúa, en toda su extensión más central, en una posición de vulnerabilidad moderada y baja; únicamente destacan los ámbitos norte y este en el Front Marítim del Poblenou, Bon Pastor y Baró de Viver, en los que se identifican zonas de extrema fragilidad.

Los distritos de Horta-Guinardó y Nou Barris concentran una parte importante de los ámbitos más desfavorecidos. Existe una situación de vulnerabilidad acusada que afecta a diferentes barrios, tanto de fragilidad socioeconómica como de fragilidad físico-urbanística de los edificios y las viviendas, que exige todavía unas vías de mejora que hay que seguir desplegando.

En una situación de más alto nivel de vulnerabilidad está el distrito de Ciutat Vella, y, particularmente, el Raval y el Gòtic sur, pero también el extremo nordeste de la ciudad: Ciutat Meridiana, Torre Baró, Vallbona, Trinitat Vella, Can Peguera y la Clota, así como algunos espacios de Trinitat Nova, Roquetes y el Carmel. Y los barrios del Besòs i el Maresme y Bon Pastor, así como las Marines y algunos puntos del distrito de Sants-Montjuïc. Finalmente, el distrito de Sant Martí se caracteriza por ser un distrito en transformación, cuya evolución de futuro todavía habrá que explorar; destacan en su sector Besòs los ámbitos más vulnerables, mientras que en las zonas centrales, los sectores en transformación presentan situaciones más moderadas.

53

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

3.2.6. Redes de apoyo relacional y comunitarias

Las redes de apoyo relacional y comunitarias, importantes para prevenir procesos de exclusión social

En el año 2011, el porcentaje de personas de 16 años o más que no acuden a nadie en caso de falta de recursos económicos representaba un 7,5 % del total de población de esta franja de edad, un porcentaje inferior de más de 6 puntos con respecto al año 2006. En el caso de las mujeres, este porcentaje alcanzaba un valor del 10,10 %, valor que duplica el de los hombres, que alcanza el 4,9 %. Hay que hacer constar que esta diferencia era prácticamente nula en el año 2006, previo a la crisis social, política y económica. En términos de edad, el porcentaje de personas que no acude a nadie en caso de falta de recursos económicos es más reducido entre los 50 y los 64 años.⁵⁰

En el año 2011, el porcentaje de personas de 16 años o más que no acuden a nadie en caso de enfermedad era de un 2,3 % del total de la población en esa misma franja de edad, la mitad de lo que representaba en el año 2006 (4,5 %). Este

50. Hay que considerar que se introdujeron algunos cambios metodológicos que hacen que la serie no sea estrictamente comparable. El tamaño de la muestra no garantiza la significación de los datos desglosados según el grupo de edad.

porcentaje en el caso de las mujeres (3,4%) mostraba un valor muy superior al de los hombres (0,5 %). Como se ha comentado antes con el anterior indicador, este diferencial era prácticamente inexistente en el año 2006. En este caso, la franja de edad en la que el porcentaje de personas que no acude a nadie en caso de enfermedad es más reducido se sitúa entre los 50 y los 64 años.

En el año 2016 el porcentaje de personas de 16 años o más que no tienen a nadie para hablar de sus problemas personales y familiares tanto como querrían era del 8,8 %, más elevado que en el año 2011 (7,8 %) y un 35 % superior al del 2006 (6,5 %).

Finalmente, en el año 2011, el porcentaje de personas que pertenecían a algún tipo de asociación (35,3 %) experimentó un descenso con respecto al año 2006, cuando prácticamente la mitad de la población (48,7 %) pertenecía a algún tipo de asociación. La brecha entre hombres y mujeres con respecto a la participación en alguna asociación ha pasado de 8 a 10,8 puntos entre el año 2006 (hombres, 53,20 %; mujeres, 44,80 %) y en el 2011 (hombres, 41,00 %; mujeres, 30,20 %). A su vez, la franja de edad donde se observa un porcentaje más alto de participación en alguna entidad o asociación es la de 75 años o más (39,17 %).

En relación con eso, podemos ver que en el año 2011, el porcentaje de personas excluidas de las relaciones sociales representaba un 18,20 % de la población; este porcentaje era de un 11,6 % en el año 2006. Esta tendencia creciente se ha dado tanto en hombres como en mujeres, y ha llegado a un 19,20 % en el caso de los hombres y a un 17,20 % en el de las mujeres.

Con respecto al número de personas mayores de 80 años que viven solas, ha ido creciendo en los últimos 7 años, y en el año 2016 se situó en 42.797 personas. De ellas, un 81 % eran mujeres, proporción que se mantiene aproximadamente igual en todos los distritos. Los tres distritos que concentran a más personas mayores de 80 años que viven solas son L'Eixample (7.967), Sant Martí (5.587) y Nou Barris (4.880). Ciutat Vella es el distrito con menor número de personas mayores de 80 años que viven solas, con un total de 2.143. En este punto, se puede añadir que el porcentaje de personas de 65 años o más que no tienen a nadie para hablar de sus problemas personales y familiares tanto como querrían era del 10,6 % en el año 2016. Esta cifra es similar a la observada en el año 2006 (10 %), pero es un 28 % inferior a la del 2011 (14,7 %).

En el año 2016, el porcentaje de hogares en los que vivía alguna persona que necesitaba ayuda por el hecho de ser mayor o por tener una enfermedad crónica y que no tenía satisfechas las necesidades de cuidado en el domicilio era del 34,7 %.

Finalmente, los datos del cuestionario de apoyo social funcional Duke⁵¹ indicaban que el valor promedio de la escala de Duke de apoyo social para Barcelona

51. Fuente: Encuesta de salud de Barcelona (2011), siguiendo a BROADHEAD, W. E.; GEHLBACH, S. H.; DEGRUY, F. V.; KAPLAN, B. H. "The Duke-UNC functional social support questionnaire: measurement of social support in family medicine patients", *Medical Care*.

era del 85,8 en el 2016, valor más elevado que en los años 2011 y 2006, donde se alcanzaban valores de 84 y 82,1, respectivamente.

El objetivo del cuestionario de apoyo social funcional Duke es medir el apoyo social funcional percibido bajo la asunción de que la calidad del apoyo social es un predictor del estado de salud y bienestar de las personas. El valor del indicador puede oscilar entre 0 y 100; cuanto más alto es el valor, mayor es el apoyo social percibido.

3.2.7. Convivencia y civismo

Tendencia positiva hacia una mayor percepción de seguridad y civismo

El nivel de percepción de seguridad en la Ciudad Condal se obtiene a partir de los datos de la *Encuesta de victimización*.

Los datos muestran que el nivel de percepción de seguridad se mantiene bastante estable durante el periodo 2009-2015, con una tendencia hacia una mayor percepción de seguridad, especialmente en el año 2014 (ver la tabla 5). Cabe destacar que el nivel de seguridad en el barrio ha sido habitualmente más elevado que el nivel de seguridad percibida en la ciudad.

55

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

Tabla 5. Evolución del nivel de seguridad en la ciudad y por distritos

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nivel de seguridad en la ciudad	5,6	5,7	5,6	5,4	5,6	5,7	6,0	6,1	6,2
Según el distrito									
Ciutat Vella	5,7	5,8	5,5	5,4	5,6	5,6	6,1	6,3	nd
Eixample	5,5	5,7	5,7	5,5	5,7	5,8	6,0	6,2	nd
Sants-Montjuic	5,6	5,7	5,4	5,6	5,6	5,6	5,8	6,1	nd
Les Corts	5,5	5,6	5,5	5,4	5,7	5,7	5,9	6,2	nd
Sarrià-Sant Gervasi	5,4	5,5	5,4	5,2	5,6	5,6	6,1	6,0	nd
Gràcia	5,8	5,7	5,8	5,6	5,8	5,7	6,1	6,1	nd
Horta-Guinardó	5,6	5,7	5,6	5,3	5,5	5,8	6,0	6,1	nd
Nou Barris	5,6	5,7	5,7	5,6	5,4	5,6	5,9	6,2	nd
Sant Andreu	5,6	5,8	5,5	5,5	5,6	5,7	5,9	5,8	nd
Sant Martí	5,5	5,6	5,5	5,4	5,6	5,6	6,0	6,1	nd

Fuente: Encuesta de victimización 2014. Nota: El nivel de seguridad percibido puede adoptar el rango de 0 a 10, donde 0 es nada de seguridad y 10, mucha seguridad

El nivel de seguridad tanto en el barrio como en la ciudad ha aumentado a lo largo del tiempo (entre los años 2006 y 2016 aumentó un 19,2 % el nivel de seguridad en la ciudad y un 6,8 % en el barrio). No obstante, cabe destacar que en el año 2013 se registró un descenso del nivel de percepción de seguridad en distritos como Gràcia, Horta-Guinardó, Nou Barris, Sant Andreu y Sant Martí. Con respecto al 2015, también se observa una disminución del nivel de seguridad en algunos distritos de la ciudad: Ciutat Vella, Sants-Montjuïc, Sarrià-Sant Gervasi, Gràcia y Sant Andreu.

Las personas que viven en Sant Andreu son las que perciben un nivel de seguridad en la ciudad más bajo (5,8 en 2016). Con respecto al barrio, las personas que viven en Ciutat Vella son las que perciben un nivel de seguridad en el barrio más bajo (5,2 en 2016).

En el año 2006 la distancia entre el nivel de seguridad en el barrio y en la ciudad era de 0,7 puntos. A lo largo del tiempo esta distancia se ha ido acortando, y en 2016 se situó en 0,1 puntos. En detalle, los hombres perciben un nivel de seguridad superior a las mujeres, y los jóvenes de entre 16 y 29 años suelen percibir niveles de seguridad en la ciudad más elevados.

En el caso del nivel de percepción del civismo, es, a lo largo de los años, muy homogéneo entre sexos y entre los diferentes distritos. Este índice se ha mantenido muy estable desde el año 2008. En el año 2015 se situaba en 5,7 puntos en una escala de 0 (nada de civismo) a 10 (mucho civismo).

El índice de percepción de civismo en el barrio se comporta de manera similar, pero siempre se sitúa por encima del de la ciudad, por ejemplo, en el año 2015 se situaba en 6,1 puntos. En este caso, las diferencias entre sexos no son significativas, pero sí lo son las que se muestran en el ámbito de distrito. Las personas que viven en el distrito de Ciutat Vella perciben un nivel de civismo más bajo. En el año 2015 el nivel de civismo percibido por los residentes en Ciutat Vella era de 4,5 puntos, 1,6 puntos por debajo del de ciudad.

La convivencia sigue siendo positiva a pesar de la crisis

En el año 2014 el porcentaje de personas que pensaban que los inmigrantes sacan recursos de los servicios públicos⁵² era del 22,5 % de las personas entrevistadas, cifra muy similar a la observada en 2006 (22,9 %). En el año 2010, en un contexto de crisis económica, el porcentaje de personas que pensaban que los inmigrantes sacan recursos de los servicios públicos era del 30,1 %.

Por otra parte, el porcentaje de personas que han sufrido un conflicto cívico o de convivencia en su barrio en el último año ha experimentado una tendencia

52. La periodicidad de la Encuesta de valores sociales es cuatrienal. Los datos disponibles corresponden a los años 2006, 2010 y 2014.

creciente en los últimos 4 años, y se situó en el 15,2 % en el año 2015, un 65,2 % más elevado que el del año 2011 (9,2 %).

Además, el porcentaje de personas que piensan que es mejor para un país que conviva gente de costumbres y tradiciones diferentes ha experimentado una tendencia creciente, y se ha situado en un 83,1 % en el año 2014, es decir, un 34 % más elevado que el del año 2006 (62 %).

Discriminación, un fenómeno con perfil femenino

De acuerdo con la *Encuesta de salud de Barcelona*, en el año 2016 en Barcelona un 12,8 % de las personas decían que han sufrido algún tipo de discriminación. El tipo de discriminación que más personas manifiestan que han sufrido es la discriminación por su sexo (7,3 %).

En el año 2016, un 26,1 % de los adolescentes (13-19 años) afirmaba haber sufrido discriminación (por su sexo, país de origen o etnia, por su orientación sexual o por una discapacidad) en los últimos 12 meses. El porcentaje de mujeres que afirmaban haber sufrido discriminación (30,7 %) era superior al de los hombres (21,7 %).

El porcentaje de jóvenes víctimas de acoso en el entorno escolar (*bullying*) fue del 4,6 % de los adolescentes (13-19 años) en el año 2016. El porcentaje de mujeres que manifestaban haberlo sufrido (5,4 %) era superior al de los hombres (3,8 %). Al mismo tiempo, se observa que los adolescentes de entre 17 y 19 años sufren acoso en menor medida (2,8 %), aproximadamente la mitad con respecto a los adolescentes de entre 13 y 17 años (5,7 %).

Si nos centramos en el *cyberbullying*, o ciberacoso escolar, es decir, en el porcentaje de jóvenes víctimas de acoso en el entorno escolar a través de internet, fue del 8,4 % de los adolescentes (13-19 años) en el año 2016. El porcentaje de mujeres que manifestaban haberlo sufrido (12,2 %) era superior al de los hombres (4,8 %).

3.3. La respuesta de Barcelona

Como se ha podido comprobar, la ciudad de Barcelona, igual que todas las ciudades de la Europa mediterránea, ha visto incrementados los procesos de desigualdad social y la precarización social a partir del 2008.

Desde ese año, la ciudad ha reaccionado de la siguiente manera:

- El Ayuntamiento de Barcelona ha incrementado sustancialmente su presupuesto para hacer frente a la exclusión social; así, por ejemplo, el presupuesto del Área de Derechos Sociales –sin incluir gastos de personal propio– ha pasado de 262.147.378 euros en el año 2015 a 343.686.600 euros en el año 2016 y a 415.544.199 euros en el año 2017; asimismo, desde las diversas áreas se están impulsando muchos planes y programas de tipo sectorial relacionados con la inclusión social.⁵³
- Las entidades sociales han aumentado sus prestaciones a las personas, mediante el aumento del número de sus trabajadores la canalización del compromiso social de la ciudadanía bajo la forma de voluntariado social.
- Se han desplegado y fortalecido nuevos movimientos sociales orientados a hacer efectivo el derecho a la ciudad y, en especial, los derechos sociales de las personas.

Ahora bien, lo que realmente hace singular a la ciudad de Barcelona es la respuesta que da a unos desafíos muy comunes entre todas las ciudades europeas mediterráneas.

A través de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2027 se articularán, bajo objetivos compartidos, **892 proyectos y servicios impulsados por 167 entidades sociales, redes y departamentos u organismos municipales**; además, se promoverá el despliegue de nuevas redes de acción y proyectos tractor para coproducir proyectos de inclusión social en temas transversales y clave para reducir las desigualdades sociales en la ciudad.

Esta capacidad de organización y acción conjunta, en el marco del Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva, es lo que diferencia la acción social de Barcelona de la de cualquier otra ciudad.

En su conjunto, la acción social de la ciudad ha conseguido resistir mejor los procesos de exclusión social, en comparación con el conjunto del área metropolitana de Barcelona y Cataluña y de las grandes ciudades de España, como se recoge en la evaluación del Plan de inclusión social 2012-2015 de Barcelona y en la evaluación de la Estrategia compartida del Acuerdo ciudadano.

53. Consultar “Document TOP: temes crítics, objectius i propostes”, un vaciado de planes relacionados con la inclusión social en la ciudad de Barcelona, en la página web del Acuerdo ciudadano: barcelona.cat/barcelonainclusiva

4.

VISIÓN DE LA BARCELONA DEL 2027: EL MODELO SOCIAL DE LA BARCELONA DEL 2027

4.1. Los pilares del modelo social

En la perspectiva abierta por el último Plan de inclusión social 2012-2015 del Ayuntamiento de Barcelona y por la Estrategia compartida por una ciudad más inclusiva del Acuerdo ciudadano de 2014, nos disponemos a ir más allá y renovar, fortalecer y ampliar los compromisos de acción entre las entidades del acuerdo y las diferentes áreas del Ayuntamiento, con los planes y programas que inciden en los procesos de inclusión/exclusión social, con el objetivo de que **en el año 2027 la ciudad de Barcelona sea un referente europeo y mediterráneo de ciudad que garantiza los derechos sociales de toda la ciudadanía, con responsabilidad pública y contando con la colaboración y el compromiso de la iniciativa social y ciudadana, donde se coproducen nuevas oportunidades para la igualdad social.**

Queremos **garantizar una ciudad en el año 2027 que haya avanzado sustancialmente en derechos sociales** y donde se hayan consolidado los pilares para que sea:

- **Una ciudad socialmente justa**, diversa e intercultural, garante de los derechos sociales y civiles, que respeta y valora las diferencias y es referente en equidad, respeto, convivencia y solidaridad.
- **Una ciudad habitable y acogedora**, que alberga con dignidad y cooperación a todas las personas que viven y trabajan en ella, que revitaliza socialmente sus barrios y hace frente a los procesos de expulsión residencial o gentrificación (causados por los procesos de globalización financiera), que comportan un cambio en la composición social del vecindario.
- **Una ciudad educadora**, que abre un amplio abanico de oportunidades para todo el mundo a lo largo de toda la vida.
- **Una ciudad feminista**, en la que la equidad de género es una realidad, y una ciudad de referencia por la universalización del derecho a la diversidad de orientación sexual e identidad de género.
- **Una ciudad saludable que cuida de todo el mundo**, que ofrece unos servicios accesibles y un entorno adecuado para el desarrollo individual y colectivo, con sostenibilidad y justicia ambiental, cohesión y una ciudadanía empoderada, activa y socialmente comprometida.

4.2. Retos para el desarrollo del modelo social de ciudad hasta el 2027

Para realizar un avance sustancial en el modelo de ciudad, nos disponemos de manera coordinada y sinérgica a afrontar los siguientes retos:

- A. Los retos para hacer **una ciudad socialmente justa, diversa e intercultural**, garante de los derechos sociales y civiles, que respeta y valora las diferencias y es un referente en equidad, respeto, convivencia y solidaridad, son los siguientes:

La garantía de las rentas y la cobertura de las necesidades fundamentales

- Políticas de transferencia de rentas para personas y familias en riesgo social a consecuencia del paro de larga duración, la precarización salarial u otras situaciones que agraven la situación de pobreza económica y pongan en riesgo su subsistencia en la ciudad.
- Garantía de las necesidades básicas en materia de alimentación, del acceso a los suministros básicos en el hogar en un modelo de ciudad sostenible energéticamente y de acceso físico y económico a la movilidad para toda la ciudad.
- Establecimiento de planes y programas con medidas de acción positivas en los sectores sociales más afectados por las situaciones de desigualdad y pobreza.

El empleo de calidad y la economía social

- Aumento de la inversión en la ciudad que promueva un modelo económico diverso y plural que genere más empleo y de más calidad, con más oportunidades para la igualdad en el empleo, prioritariamente para mujeres, jóvenes y personas adultas a partir de los 45 años y con discapacidad, manteniendo las oportunidades laborales y sociales de las personas en situación de desempleo de larga duración.
- Desarrollo de políticas activas en materia de empleo que intervengan en el mercado laboral con el fin de dignificarlo haciendo frente al paro y a la precarización laboral específica de los y las jóvenes, las mujeres y las personas mayores de 45 años.
- Hacer del Ayuntamiento y del conjunto de agentes participantes en la Estrategia de inclusión actores clave en la generación de empleo en condiciones dignas, con respecto tanto al contenido de valor de los puestos de trabajo como a los aspectos de calidad contractual y salarial.
- Impulso del concierto empresarial y social para implantar actividades económicas de valor añadido, que arrastren a los empleos periféricos a estándares mínimos de dignidad contractual y salarial que permitan la subsistencia de las personas con menos capacidades curriculares o formativas.

- Promoción del desarrollo de la economía social y solidaria como alternativa de actividad económica socialmente inclusiva, así como generación de las condiciones normativas necesarias para que este tipo de empresas tengan más oportunidades de conseguir contratos públicos.

Los derechos de la ciudadanía

- Cobertura de los derechos básicos para una vida digna, autónoma y saludable de todas las personas, en la perspectiva de los derechos sociales y del empoderamiento personal y comunitario, especialmente de las personas vulnerables y en riesgo de exclusión.
- Barcelona, como ciudad referente mundial en los derechos de ciudadanía y los valores de equidad, respeto, convivencia, solidaridad y empoderamiento individual y comunitario, es una ciudad que lucha contra cualquier tipo de estigmatización, discriminación y segregación social y da prioridad a la prevención de la violencia sobre las personas.
- Fortalecimiento de los procesos desarrollados en la sociedad civil para conseguir una ciudadanía activa y comprometida con la solidaridad y la convivencia, vigilando el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía y con responsabilidades por parte de las administraciones, la sociedad civil y el mercado.
- Reconocimiento de los derechos de todas las personas que viven en la calle.
- Promoción de proyectos que superen toda forma de estigmatización y marginación social que impactan en la vida de las personas y los grupos a consecuencia de la diversidad de orígenes, las diferentes identidades individuales o las creencias culturales, sin más restricción que la derivada de los derechos humanos fundamentales y universales.
- Garantía de la accesibilidad de toda la ciudadanía a los servicios que ofrece el municipio, de manera que nadie quede excluido de ellos, ya sea por razones jurídico-políticas (regularización de la residencia), diversidad funcional, vulnerabilidad económica o dependencia coyuntural o permanente (por motivos de salud o por disminución de la capacidad autónoma).
- Afrontamiento de las diversas formas de aislamiento y segregación social, impulsando desde la proximidad territorial la articulación de redes comunitarias, los espacios relacionales y la participación de las personas atendidas en situación de exclusión social severa en la configuración de los propios proyectos y servicios de inclusión social.

- B.** Los retos para construir una **ciudad habitable y acogedora**, que alberga con dignidad y cooperación a todas las personas que viven y trabajan en ella, que revitaliza socialmente sus barrios y hace frente a los procesos de

expulsión residencial o gentrificación (causados por los procesos de globalización financiera), que comportan un cambio en la composición social del vecindario, son los siguientes:

- La reducción sustancial de la expulsión residencial, tanto bajo la forma de desahucios y pérdida de la vivienda como por la inaccesibilidad de amplios sectores sociales, en especial de la población joven, al derecho a la vivienda, garantizando la accesibilidad y el mantenimiento en las viviendas, con una ampliación y renovación del parque de vivienda público y de alquiler asequible, el fomento de nuevas formas de vivienda, estrategias para hacer frente a la gentrificación y la reducción del uso turístico de las viviendas.
- La concentración de las intervenciones urbanísticas en la habitabilidad de los barrios y en la generación de un parque público de vivienda que garantice el acceso popular a este bien común. Específicamente, reforzar los servicios de atención a los casos de exclusión residencial severa, el sinhogarismo y las víctimas más vulnerables de los procesos de gentrificación.
- La mejora y dignificación de los barrios, poniendo la vida cotidiana en el centro y fortaleciendo el tejido asociativo, la cohesión, la convivencia, el capital social, la conectividad y la creación de los elementos de centralidad en los barrios más vulnerables. Inversión, con respecto a planificación urbana, en los barrios más desfavorecidos para generar entornos promotores de la calidad de vida de los vecinos y vecinas.
- La promoción de una movilidad activa (caminando, con bicicleta y transporte público) en todos los barrios para asegurar una mejor calidad del aire y favorecer la salud.
- La lucha contra el cambio climático y sus efectos, asegurando el criterio de justicia ambiental en el ámbito territorial.

C. Los retos para construir **una ciudad educadora**, que abre un amplio abanico de oportunidades para todo el mundo a lo largo de toda la vida, son los siguientes:

- El incremento de la inversión en infancia para superar la reproducción de las desigualdades, garantizando el interés superior del menor según la Convención sobre los Derechos del Niño, para asegurar una igualdad de las oportunidades en la educación entre los barrios, la reducción de la segregación escolar y el fomento de la educación inclusiva e integrada.
- La garantía de la educación a lo largo de la vida, así como de una atención socioeducativa de calidad en la pequeña infancia (0-6 –y, en especial, 0-3–) y sus familias, como factor decisivo para prevenir las futuras desigualdades sociales y como uno de los instrumentos de igualdad de género.

- El refuerzo y la garantía de acceso universal a los recursos públicos en educación infantil y en otros servicios de apoyo a las familias en la crianza de los niños y niñas. Promover el derecho a la educación informal o al ocio y, en consecuencia, generar las condiciones para proporcionar estos servicios por todo el territorio.
- El acento en las estrategias educativas y la implementación de los servicios para asegurar el éxito educativo, especialmente entre la población adolescente y joven, teniendo en cuenta las necesidades especiales, los determinantes sociales y culturales, así como el mismo modelo educativo y el interés de los y las jóvenes por la educación formal. Actuación incisiva en la franja de edad entre los 12 y los 16 años.
- El desarrollo de más líneas educativas y formativas en el ámbito profesional conectadas con la demanda laboral de la actividad empresarial local y la garantía del acompañamiento de los itinerarios personales, especialmente entre los y las jóvenes que tienen su primera experiencia laboral.
- La reducción de la brecha digital de la población por razones de edad, género, capacidad adquisitiva y falta de accesibilidad de los productos digitales.

D. Los retos para construir una **ciudad feminista**, en la que la equidad de género es una realidad, y una ciudad de referencia por la universalización del derecho a la diversidad de orientación sexual e identidad de género, son los siguientes:

- El fomento de la igualdad de género en el uso del tiempo, el trabajo productivo y reproductivo, la participación política, la publicidad, la educación, etcétera.
- La promoción de la calificación y la acreditación profesional, así como la permanencia en el mercado de trabajo para mujeres y mujeres trans en situación de vulnerabilidad.
- El fomento de la dignificación de los sectores más feminizados y la lucha contra la segregación ocupacional.
- El despliegue de un cambio institucional para reducir las desigualdades de género y conseguir unas instituciones plenamente abiertas a la diversidad sexual.
- La orientación de la economía para la vida y una mejor y más igualitaria organización del tiempo y la distribución de los cuidados.
- El despliegue de la acción positiva en todas las políticas públicas en la ciudad con los grupos LGBTI para garantizar una ciudad plenamente abierta y el acceso a los derechos de ciudadanía por parte de todo el mundo.

- La garantía de una Barcelona libre de violencias a todas las personas y, específicamente, al colectivo LGBTI.

E. Los retos para construir **una ciudad saludable que cuida de todo el mundo**, que ofrece unos servicios accesibles y un entorno adecuado para el desarrollo individual y colectivo, con sostenibilidad y justicia ambiental, cohesión y una ciudadanía empoderada, activa y socialmente comprometida, son los siguientes:

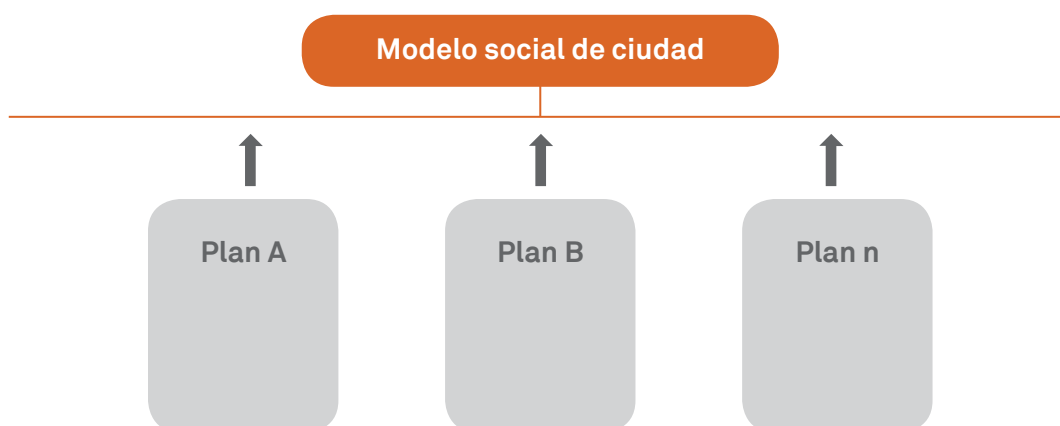
- La reducción significativa de las desigualdades en salud, a partir de la priorización de acciones en los barrios identificados con los peores indicadores socioeconómicos y de salud.
- El aumento de oportunidades para la práctica deportiva a lo largo de toda la vida y, especialmente, entre los y las jóvenes, las mujeres y las personas con diversidad funcional, por sus beneficios en la salud, la transmisión de valores y la integración social.
- El aumento de los servicios y las iniciativas sociales para dar respuesta a las necesidades de las personas con enfermedad o dependencia y de aquellas que las cuidan.
- La garantía del respeto a los derechos de las personas con problemas de salud mental a tener unos servicios accesibles, seguros y eficaces para satisfacer sus necesidades y de su acceso a las oportunidades para conseguir una buena calidad de vida, luchando contra la estigmatización y discriminación a que están sometidas.
- Una ciudad amigable, que promueva un envejecimiento saludable y activo, basado en la autonomía personal y social de las personas mayores y su protagonismo al contribuir al desarrollo de la ciudad.
- La promoción de una ciudadanía activa y socialmente comprometida, desplegando formas de colaboración para la coproducción ciudadana de proyectos y acciones para la justicia social.
- La innovación en las formas de participación democrática desde la proximidad, tomando como unidad básica de intervención el barrio, a fin de que el conjunto de la política pública de la ciudad disponga de consensos sociales significativos más allá de las organizaciones y entidades que habitualmente ya suelen participar.

4.3. Afrontar los retos para avanzar hacia el modelo de ciudad de derechos sociales: a partir de los planes y los programas que ya están en marcha y de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales

Para hacer frente a los retos de ciudad y avanzar hacia el modelo social de ciudad inclusiva, en la perspectiva del año 2027, se desarrollarán dos grandes tipos de actuaciones: **una actuación extensa y sectorial y una actuación intensa y transversal**.

La **actuación extensa y sectorial** está constituida por los planes y los programas que ya están en marcha de tipo sectorial, dirigidos a un ámbito de actuación (vivienda, empleo, acción social, salud mental, deportes, drogodependencias, enseñanza, etcétera) o a un grupo social específico (personas mayores, niños y niñas, jóvenes, inmigrantes, personas sin hogar, etcétera), que ya se están desarrollando o se piensan desarrollar por parte de los actores públicos, la iniciativa social y las redes y grupos de impulso y seguimiento del acuerdo.

La actuación extensa y sectorial responde al siguiente esquema:



65

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

Los principales planes y programas sectoriales que ya están en marcha y forman parte de la actuación amplia y sectorial para conseguir el modelo social de ciudad al que se aspira, y que se han analizado para desarrollar esta estrategia, son 37, y se han recogido en el “Document TOP: temes crítics, objectius i propostes”.⁵⁴

Esta amplia actuación se considera absolutamente necesaria para conseguir el modelo social de ciudad, pero es insuficiente. Hay que avanzar más para incidir de manera coordinada, complementaria y sinérgica en los procesos de desigualdad social,⁵⁵ que puedan incluirse en el ámbito de la ciudad, y que están en el origen de los procesos de inclusión.

54. Para una descripción más detallada de estos planes, véase “Document TOP: temes crítics, objectius i propostes”, un vaciado de planes relacionados con la inclusión social en la ciudad de Barcelona, en la página web del Acuerdo ciudadano: barcelona.cat/barcelonainclusiva

55. Los procesos de desigualdad social no pueden afrontarse solo desde una perspectiva local, dado que hay muchos factores –el salario, las pensiones, la política educativa, aspectos macroeconómicos, etcétera– que no dependen de la ciudad, sino de los ámbitos estatal, europeo y global. Por lo tanto, entendemos la lucha contra las desigualdades desde las competencias e incumbencias que entre todos podemos desarrollar en la ciudad.

Por este motivo, se necesita un segundo modelo de actuación, una actuación estratégica intensa y transversal centrada en los temas clave que están en el origen de las desigualdades sociales que afectan a todas las personas que viven en Barcelona.

Tenemos que coordinar todos los proyectos y acciones de los actores sociales que más incidan en los objetivos transversales, y dotarlos de un carácter sinérgico, para reducir las desigualdades. Es decir, necesitamos una estrategia de inclusión y reducción de las desigualdades que tenga la funcionalidad que se señala en este esquema:



Los planes y los programas que hay en marcha en nuestra ciudad van cada uno en direcciones paralelas, y la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales coloca a los diversos planes y programas en una sola dirección y articula las fuerzas de cada uno de ellos de manera que sea sinérgica. Por lo tanto, la fuerza resultante de la Estrategia acaba siendo superior a la suma de cada uno de los planes para avanzar a más velocidad y no perder el rumbo de la visión o modelo social inclusivo al que hay que llegar.

5. MISIÓN, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

5.1. Planteamiento de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales

En el apartado 4, se ha señalado que el conjunto de planes y programas en marcha son necesarios pero insuficientes para avanzar de manera decidida hacia el modelo social de ciudad. Se trata de **disponer de una estrategia transversal y centrada en objetivos claramente estratégicos o clave, de gran impacto y medibles.**

No se pretende recoger todos los proyectos y las acciones en el ámbito de la inclusión que ya están siendo desarrollados por los planes sectoriales mencionados por parte del Ayuntamiento y las entidades sociales del Acuerdo ciudadano, sino centrarse en aquellos que cumplan las siguientes tres características:

1. Ser los que más impacto tienen en los determinantes clave de la inclusión social y la salud.
2. Implicar una coproducción entre áreas, entidades del tercer sector, organizaciones, universidades, colegios, movimientos sociales, etc.
3. Contener un claro compromiso de articular recursos en los proyectos.

67

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

En esta perspectiva, se considera importante situarnos en la **perspectiva de reducción de las desigualdades**, para encontrar los objetivos estratégicos de alto impacto en los determinantes clave de la inclusión social y la salud, por las siguientes razones:

- a) Es un hecho sobradamente reconocido, y figura en el enmarque, que la desigualdad iniciada en Europa y los Estados Unidos durante la segunda mitad de los años ochenta es la principal causante de la crisis social todavía vigente y la recesión económica ya finalizada por motivos coyunturales, pero que puede reproducirse de nuevo con una subida de los precios del petróleo o un cambio en la política monetaria actual del Banco Central Europeo. Por lo tanto, el hecho de centrarnos en las desigualdades tiene unos cimientos analíticos sobradamente contrastados.
- b) Centrarnos en los determinantes de la exclusión social, y en los objetivos que impactan en los mismos factores generadores de exclusión para superar/reducir los efectos, nos permitirá pasar de una estrategia omnicomprensiva, que lo engloba todo, a una estrategia que se centra en lo más importante.

Las desigualdades son determinantes de la participación (o no) de la ciudadanía en los ámbitos de inclusión/exclusión social: económico, laboral, formativo, sociosanitario, residencial, relacional, de ciudadanía, de participación y de territorios, tal como establecemos en el enmarque.

Los ámbitos de inclusión/exclusión son, precisamente, los que se consideran determinantes de la salud; por lo tanto, las desigualdades son, al mismo tiempo, los principales determinantes tanto de la inclusión como de la salud. Es un planteamiento que se dirige a las raíces y no a las consecuencias de los procesos de exclusión social en el ámbito de la ciudad.

- c) Se diferencia y singulariza claramente la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de otras estrategias o planes anteriores,

por una parte, por la amplitud de los actores implicados y, por otra parte, por centrar sus objetivos en los orígenes de los procesos de exclusión.

En la perspectiva de articular las sinergias de los diferentes planes y programas, así como los nuevos objetivos surgidos del proceso de elaboración de la estrategia, **se han identificado las cinco dimensiones de la desigualdad social que más influencia tienen en los procesos de inclusión/exclusión social:**

- **La desigualdad de renta**, tanto en su vertiente de ingresos como de gastos, por su impacto negativo al obstaculizar el acceso ciudadano a los derechos fundamentales (garantía de ingresos, vivienda, suministros básicos o empleo digno).
- **La desigualdad en la educación y en el acceso a la cultura** a lo largo de toda la vida y originada en el entorno económico, social, territorial y familiar en el que viven las personas, y que condiciona sus capacidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Es una dimensión clave en una sociedad que se configura como sociedad de redes o del conocimiento.
- **Las desigualdades en el acceso a los bienes asociativos y comunitarios o a redes entre personas**, que son básicas para el progreso de las personas y de las comunidades en el territorio. Los territorios con más capacidad de progreso y resiliencia son aquellos que disponen de un tejido asociativo más amplio y de una ciudadanía con más capacidad de colaborar para construir el bien común.
- **La estigmatización y la segregación social de personas y colectivos** de manera diferenciada en relación con la renta, la educación, la cultura o el territorio en el que viven; hay personas o colectivos que son objeto de rechazo y segregación por parte de amplios grupos sociales. Esta segregación social, por sí misma, obstaculiza o impide la participación de estas personas o colectivos en los derechos y las responsabilidades de la vida colectiva. La lucha contra esta desigualdad se relaciona con la profundización de tener una ciudad más plural, respetuosa en la diferencia, solidaria y de convivencia.
- **Las desigualdades territoriales**, que son consecuencia, por una parte, de las demás desigualdades y, por otra parte, del propio territorio, que, al constituir el entorno más próximo en el que viven y se relacionan las personas, constituye un factor independiente generador de desigualdades.

Las dimensiones de las desigualdades que constituyen los principales determinantes de la inclusión social y de la salud se configuran de manera asimétrica en función de otras variables, como el género, la edad, la diversidad funcional, la procedencia geográfica, cultural o étnica o la diversidad sexual, y que también serán objeto de tratamiento a través de las líneas estratégicas o de los criterios transversales de actuación.

5.2. Los componentes de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales



69

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

La estrategia consta de los siguientes componentes:

- a) **Visión modelo de futuro** o modelo social de Barcelona 2027, que ya hemos especificado en el capítulo anterior y que ha sido elaborado en el proceso de confección de la estrategia.

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

b) Misión. Su finalidad operativa es la siguiente:

1. Conseguir que todos los planes del Ayuntamiento de Barcelona y de las entidades del Acuerdo ciudadano tengan como marco de referencia las finalidades descritas e identificadas en el modelo social de Barcelona 2027.
2. Articular, en las líneas estratégicas y los objetivos de línea, los proyectos, acciones y recursos tanto del conjunto del Ayuntamiento de Barcelona (áreas municipales y distritos) como de las entidades sociales de la ciudad.
3. Gestionar la coproducción a través del trabajo en red para desplegar nuevas redes y nuevos proyectos estructurantes o tractores.

c) Líneas estratégicas. Líneas coincidentes con las dimensiones de las desigualdades que constituyen los itinerarios que hay que seguir para incidir en el modelo social de Barcelona 2027:

1. Reducir la desigualdad en la distribución de la renta y garantizar los derechos sociales, en especial, el acceso a la vivienda, el empleo de calidad y las necesidades básicas.
2. Incrementar la equidad educativa y las oportunidades formativas y culturales a lo largo de la vida.
3. Fortalecer y articular los servicios y las redes relacionales y comunitarias de apoyo que faciliten el empoderamiento personal y colectivo.
4. Eliminar la estigmatización y la segregación social.
5. Disminuir las desigualdades sociales territoriales.

d) Criterios de actuación transversales. Criterios que atraviesan todos los objetivos de las líneas estratégicas, de modo que, para describir y el desplegar los objetivos de línea en proyectos y acciones, se tendrá que demostrar que cumplen los siguientes siete criterios de actuación transversales:

d.1. Fortalecer el **carácter equitativo e inclusivo del Ayuntamiento y de los actores sociales del Acuerdo ciudadano**: calidad del empleo, calidad en la contratación, cláusulas sociales e igualdad de oportunidades.

d.2. Los criterios para alcanzar **la equidad de género** que se establecen en el Plan para la justicia de género (2016-2020).

d.3. Impulsar la **gobernanza democrática y de redes: coproducción de servicios**, proyectos de trabajo en redes, transversalidad, participación y compromiso social de la ciudadanía, cultura cooperativa y organización comunitaria de la ciudadanía.

d.4. Diversidad funcional, que reclama el reconocimiento de la diferencia y el respeto por la dignidad de la persona con capacidades diferentes, garantizando la adaptación del entorno para un acceso fácil a toda la ciudadanía, con criterios de accesibilidad universal.

d.5. Impulsar la economía social y solidaria como agente transformador de la mirada socioeconómica de la realidad urbana.

d.6. Dar una perspectiva metropolitana a la reducción de las desigualdades sociales. Se trata de que los objetivos de las líneas o los proyectos estructurantes o tractores se articulen con otros planes similares de ciudad, tanto de la región metropolitana como en el ámbito internacional.

d.7. Tener en cuenta el ciclo de vida. La reducción de las desigualdades tiene que acompañarse de la trayectoria del ciclo de vida porque las necesidades y las demandas sociales tienen expresiones diferentes en función del episodio de edad que se viva, es decir, requieren una perspectiva diacrónica.

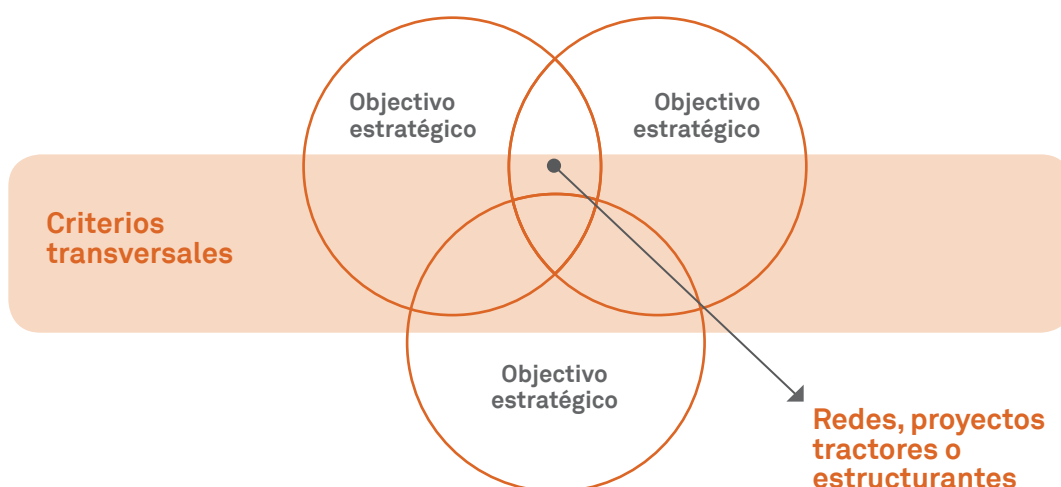
71

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

e) Objetivos de línea. Las líneas son los itinerarios o las rutas que hay que seguir para llegar al modelo social de Barcelona 2027. Cada una de estas líneas contiene unos objetivos de línea (en total, 42 objetivos) que serán los que impactarán con intensidad en las diferentes líneas estratégicas.

f) Proyectos estructurantes: nuevas redes, nuevos proyectos tractores y proyectos de promoción y seguimiento. Serán proyectos clave para reducir las desigualdades sociales en la ciudad y transversales a las líneas estratégicas. Tal como muestra el siguiente esquema, estos proyectos y redes articularán acciones tanto de las entidades sociales como de las áreas y los departamentos municipales para que se lleven a cabo de modo coproducido.



5.3. Líneas estratégicas y objetivos de línea

LÍNEA 1:

Reducir la desigualdad en la distribución de la renta y garantizar los derechos sociales, en especial, el acceso a la vivienda, el empleo de calidad y las necesidades básicas.

OBJETIVOS:

Ingresos, gastos e imposición

- 1.1. Avanzar hacia la renta garantizada de ciudadanía, asegurando transferencias de rentas a la población más vulnerable.
- 1.2. Dar un carácter más redistributivo a los impuestos y a las inversiones (gastos) municipales.
- 1.3. Impulsar la tarifación social del conjunto de servicios de la ciudad para garantizar el acceso universal a estos.

Trabajo remunerado, doméstico y de cuidados

- 1.4. Avanzar hacia un salario mínimo o referencia de ciudad con el objetivo de establecer una remuneración suficiente para que un trabajador o trabajadora y su familia puedan vivir dignamente.
- 1.5. Aumentar las oportunidades de empleo digno, inclusivo y de calidad en la ciudad, para personas de todos los niveles de calificación y con perspectiva de género.
- 1.6. Promover la actuación socialmente responsable de las empresas del territorio, con criterios de sostenibilidad integral económica, social y medioambiental (para promover condiciones de trabajo dignas, corresponsabilidad en la atención del cuidado, oportunidades de desarrollo profesional, etcétera).
- 1.7. Avanzar en una redistribución más igualitaria de los trabajos domésticos y de cuidados y en su reconocimiento.

Vivienda

- 1.8. Conseguir una amplia oferta de vivienda asequible, incrementar el parque de vivienda pública de alquiler y fomentar nuevas formas de vivienda cooperativa.
- 1.9. Poner fin a la situación actual en la ciudad de vivienda inadecuada e insegura definida en la tipología europea de exclusión residencial (ETHOS) y garantizar la accesibilidad física al acceso e interior de las viviendas.

- 1.10. Hacer frente a la exclusión residencial y relacional de los colectivos más vulnerables dotándolos de acompañamiento en sus itinerarios de inclusión.

Necesidades básicas

- 1.11. Hacer más accesible y asequible una alimentación adecuada y saludable, en un marco de impulso de la política alimentaria en la ciudad.
- 1.12. Combatir la pobreza energética en un marco de impulso de la transición energética en la ciudad.

LÍNEA 2:

Incrementar la equidad educativa y las oportunidades formativas y culturales a lo largo de la vida.

OBJETIVOS:

- 2.1 Incrementar el éxito escolar y reducir el absentismo y el abandono escolar igualando las tasas entre los diferentes barrios, mejorando las condiciones de escolarización y reduciendo la segregación escolar.
- 2.2 Ampliar, diversificar y mejorar la equidad en el acceso a los servicios educativos y de crianza a la pequeña infancia y sus familias, impulsando la coeducación en los centros educativos de la ciudad.
- 2.3 Reordenar y promover la educación a lo largo de la vida y la oferta de formación de las personas adultas con equidad de género.
- 2.4 Fortalecer los programas y las actividades educativas, sociales y de salud con criterios de acción positiva hacia las personas y familias más vulnerables, teniendo en cuenta la opinión, la participación y el empoderamiento de los niños y niñas.
- 2.5 Mejorar las capacidades para el empleo y la igualdad de derechos de acceso de las personas en situación de desempleo, con especial atención al desempleo de larga duración.
- 2.6 Promover y asegurar el acceso universal con equidad a actividades de ocio, culturales, deportivas y de juego, en especial, en la infancia y la adolescencia.
- 2.7 Reducir la brecha digital para garantizar el acceso a la cultura y la educación.
- 2.8 Fomentar el carácter de bien común, diverso y colectivo de la cultura, garantizando el acceso a ella de toda la ciudadanía como un motor auténtico de progreso individual y colectivo.
- 2.9 Fomentar la igualdad y la no discriminación y velar por las oportunidades en la educación de la infancia y la adolescencia, con el fin de no provocar desigualdades sociales y reducir las existentes.

LÍNEA 3:

Fortalecer y articular los servicios y las redes relacionales y comunitarias de apoyo facilitadoras del empoderamiento personal y colectivo.

OBJETIVOS:

- 3.1. Fortalecer los servicios de apoyo y cuidado y garantizar la accesibilidad a toda la ciudadanía, de manera que nadie quede excluido de ellos, ya sea por razones jurídico-políticas, de diversidad funcional, de dependencia o de vulnerabilidad económica.
- 3.2. Empoderar a la ciudadanía en la defensa de sus derechos desarrollando su capacidad de organizarse y establecer objetivos y actuaciones de mejora colectiva, fortaleciendo su compromiso en la producción de acción social, especialmente en los barrios más vulnerables.
- 3.3. Impulsar una mejor y más igualitaria organización del tiempo y la democratización de los cuidados.
- 3.4. Dar una dimensión comunitaria al conjunto de los servicios de atención a las personas para avanzar en la construcción de un sistema comunitario de políticas sociales.
- 3.5. Facilitar las condiciones para la permanencia en el domicilio y en los barrios de las personas frágiles o en situación de riesgo social, con los apoyos logísticos, profesionales y sociales necesarios, y favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad o diversidad funcional.
- 3.6. Garantizar la ciudad como espacio de vida, ofreciendo espacios públicos y equipamientos que permitan usos diversos que favorezcan la relación con las demás personas, así como la convivencia y la relación intergeneracional e intercultural.
- 3.7. Multiplicar la acción coordinada de la sociedad civil y la Administración pública para la mejora de la salud de la población y la respuesta a las necesidades de cuidado.
- 3.8. Incrementar el apoyo a las personas que cuidan a familiares enfermos y dependientes.

LÍNEA 4:

Eliminar la estigmatización y la segregación social.

OBJETIVOS:

- 4.1. Abolir la violencia en todas sus manifestaciones y luchar contra la xenofobia, la aporofobia, la islamofobia, la LGTBIfobia, el edadismo y otras actitudes discriminatorias.
- 4.2. Generar conocimiento y estrategias comunicativas que permitan transformar la percepción social estigmatizadora, desmontar estereotipos y luchar contra la discriminación a partir de modelos positivos de acción.
- 4.3. Garantizar los derechos de las personas con problemas de estigmatización social.
- 4.4. Construir colectiva e inclusivamente la convivencia y la percepción de seguridad en todos los ámbitos y desde la perspectiva del ciclo vital.
- 4.5. Prevenir y evitar el aislamiento de las personas en instituciones y espacios segregados

LÍNEA 5:

Disminuir las desigualdades sociales territoriales.

OBJETIVOS:

- 5.1. Mantener el uso residencial y a las personas residentes que lo deseen en los barrios en proceso de mejora urbana, y evitar su expulsión de los barrios por motivos de insuficiencia económica.
- 5.2. Obstaculizar las prácticas especulativas en la vivienda y el espacio urbano en general.
- 5.3. Desarrollar el Plan de barrios en aquellos barrios donde haya índices más elevados de desigualdad social, incidiendo con reformas integrales.
- 5.4. Garantizar una movilidad equitativa y sostenible para todo el mundo y luchar contra el cambio climático y sus efectos, asegurando el criterio de justicia ambiental.
- 5.5. Desarrollar unos barrios más resilientes socialmente, con capacidad de hacer frente a sus retos, impactos o situaciones de crisis de un modo proactivo.
- 5.6. Promover planes de desarrollo económico en los distritos con un índice más elevado de vulnerabilidad con respecto a la proximidad, incorporando la economía social y solidaria, las formas productivas, cooperativas y comunitarias y el tejido comercial de pequeñas y medianas empresas.
- 5.7. Acercar los servicios al territorio y a las necesidades de las personas.
- 5.8. Garantizar el derecho a la salud mediante la reducción de las desigualdades sociales en los territorios.

5.4. Principales objetivos de los distritos de la ciudad

El proceso de elaboración de esta estrategia también ha implicado a los diversos territorios de la ciudad de Barcelona, que han identificado los principales objetivos y acciones que hay que impulsar en la ciudad para los próximos diez años en función de sus realidades, necesidades y prioridades.

A continuación, se recogen los principales objetivos y temas prioritarios para la inclusión y la reducción de las desigualdades sociales en cada distrito:

Distrito de Ciutat Vella

- Garantizar el derecho a la vivienda, previniendo las situaciones de exclusión social, y las condiciones de una vivienda digna.
- Favorecer la igualdad de oportunidades tanto en la educación formal como en la no formal en la franja 0-18.
- Favorecer la convivencia en el espacio público fortaleciendo la vida vecinal y previniendo o evitando usos excluyentes.
- Realizar un abordaje intercultural como eje transversal del conjunto de actuaciones del distrito.
- Garantizar la atención social en los centros de servicios sociales (CSS) mejorando los tiempos de espera en la accesibilidad y la prestación de servicios.
- Potenciar el trabajo en red con respecto a la infancia en riesgo.
- Promover la prevención, la detección y la atención de situaciones de riesgo y aislamiento en las personas mayores.
- Favorecer la convivencia en comunidades de vecinos y vecinas con graves problemáticas sociales, sanitarias y de patologías estructurales de los edificios.
- Desarrollar las acciones previstas en el Plan de barrios.

Distrito de L'Eixample

- Garantizar el derecho al envejecimiento digno, activo, diverso, autónomo y saludable.
- Potenciar el trabajo en red, comunitario y en los barrios.
- Trabajar de manera transversal temas de violencia (personas mayores, escolar, acoso, etcétera).

Distrito Sants-Montjuïc

- Promover el empleo de calidad, especialmente mejorando el de las personas con más dificultades para entrar en el mercado laboral, potenciando el trabajo en red y la coordinación con los servicios municipales y las entidades del tercer sector, y mejorando las estrategias, las herramientas, la metodología y los protocolos de los diferentes actores territoriales que trabajan en la inserción laboral.
- Promover la responsabilidad social de las empresas y los sectores presentes en el distrito y crear circuitos formativos que permitan al tejido empresarial contratar en el territorio.
- Luchar contra el empobrecimiento de género mediante programas para fomentar el desarrollo de iniciativas de economía social y solidaria impulsados por mujeres.
- Desarrollar la economía de proximidad, brindando apoyo personalizado y asesoramiento al comercio de proximidad y mejorando la igualdad de acceso para personas con diversidad funcional y visual a tiendas y equipamientos culturales.
- Promover el apoyo a la infancia 0-16, potenciando el trabajo en red entre las entidades de educación formal y no formal para favorecer la igualdad de oportunidades y la mejora de los indicadores educativos.
- Promover, extender y fomentar las redes de apoyo para impulsar la prevención, la detección y la atención de situaciones de riesgo y de aislamiento en las personas mayores.
- Dar apoyo al trabajo comunitario, fortalecer el asociacionismo y trabajar con las entidades el retorno al territorio de su actividad.
- Mejorar, fomentar y promover la participación y el acceso igualitario a la fiesta mayor, especialmente de personas de origen cultural diverso, fomentando la gestión de las fiestas por parte del asociacionismo y mejorando la transparencia, la evaluación y la gestión de las fiestas.
- Fomentar el derecho a la vivienda, potenciando el trabajo cooperativo y en red de los diferentes agentes implicados, fortaleciendo la línea de rehabilitación de viviendas y luchando contra la gentrificación.
- Fomentar el derecho a la movilidad y al acceso igualitario a los medios de transporte.
- Fomentar el derecho al deporte mediante becas para dar igualdad de acceso.
- Desarrollar las acciones previstas en el Plan de barrios y el PDE.

Distrito de Les Corts

- Promover la innovación en el eje de trabajo en el triángulo Centro Cívico Joan Oliver “Pere Quart”, especializado en innovación social, el Ateneo de Fabricación de Les Corts y la nueva biblioteca del distrito Montserrat Abelló.
- Promover la cultura de proximidad y la posibilidad de que todos los ciudadanos y ciudadanas del distrito puedan acceder a la cultura.
- Promover el envejecimiento activo de la población del distrito.
- Luchar contra el aislamiento de las personas mayores.
- Trabajar con las entidades para crear un entorno de colaboración comunitaria y retorno en el territorio.
- Promover la educación en el ocio y dar apoyo a la educación reglada.
- Disminuir la prevalencia del consumo de drogas y los problemas asociados mediante actividades preventivas selectivas aprovechando los vínculos comunitarios y de solidaridad.
- Dar apoyo a las familias cuidadoras de manera tanto grupal como individual, velando por el derecho de la familia a cuidar de las personas de su núcleo.
- Reforzar y ampliar el trabajo en red para ampliar la detección de situaciones de vulnerabilidad y apoyo a las personas mayores, y mejorar las estrategias, las herramientas y la metodología de los profesionales.
- Fomentar el apoyo a todo tipo de familias en referencia a las habilidades parentales.
- Dar apoyo a las familias monoparentales constituidas básicamente por mujeres.
- Potenciar el apoyo a personas (básicamente hombres) que viven solas y que presentan especial vulnerabilidad.

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

- Impulsar y promover acciones dirigidas a personas con discapacidad y a entidades que trabajan en este ámbito.
- Priorizar acciones en torno a los siguientes temas:
 - Personas vulnerables.
 - Infancia.
 - Personas mayores.

Districte de Gràcia

- Impulsar acciones para la promoción activa de la vejez, la prevención del aislamiento y la asistencia a las personas mayores. Especialmente en la Salut i el Camp d'en Grassot-Gràcia Nova.
- Dar respuesta a la gentrificación a partir de los ejes de la diagnosis y la coresponsabilidad, especialmente en la Vila de Gràcia y el Camp d'en Grassot-Gràcia Nova.
- Mejorar la accesibilidad a los servicios (mejora de la ubicación de los CSS, accesibilidad a personas con diversidad funcional).
- Desplegar diferentes rentas según la situación familiar, fomentar espacios como el distrito saludable.
- Fomentar la igualdad de las oportunidades educativas.
- Impulsar el empleo de calidad y el emprendimiento juvenil.

Distrito de Horta-Guinardó

- Impulsar acciones para promover el empleo.
- Abrir un nuevo equipamiento para las personas mayores en Sant Genís dels Agudells: proyecto de personas mayores vulnerables.
- Impulsar el Plan de barrios de Sant Genís dels Agudells y la Teixonera.
- Impulsar el programa "Salud en los barrios" en el Carmel, Sant Genís dels Agudells y la Teixonera.
- Luchar contra la pobreza energética, a través del Punto de Asesoramiento Energético.
- Promover los feminismos.
- Mejorar el espacio urbano, el espacio verde y la biodiversidad.

Distrito de Nou Barris

- Impulsar las acciones previstas en el Plan de acción para la cohesión de Nou Barris 2016-2019, en relación con los cuatro ejes prioritarios identificados: atención social, vivienda, empleo y trabajo, y educación e infancia.
- Intervenir para resolver problemas de vivienda, especialmente por temas de empleos perniciosos que generan inseguridad en el barrio y por la concentración de vivienda pública.
- Promover la inserción laboral, de personas desempleadas en general y de los y las jóvenes en particular, con el fin de garantizar los recursos económicos mínimos.

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

- Dar protagonismo a las entidades en la gestión de equipamientos municipales.
- Mejorar la atención a la infancia como grupo muy vulnerable.
- Promover la convivencia en determinados barrios.
- Desarrollar las acciones previstas en el Plan de barrios.

Distrito de Sant Andreu

- Intervenir para resolver problemas de vivienda, especialmente por temas de empleos perniciosos que generan inseguridad en el barrio y por la concentración de vivienda pública (por ejemplo, en el barrio de Baró de Viver).
- Mejorar la inserción laboral, de personas desempleadas en general y de jóvenes en particular, con el fin de garantizar los recursos económicos mínimos.
- Dar protagonismo a las entidades en la gestión de equipamientos municipales.
- Promover especialmente la atención a la infancia, a jóvenes y a personas mayores.
- Impulsar proyectos de promoción de la convivencia en Bon Pastor, Trinitat Vella y Baró de Viver.
- Aumentar las acciones conjuntas entre los servicios, las entidades y las personas que viven en el territorio, buscando una perspectiva transversal con el objetivo de mejorar el bienestar de los colectivos y las personas más vulnerables.
- Desarrollar las acciones previstas en el Plan de barrios.

Distrito de Sant Martí

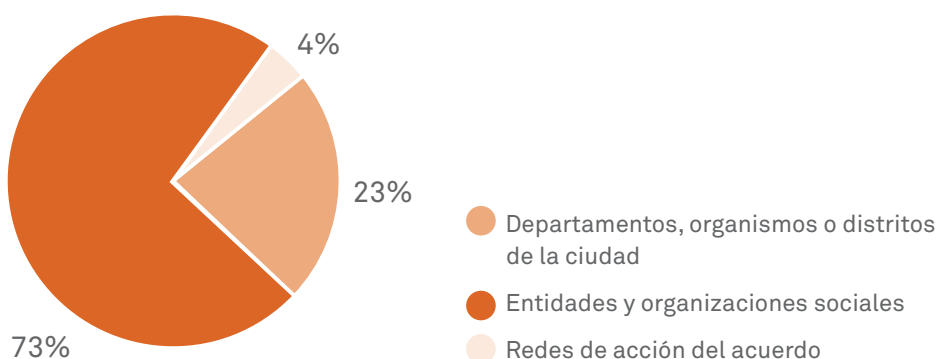
- Impulsar acciones en los principales temas: la vulnerabilidad, el empleo y la educación.
- Dar prioridad a los barrios con rentas más bajas y niveles de instrucción y empleo más bajos para trabajar de manera integral.
- Potenciar y crear planes de empleo (polígonos industriales en Sant Adrià).
- Trabajar de manera específica con mujeres para crear cooperativas de economía social.
- Abrir los espacios de educación haciendo los arreglos necesarios para el uso de los diferentes colectivos y entidades de los barrios.
- Desarrollar una prueba piloto en las escuelas del Besòs en relación con la jornada intensiva (comedor y actividades de ocio incluidos para todo el mundo).
- Desarrollar las acciones previstas en el Plan de barrios.

6. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN PROYECTOS Y SERVICIOS

A continuación, se detalla cómo se concreta la participación en la estrategia, muy especialmente, se describe el total de proyectos y servicios incorporados.

En la estrategia participan directamente 167 entidades, organizaciones, redes y departamentos municipales.⁵⁶ De estos 167, 38 son departamentos, organismos o distritos de la ciudad; 7, redes de acción del acuerdo, y 122, entidades y organizaciones sociales.

Gráfico 3. Participación en la estrategia



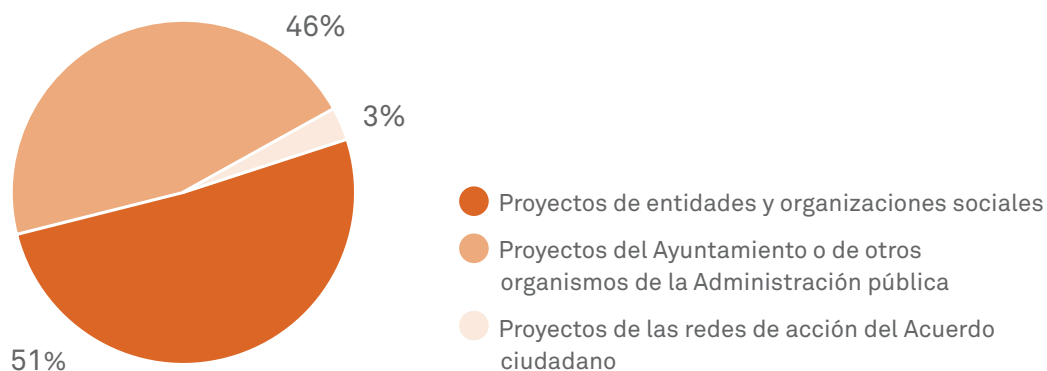
83

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

Esta participación se concreta en un total de 892 proyectos y servicios que tienen un impacto en la reducción de las desigualdades sociales y en los objetivos establecidos. De estos proyectos, 460 están impulsados por entidades y organizaciones sociales, 408 por departamentos y distritos del Ayuntamiento o desde otros organismos de la Administración pública, y 24 proyectos, por las redes de acción del acuerdo.

Gráfico 4. Proyectos y servicios incorporados en la estrategia



56. Esta cifra incluye el total de entidades que han participado directamente con proyectos y servicios propios. Si se tiene en cuenta la participación en el proceso de elaboración de la estrategia de manera global en la que se ha implicado al conjunto de miembros de las redes de acción, han participado en ella un total de 317 actores (272 entidades, 38 departamentos y la Administración pública y 7 redes de acción del Acuerdo ciudadano).

A continuación, se muestra el total de acciones introducidas en las diversas líneas estratégicas:

LÍNEA 1	Reducir la desigualdad en la distribución de la renta y garantizar los derechos sociales, en especial, el acceso a la vivienda, el empleo de calidad y las necesidades básicas.	232
LÍNEA 2	Incrementar la equidad educativa y las oportunidades formativas y culturales a lo largo de la vida.	210
LÍNEA 3	Fortalecer y articular los servicios y las redes relacionales y comunitarias de apoyo que faciliten el empoderamiento personal y colectivo.	279
LÍNEA 4	Eliminar la estigmatización y la segregación social.	97
LÍNEA 5	Disminuir las desigualdades sociales territoriales.	74

84

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

LÍNEA 1:

Reducir la desigualdad en la distribución de la renta y garantizar los derechos sociales, en especial, el acceso a la vivienda, el empleo de calidad y las necesidades básicas.

En el marco de esta línea, se han incorporado 232 proyectos y servicios. De estos, 139 están impulsados por entidades y organizaciones sociales; 84, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública, y 9, por redes de acción del acuerdo.

A continuación, se recoge el detalle por objetivos de línea:

1.1 Avanzar hacia la renta garantizada de ciudadanía, asegurando transferencias de rentas a la población más vulnerable.

Existen 4 proyectos (2 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 32, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

1.2 Dar un carácter más redistributivo a los impuestos y a las inversiones (gastos) municipales.

Existen 3 proyectos (incorporados por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 1.3 Impulsar la tarifación social del conjunto de servicios de la ciudad para garantizar el acceso universal a estos.

Existen 2 proyectos (incorporados por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 1.4 Avanzar hacia un salario mínimo o referencia de ciudad con el objetivo de establecer una remuneración suficiente para que un trabajador o trabajadora y su familia puedan vivir dignamente.

Existen 2 proyectos (incorporados por entidades y organizaciones sociales).

- 1.5 Aumentar las oportunidades de empleo digno, inclusivo y de calidad en la ciudad, para personas de todos los niveles de calificación y con perspectiva de género.

Existen 71 proyectos (41 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 30, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 1.6 Promover la actuación socialmente responsable de las empresas del territorio, con criterios de sostenibilidad integral económica, social y medioambiental (para promover condiciones de trabajo dignas, corresponsabilidad en la atención del cuidado, oportunidades de desarrollo profesional, etcétera).

Existen 17 proyectos (7 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 5, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 5, por redes de acción del acuerdo).

- 1.7 Avanzar en una redistribución más igualitaria de los trabajos domésticos y de cuidados y su reconocimiento.

Existen 5 proyectos (incorporados por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 1.8 Conseguir una amplia oferta de vivienda asequible, incrementar el parque de vivienda pública de alquiler y fomentar nuevas formas de vivienda cooperativa.

Existen 21 proyectos (9 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 12, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 1.9 Poner fin a la situación actual en la ciudad de vivienda inadecuada e insegura definida en la tipología europea de exclusión residencial (ETHOS) y garantizar la accesibilidad física al acceso e interior de las viviendas.

Existen 5 proyectos (2 incorporados por entidades y organizaciones sociales y 3, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

- 1.10 Hacer frente a la exclusión residencial y relacional de los colectivos más vulnerables dotándolos de acompañamiento en sus itinerarios de inclusión.

Existen 66 proyectos (49 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 13, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 4, por redes de acción del acuerdo).

- 1.11 Hacer más accesible y asequible una alimentación adecuada y saludable, en un marco de impulso de la política alimentaria en la ciudad.

Existen 28 proyectos (22 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 6, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 1.12 Combatir la pobreza energética en un marco de impulso de la transición energética en la ciudad.

Existen 8 proyectos (5 incorporados por entidades y organizaciones sociales y 3, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

LÍNEA 2:

Incrementar la equidad educativa y las oportunidades formativas y culturales a lo largo de la vida.

En el marco de esta línea, se han incorporado 210 proyectos y servicios. De estos, 116 son impulsados por entidades y organizaciones sociales; 92, por departamentos, organismos o distritos de la ciudad, y 2, por redes de acción del acuerdo.

A continuación, se recoge el detalle por objetivos de línea:

- 2.1. Incrementar el éxito escolar y reducir el absentismo y el abandono escolar igualando las tasas entre los diferentes barrios, mejorando las condiciones de escolarización y reduciendo la segregación escolar.

Existen 30 proyectos (15 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 15, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 2.2. Ampliar, diversificar y mejorar la equidad en el acceso a los servicios educativos y de crianza a la pequeña infancia y sus familias, impulsando la coeducación en los centros educativos de la ciudad.

Existen 12 proyectos (6 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 6, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 2.3. Reordenar y promover la educación a lo largo de la vida y la oferta de formación de las personas adultas con equidad de género.

Existen 17 proyectos (9 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 8, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 2.4. Fortalecer los programas y las actividades educativas, sociales y de salud con criterios de acción positiva dirigidos a las personas y familias más vulnerables, teniendo en cuenta la opinión, la participación y el empoderamiento de los niños y niñas.

Existen 54 proyectos (36 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 16, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 2, por redes de acción del acuerdo).

- 2.5. Mejorar las capacidades para el empleo y la igualdad de derechos de acceso de las personas en situación de desempleo, con especial atención al desempleo de larga duración.

Existen 23 proyectos (17 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 6, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 2.6. Promover y asegurar el acceso universal con equidad a actividades de ocio, culturales, deportivas y de juego, en especial, en la infancia y la adolescencia.

Existen 35 proyectos (17 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 18, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 2.7. Reducir la brecha digital para garantizar el acceso a la cultura y la educación.

Existen 9 proyectos (3 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 6, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 2.8. Fomentar el carácter de bien común, diverso y colectivo de la cultura, garantizando el acceso a ella de toda la ciudadanía como un motor auténtico de progreso individual y colectivo.

Existen 14 proyectos (3 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 11, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 2.9. Fomentar la igualdad y la no discriminación y velar por las oportunidades en la educación de la infancia y la adolescencia, con el fin de no provocar desigualdades sociales y de reducir las existentes.

Existen 16 proyectos (10 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 6, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

LÍNEA 3:

Fortalecer y articular los servicios y las redes relacionales y comunitarias de apoyo que faciliten el empoderamiento personal y colectivo.

En el marco de esta línea, se han incorporado 279 proyectos y servicios. De estos, 139 son impulsados por entidades y organizaciones sociales; 130, por departamentos, organismos o distritos de la ciudad, y 10, por redes de acción del acuerdo.

A continuación, se recoge el detalle por objetivos de línea:

- 3.1. Fortalecer los servicios de apoyo y cuidado y garantizar la accesibilidad a toda la ciudadanía, de manera que nadie quede excluido de ellos, ya sea por razones jurídico-políticas, de diversidad funcional, de dependencia o de vulnerabilidad económica.

Existen 62 proyectos (49 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 13, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 3.2. Empoderar a la ciudadanía en la defensa de sus derechos desarrollando su capacidad de organizarse y establecer objetivos y actuaciones de mejora colectiva, fortaleciendo su compromiso en la producción de acción social, especialmente en los barrios más vulnerables.

Existen 52 proyectos (23 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 27, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 2, por redes de acción del acuerdo).

- 3.3. Impulsar una mejor y más igualitaria organización del tiempo y la democratización de los cuidados.

Existen 12 proyectos (3 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 4, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 5, por redes de acción del acuerdo).

- 3.4. Dar una dimensión comunitaria al conjunto de los servicios de atención a las personas para avanzar en la construcción de un sistema comunitario de políticas sociales.

Existen 31 proyectos (14 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 16, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 1, por redes de acción del acuerdo).

- 3.5. Facilitar las condiciones para la permanencia en el domicilio y en los barrios de las personas frágiles o en situación de riesgo social, con los apoyos

logísticos, profesionales y sociales necesarios, y favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad o diversidad funcional.

Existen 33 proyectos (18 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 15, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 3.6. Garantizar la ciudad como espacio de vida, ofreciendo espacios públicos y equipamientos que permitan usos diversos que favorezcan la relación con las demás personas, así como la convivencia y la relación intergeneracional e intercultural.

Existen 49 proyectos (11 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 38, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 3.7. Multiplicar la acción coordinada de la sociedad civil y la Administración pública para la mejora de la salud de la población y la respuesta a las necesidades de cuidado.

Existen 29 proyectos (17 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 12, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 3.8. Incrementar el apoyo a las personas que cuidan a familiares enfermos y dependientes.

Existen 11 proyectos (4 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 5, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 2, por redes de acción del acuerdo).

LÍNEA 4:

Eliminar la estigmatización y la segregación social.

En el marco de esta línea, se han incorporado 97 proyectos y servicios. De estos, 50 son impulsados por entidades y organizaciones sociales; 44, por departamentos, organismos o distritos de la ciudad, y 3, por redes de acción del acuerdo.

A continuación, se recoge el detalle por objetivos de línea:

- 4.1. Abolir la violencia en todas sus manifestaciones y luchar contra la xenofobia, la aporofobia, la islamofobia, la LGTBIfobia, el edadismo y otras actitudes discriminatorias.

Existen 17 proyectos (11 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 5, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 1, por redes de acción del acuerdo).

- 4.2. Generar conocimiento y estrategias comunicativas que permitan transformar la percepción social estigmatizadora, desmontar estereotipos y luchar contra la discriminación a partir de modelos positivos de acción.

Existen 29 proyectos (10 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales, 17, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública y 2, por redes de acción del acuerdo).

- 4.3. Garantizar los derechos de las personas con problemas de estigmatización social.

Existen 27 proyectos (17 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 10, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 4.4. Construir colectiva e inclusivamente la convivencia y la percepción de seguridad en todos los ámbitos y desde la perspectiva del ciclo vital.

Existen 10 proyectos (3 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 7, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

- 4.5. Prevenir y evitar el aislamiento de las personas en instituciones y espacios segregados.

Existen 15 proyectos (10 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 5, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

LÍNEA 5:

Disminuir las desigualdades sociales territoriales.

En el marco de esta línea, se han incorporado 74 proyectos y servicios impulsados. De estos, 16 los impulsan entidades y organizaciones sociales y 58, departamentos, organismos o distritos de la ciudad.

A continuación, se recoge el detalle por objetivos de línea:

5.1. Mantener el uso residencial y a las personas residentes que lo deseen en los barrios en proceso de mejora urbana, y evitar su expulsión de los barrios por motivos de insuficiencia económica.

Existen 4 proyectos (incorporados por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

5.2. Obstaculizar las prácticas especulativas en la vivienda y el espacio urbano en general.

Existe 1 proyecto (incorporado por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

5.3. Desarrollar el Plan de barrios en aquellos barrios donde haya índices más elevados de desigualdad social, incidiendo con reformas integrales.

Existen 13 proyectos (1 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 12, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

5.4. Garantizar una movilidad equitativa y sostenible para todo el mundo y luchar contra el cambio climático y sus efectos, asegurando el criterio de justicia ambiental.

Existen 5 proyectos (1 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 4, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

5.5. Desarrollar unos barrios más resilientes socialmente, con capacidad de hacer frente a sus retos, impactos o situaciones de crisis de un modo proactivo.

Existen 10 proyectos (2 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 8, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

5.6. Promover planes de desarrollo económico en los distritos con un índice más elevado de vulnerabilidad con respecto a la proximidad, incorporando

la economía social y solidaria, las formas productivas, cooperativas y comunitarias y el tejido comercial de pequeñas y medianas empresas.

Existen 13 proyectos (4 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 9, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

5.7. Acercar los servicios al territorio y a las necesidades de las personas.

Existen 17 proyectos (5 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 12, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

5.8. Garantizar el derecho a la salud mediante la reducción de las desigualdades sociales en los territorios.

Existen 11 proyectos (3 proyectos incorporados por entidades y organizaciones sociales y 8, por departamentos y distritos del Ayuntamiento u otros organismos de la Administración pública).

Para más información del conjunto de los proyectos y servicios incorporados a la estrategia, véase el siguiente enlace: barcelona.cat/barcelonainclusiva

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Una vez aprobada la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2027, se elaborará el **plan de acción de la estrategia**.

El plan de acción de la estrategia se desarrollará siguiendo el siguiente planteamiento:

- El modelo social de ciudad que ha elaborado la estrategia está siendo, en la actualidad, objeto de despliegue por todos los planes que tienen un impacto en los procesos de reducción de las desigualdades y que trabajan en la inclusión social, es decir, en los 37 planes que figuran en el “Document TOP: temes crítics, objectius i propostes”,⁵⁷ elaborado específicamente en la fase de análisis de la estrategia.
- La Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales aglutina, en 5 líneas estratégicas y 42 objetivos, los proyectos y las acciones de las entidades, los movimientos sociales, las redes de acción y los departamentos y distritos del Ayuntamiento de Barcelona que más inciden en la reducción de las desigualdades sociales, que son las principales generadoras de los procesos de pobreza y exclusión social. Por lo tanto, **la mayor parte de los objetivos de la estrategia serán desarrollados por los proyectos y las acciones que se han comprometido a ejecutar tanto las diversas áreas del Ayuntamiento como las entidades y los movimientos sociales**.
- El Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva, como organizador de la colaboración entre entidades, llevará a cabo una tarea de seguimiento y evaluación de las acciones y los proyectos incorporados a la estrategia. Asimismo, **también llevará a cabo una tarea específica de promoción, impulso y coproducción de los proyectos que se consideren con más impacto y transversalidad, teniendo en cuenta la capacidad de gestión del acuerdo**.
- A partir de la aprobación de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona, el Consejo de la Gobernanza del Acuerdo, a propuesta de la Comisión de Acción del Acuerdo y de la Comisión Transversal del Ayuntamiento, aprobará **el impulso de los proyectos estructurantes de mayor impacto en la reducción de las desigualdades sociales** que afectan a los procesos de exclusión y en los que hay que desarrollar acciones de impulso y seguimiento específicos.

Los proyectos estructurantes tendrán en común lo siguiente:

- Su alto nivel de impacto transversal en las diferentes líneas y objetivos estratégicos.
- Que su despliegue implica una pluralidad de actores tanto de la sociedad civil como de algunas áreas del Ayuntamiento.

57. El “Document TOP: temes crítics, objectius i propostes” está disponible en el siguiente enlace: barcelona.cat/barcelonainclusiva

Los temas en los que se basarán los proyectos estructurantes serán los siguientes:

- El despliegue del modelo colaborativo de garantía del derecho a una alimentación saludable.
- La promoción de una ciudadanía activa y comprometida.
- La prevención y la convivencia en los barrios.
- La reducción de las desigualdades educativas en los barrios más vulnerables, especialmente en la primera infancia.
- El Acuerdo contra el racismo y la xenofobia.
- El avance en el reconocimiento y la visibilización de los cuidados y la ampliación de los servicios que le dan apoyo.
- La lucha contra la exclusión residencial y energética de los colectivos más vulnerables.
- La prevención y la garantía de permanencia del vecindario ante procesos de expulsión/gentrificación: la reducción de las prácticas especulativas en la vivienda.
- Las políticas de renta para garantizar los ingresos y el empoderamiento social de las personas y las familias vulnerables.
- El salario mínimo de referencia de la ciudadanía.

Estos proyectos estructurantes, en función de la gestión que pueda desarrollar el Acuerdo ciudadano, serán los siguientes:

1. **Proyectos de gestión de redes del acuerdo:** proyectos estratégicos que ya están impulsados y gestionados por el acuerdo, ya sea a través de una red o bien que han sido objeto de un grupo de impulso y seguimiento y que, por su importancia estratégica, es necesario darles continuidad o reimpulsarlos.
2. **Proyectos tractores:** nuevos proyectos tractores sobre temas, nunca coproducidos en el marco del Acuerdo ciudadano, sobre los que se considera que el acuerdo es el espacio idóneo para poder hacer la tarea de coproducción. Estos serán fomentados por un grupo de impulso y seguimiento creado específicamente.
3. **Proyectos de promoción y seguimiento:** proyectos en los que su gestión se sitúa en espacios diferentes al acuerdo, pero que por su importancia en la estrategia tienen que ser objeto de promoción y seguimiento por parte de los órganos de gobernanza del acuerdo.

Para desarrollar e impulsar estos proyectos estructurantes, previamente se realizarán entrevistas a las personas responsables municipales de los ámbitos en los que se pretende impulsar las redes y los proyectos.

A partir de estas entrevistas, se elaborará una propuesta de documento resumen, que incluirá la siguiente información:

1. Descripción del proyecto

Se planteará la situación actual de la ciudad con respecto a la temática tratada en la red y el proyecto, así como los mecanismos de la ciudad para dar respuesta al reto central en el que pretende trabajar la red.

2. Objetivos del proyecto y propuesta de acciones

Se incluirán los objetivos que pretenden dar respuesta a los desafíos planteados en cada una de las redes y los proyectos. Al mismo tiempo, se mencionarán las actuaciones más destacadas que se van a desarrollar para cumplir los objetivos establecidos.

3. Justificación e impacto en las líneas estratégicas

Se especificará su nivel de impacto en las diferentes líneas y objetivos estratégicos, así como la implicación de la pluralidad de actores tanto de la sociedad civil como de las áreas del Ayuntamiento que justifican el impulso de la red o del proyecto tractor.

4. Indicadores de resultado/impacto

Incorporación del conjunto de indicadores que servirán para evaluar el grado de consecución de los objetivos previstos, conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones, medir el impacto del proyecto y valorar el trabajo conjunto llevado a cabo por los diferentes agentes que puedan conformar la red o el proyecto.

5. Actores implicados

Se detallará el conjunto de actores implicados en el impulso del proyecto estructurante o la red.

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

8. METAS COMUNICABLES PARA EL AÑO 2027

Del conjunto de objetivos de la estrategia, se han definido **doce grandes metas de ciudad, comunicables y medibles, a los que se quiere llegar en diez años.**

El objetivo de estas metas es hacer más comunicable la estrategia –siguiendo al modelo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o la Estrategia Europa 2020– y hacer patente el compromiso del conjunto de actores de la ciudad con la inclusión social y la reducción de las desigualdades sociales. En su definición se han priorizado metas medibles, comunicables y comparables con otras realidades territoriales del mismo contexto.

Cabe señalar que las metas no son los mecanismos que se utilizarán para evaluar la estrategia –estos se describen en el siguiente apartado del documento–, sino que se han construido a partir de la visión de la estrategia a la que quiere llegarse en el año 2027, con el compromiso de todos y todas, y que se ha descrito en el capítulo 4, “Visión de Barcelona 2027: el modelo social de la Barcelona del 2027”.

- 1. Reducir uno de cada tres hogares que tienen que destinar un porcentaje superior al 40 % de su renta anual a los gastos de la vivienda.**
 - En el año 2016, en Barcelona había 127.959 hogares que destinaban más de un 40 % de sus ingresos a cubrir gastos de vivienda (el 19,3 % del total de hogares de la ciudad).⁵⁸
 - Con esta meta se pretende reducir en 40.000 los hogares que soportan esta carga.
- 2. Revertir la dinámica de crecimiento de las desigualdades de renta entre barrios, reduciendo en un 10 % la distancia entre los 5 barrios con una RFD per cápita más alta y los 5 con una RFD más baja.**
 - La distancia en el año 2015 entre la media de los 5 barrios con mayor RFD per cápita y los 5 barrios con menor RFD per cápita es de 34.391 euros.⁵⁹
 - La distancia en el año 2027 tendría que ser inferior a 31.000 euros.
- 3. Reducir la tasa de pobreza laboral por debajo del 7 %.**
 - En el año 2016, la tasa de pobreza laboral era del 9,8 %.⁶⁰

58. Fuente: Idescat e IERMB. Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población, 2016.

59. Fuente: Estadística municipal y revistas de Barcelona Economía nº 71, 74, 77 y 80. Datos de distrito y barrio de los años 2011, 2012 y 2013, calculados por el Departamento de Investigación y Conocimiento a partir de los datos publicados por Barcelona Economía.

60. Tasa de pobreza laboral: número de personas ocupadas y que disponen de una renta por debajo del umbral de pobreza (calculado como el 60 % de la media de la renta disponible del hogar). Fuente: INE e Idescat. Encuesta de condiciones de vida, 2016.

4. **Disminuir a la mitad la tasa de privación material severa⁶¹ de toda la población y, especialmente, de los niños y niñas.**
 - La tasa en el año 2011 era del 10,6 %.
 - Al disminuir a la mitad la tasa de privación material severa de toda la población, la tasa en el año 2027 alcanzaría un valor aproximado del 5 %.
 - En cambio, la tasa de privación material severa de los menores de 16 años, en el año 2011, era del 12,5 %. Al disminuir a la mitad, se alcanzaría una tasa de privación material severa de la población infantil del 6,25 %.

5. **Disminuir en un 60 % el número de personas que no pueden mantener el hogar a una temperatura adecuada.**
 - El porcentaje en el año 2016 era del 9,1 %.⁶²
 - El porcentaje de personas que no pueden mantener el hogar a una temperatura adecuada en el año 2027 tendría que ser inferior al 4 %.

6. **Reducir en 9 puntos porcentuales la diferencia de la tasa de éxito escolar entre el distrito que tiene la tasa más elevada y el que la tiene más baja, garantizando que las tasas más altas se mantengan o crezcan.**
 - Para el curso 2014-2015, la diferencia era de 18,37 puntos porcentuales.⁶³
 - La diferencia de la tasa de éxito escolar en 4.º de la ESO en el año 2027 tendría que estar por debajo del 10 %.

7. **Garantizar que ninguna mujer ni ningún hombre tengan que ocuparse en solitario de una persona mayor o discapacitada con necesidad de cuidados.**
 - En el año 2027, nadie se tendría que ocupar de una persona con necesidades de cuidado en solitario. El recorrido es ambicioso, porque en el 2016

61. Tasa de privación material severa: proporción de población que vive en hogares que no se pueden permitir al menos cuatro de los siguientes aspectos: 1) No se puede permitir ir de vacaciones al menos una semana al año; 2) No se puede permitir una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; 3) No se puede permitir mantener la vivienda a una temperatura adecuada; 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros); 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses; 6) No se puede permitir disponer de un automóvil; 7) No se puede permitir disponer de teléfono; 8) No se puede permitir disponer de un televisor; 9) No se puede permitir disponer de una lavadora. Fuente: Estudio "Desigualdad social y pobreza en la ciudad de Barcelona en tiempo de crisis". Idescat e IERMB. Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población de Cataluña, 2006-2011. Aun así, el dato que se va a utilizar para establecer la meta tomará como referencia el año 2016. Pero queda pendiente recibir la información por parte del Departamento de Investigación y Conocimiento.

62. Fuente: Encuesta de salud de Barcelona, 2016.

63. Fuente: Datos de distrito para los cursos escolares 2007-2008, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2013-2014 proporcionados por el Instituto Infancia y Adolescencia partiendo de la información del informe "Oportunitats educatives a Barcelona, 2016".

un 7,9 % de la población de la ciudad (mayoritariamente, mujeres) se ocupaba de una persona con dependencia sin ningún apoyo.⁶⁴

8. Reducir en un 20 % el porcentaje de personas que no tienen la posibilidad de hablar con alguien de sus problemas personales y familiares tanto como querrían.

- En el año 2016, el porcentaje de personas (de 16 años o más) que no tienen la posibilidad de hablar con alguien de sus problemas personales y familiares tanto como querrían era del 8,8 %.⁶⁵
- En el año 2027, el porcentaje de personas que no tienen la posibilidad de hablar con alguien de sus problemas personales y familiares tanto como querrían sería de un 7,04 %, aproximadamente. En otras palabras, conseguir que un 93 % o más de las personas puedan acudir a alguien para hablar de sus problemas personales o familiares.

9. Aumentar la esperanza de vida al nacer en la ciudad de Barcelona, reduciendo a la mitad la diferencia entre los barrios en función de la RFD.

- La distancia para el periodo 2013-2015 era de 3,6 años.⁶⁶
- La distancia para el trienio 2025-2027 tendría que ser de 1,8 años.

10. Reducir en un 25 % el padecimiento psicológico, disminuyendo a la mitad las diferencias entre hombres y mujeres y entre distritos.

- En el año 2016, el porcentaje de personas con padecimiento psicológico era del 18,5 %.⁶⁷ Con una reducción del 25 %, en el año 2027 el porcentaje de personas con padecimiento psicológico sería del 13,9 %.
- La diferencia entre hombres y mujeres con padecimiento psicológico era del 3,8 %.⁶⁸ En el año 2027, con una reducción del 50 %, sería del 1,9 %.
- En el año 2016, la diferencia entre el distrito con un porcentaje más alto y más bajo de personas con padecimiento psicológico alcanzaba un valor del 22,1 %.⁶⁹ En el año 2027, con una reducción del 50 %, sería del 11 %.

64, 65, 67 i 69. Fuente: Encuesta de salud de Barcelona, 2016.

66. Fuente: Informe “La salut a Barcelona 2016”.

68. Fuente: Encuesta de salud de Barcelona, 2016 (concretamente, de la información extraída de la escala de salud mental GHQ-12).

11. Incrementar en un 50 % el número de personas con discapacidad y diversidad funcional que disfrutan de programas para la autonomía personal y la vida independiente.

- En el año 2017, había 602 personas atendidas (165 personas en pisos cedidos a entidades; 50 personas con Servicio Municipal de Asistencia Personal, y 387 personas atendidas en los proyectos de vida independiente subvencionados en el 2017).
- Con un incremento del 50%, se atendería a más de 900 personas, aproximadamente.

12. Reducir hasta el 10 % el porcentaje de personas que han sufrido algún conflicto cívico o problema de convivencia en su barrio en el último año.

- □ En el año 2015 el porcentaje era del 15,20 %.⁷⁰

102

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

70. Fuente: Encuesta de victimización, 2012-2014.

9. **EVALUACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

9.1. Niveles de evaluación de la estrategia

La evaluación de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales se llevará a cabo en seis dimensiones de evaluación:

1. **Proyectos y acciones:** evaluación del nivel de realización de los proyectos y las acciones comprometidos por las entidades sociales y el Ayuntamiento de Barcelona con el objetivo de desplegar la estrategia.
2. **Objetivos:** evaluación de las líneas estratégicas y de sus objetivos.
3. **Entorno:** identificación de los principales cambios del entorno externo que condicionan la situación social de la ciudad, así como de los desafíos de la política social para la inclusión y la reducción de las desigualdades.
4. **Impacto:** evaluación comparada entre la evolución de la situación social del área metropolitana de Barcelona, Cataluña y la ciudad de Barcelona.
5. **Metas medibles:** seguimiento de las metas propuestas para el año 2027.
6. **Capacidad de organización y acción:** evaluación de la mejora en la interacción y cooperación entre los diferentes actores de la ciudad.

103

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

A continuación, se detalla en qué consistirán las diversas dimensiones de la evaluación:

1. **Evaluación de proyectos y acciones**

Se evaluará el nivel de realización de todas y cada una de las acciones comprometidas por las entidades sociales y las diferentes áreas municipales del Ayuntamiento de Barcelona para desplegar la estrategia, con el objetivo de conocer la etapa de realización en la que se encuentra y el nivel de avance con respecto a la etapa en que se incluyó en la estrategia (formulación, aprobación, presupuesto, ejecución, finalización...).

A partir de cada proyecto, servicio o acción, se establecerá un índice para conocer el nivel general de avance de los proyectos y las acciones de la estrategia.

2. **Evaluación de los objetivos**

La evaluación de los objetivos se hará a través de dos vías complementarias. Por una parte, con el análisis los objetivos que pueden ser medidos comparativamente en el tiempo a través de indicadores y, por la otra, con la construcción de un índice de cumplimiento de los objetivos a partir de la evaluación realizada.

3. **Evaluación del entorno**

A partir de los principales estudios internacionales (Naciones Unidas, OCDE, Eurostat, informes de la Unión Europea y del Banco Mundial, etcétera) sobre la situación social del entorno y de la principal bibliografía sobre el

tema (que se especificará junto con los estudios internacionales), se identificarán las tendencias de cambio social del entorno y se propondrán, si es oportuno, los nuevos desafíos que pueden suponer para la política social.

4. Evaluación del impacto

Si bien somos plenamente conscientes de las muchas variables que inciden en el cambio social, creemos que si se valora comparativamente la evolución de la situación social del área metropolitana de Barcelona, Cataluña y la ciudad de Barcelona, podemos lanzar hipótesis fundadas de los factores que han influido en ella y, especialmente, en relación con la posible influencia de la estrategia.

Esta evaluación quedará reforzada si se acompaña de una evaluación del nivel de realización de los objetivos, los proyectos y las acciones.

5. Metas medibles

Periódicamente se llevará a cabo un seguimiento de las metas propuestas para el año 2027, de acuerdo con los indicadores a partir de los cuales se han formulado.

6. Evaluación de la capacidad de organización y acción

De un modo similar al modo en que se llevó a cabo la evaluación de la estrategia compartida, se abrirá un proceso de evaluación mediante una metodología cualitativa: las entrevistas. El objetivo es valorar si ha habido (o no) un avance en la mejora de la interacción y la cooperación entre las entidades sociales y el Ayuntamiento de Barcelona para hacer frente a las desigualdades sociales y mejorar la inclusión social en la ciudad.

9.2. Indicadores de seguimiento y de evaluación de la estrategia

El conjunto de indicadores que se tendrán en cuenta tanto en la evaluación de objetivos como en la evaluación del impacto se extraen de diferentes fuentes y encuestas actualmente disponibles para el Ayuntamiento de Barcelona, como por ejemplo la Encuesta de salud, la Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población o la Encuesta de victimización.

A continuación, se especifican los indicadores concretos para cada una de las cinco líneas de la estrategia.

LÍNEA 1:

Reducir la desigualdad en la distribución de la renta y garantizar los derechos sociales, en especial, el acceso a la vivienda, el empleo de calidad y las necesidades básicas.

105

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

Se han establecido los siguientes indicadores:

1. Indicadores generales de pobreza:
 - 1.1. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).
 - 1.2. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) de las personas menores de 16 años.
 - 1.3. Tasa de riesgo de pobreza de la población de 16 años o más.
 - 1.4. Tasa de pobreza de los hogares con menores de 16 años.
 - 1.5. Tasa de privación material severa de la población de 16 años o más.
 - 1.6. Tasa de privación material severa de los menores de 16 años.
 - 1.7. Porcentaje de hogares que han sufrido algún retraso en los pagos debido a dificultades económicas.
 - 1.8. Porcentaje de hogares que llegan a fin de mes con dificultad o con mucha dificultad.
2. Indicadores generales de distribución de la renta:
 - 2.1. Distancia entre la RFD per cápita más alta y más baja.
 - 2.2. Índice de desigualdad en renta.
 - 2.3. Índice de Gini.
 - 2.4. Índice 80/20.
3. Indicadores de renta referidos a la vivienda:
 - 3.1. Esfuerzo económico dedicado a la vivienda.

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

- Alquiler (recibo mensual/RFD).
 - Compra de obra nueva (hipoteca/RFD).
 - Compra de segunda mano (hipoteca/RFD).
 - Propiedad de vivienda nueva (cuota mensual en % de la RFD).
 - Propiedad de vivienda de segunda mano (cuota mensual en % de la RFD).
- 3.2. Tasa de sobrecarga de los gastos de vivienda.⁷¹
 - 3.3. Precio medio de alquiler mensual (precio/m² según el distrito).
 - 3.4. Número de lanzamientos acordados.
 - 3.5. Número de personas sin hogar (según la tipología europea de exclusión residencial ETHOS).⁷²
 - 3.6. Número de viviendas de alquiler protegido.
 - 3.7. Porcentaje de viviendas de alquiler protegido en relación con el parque residencial principal.
 - 3.8. Porcentaje de personas que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada (durante los meses fríos o cálidos) (indicador equivalente al concepto de tasa de pobreza energética).
 - 3.9. Porcentaje de hogares que habitan viviendas en condiciones deficitarias.
4. Indicadores de renta referidos al empleo y al salario
 - 4.1. Brecha salarial según el sexo.
 - 4.2. Índice de pobreza laboral.
 - 4.3. Tasa de paro (por sexo y edad).
 - 4.4. Porcentaje de personas en situación de desempleo de muy larga duración (más de dos años).
 - 4.5. Evolución de la tasa de cobertura del paro.
 - 4.6. Empleados asalariados con contrato temporal / empleados asalariados.
 - 4.7. Porcentaje de población que vive en hogares con intensidad de trabajo muy baja.

71. La tasa se calcula como el porcentaje de hogares que le dedican más del 40% de la renta anual del hogar.

72. Personas sin techo, que viven en la calle, en una vivienda inadecuada, en asentamientos u otras situaciones (casas de acogida, albergues, etcétera).

LÍNEA 2:

Incrementar la equidad educativa y las oportunidades formativas y culturales a lo largo de la vida.

Se han establecido los siguientes indicadores:

1. Índice de escolarización de niños de 0 a 2 años.
2. Tasa de abandono prematuro de los estudios.
3. Índice de absentismo escolar.
4. Tasa de éxito en 4.º de la ESO.
5. Tasa de población con estudios superiores.
6. Tasa de población con estudios primarios o inferiores.
7. Porcentaje de alumnado de educación secundaria que no supera las pruebas de competencias básicas en 4.º de la ESO.

107

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

LÍNEA 3:

Fortalecer y articular los servicios y las redes relacionales y comunitarias de apoyo facilitadoras del empoderamiento personal y colectivo.

Se han establecido los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de personas de 16 años o más que no acuden a nadie en caso de falta de recursos económicos.
2. Porcentaje de personas de 16 años o más que no acuden a nadie en caso de enfermedad.
3. Porcentaje de personas que forman parte de alguna entidad o asociación.
4. Porcentaje de personas que son miembros de alguna asociación, club o entidad sin ánimo de lucro.
5. Porcentaje de personas excluidas de las relaciones sociales.
6. Personas mayores de 80 años que viven solas.
7. Porcentaje de personas de 16 años o más que no tienen a nadie para hablar de sus problemas personales y familiares tanto como querrían.
8. Porcentaje de personas de 65 años o más que no tienen a nadie para hablar de sus problemas personales y familiares tanto como querrían.
9. Porcentaje de hogares en los que algún miembro no tiene satisfechas sus necesidades de cuidado en el domicilio a causa de la edad o de las enfermedades crónicas.
10. Porcentaje de personas que tienen que hacerse cargo en solitario de una persona dependiente.
11. Porcentaje de niños y niñas que no están lo suficientemente satisfechos con cómo les escuchan las personas adultas.

LÍNEA 4:

Eliminar la estigmatización y la segregación social.

Se han establecido los siguientes indicadores:

1. Nivel de seguridad percibido.
2. Nivel de percepción de civismo.
3. Porcentaje de personas que han sufrido un conflicto cívico o de convivencia en su barrio durante el último año.
4. Porcentaje de personas que piensan que los inmigrantes sacan recursos de los servicios públicos.
5. Porcentaje de personas que piensan que es mejor para un país que conviva gente de costumbres y tradiciones diferentes.
6. Porcentaje de personas que se sienten discriminadas por sexo, país de nacimiento, país de origen, etnia, orientación sexual o discapacidad.
7. Porcentaje de adolescentes (13-19 años) que afirman haber sufrido discriminación (por género, país de origen o etnia, por orientación sexual o por discapacidad) en los últimos doce meses.
8. Porcentaje de adolescentes (13-19 años) que afirman haber sido víctimas de *bullying*, es decir, maltrato en el entorno escolar (haber sido insultado, golpeado, marginado), cuatro o más veces en los últimos doce meses o bien haber sufrido alguna vez cada una de las tres acciones en los últimos doce meses.
9. Porcentaje de adolescentes (13-19 años) que afirman ser víctimas de *cyberbullying*, es decir, maltrato a través de internet (algo le ha perjudicado a través de internet –envío de fotos, vídeos, comentarios...–), cuatro o más veces en los últimos doce meses o bien haber sufrido alguna vez cada una de las tres acciones en los últimos doce meses.

LÍNEA 5:

Disminuir las desigualdades sociales territoriales.

Se han establecido los siguientes indicadores:

1. Índice sintético de vulnerabilidad social.
2. RFD per cápita.
3. Índice de RFD en Barcelona.
4. Esperanza de vida al nacer.
5. Tasa de instrucción insuficiente.
6. Tasa de titulados superiores según el sexo.
7. Tasa de mortalidad prematura.
8. Tasa de tuberculosis.
9. Tasa de fecundidad adolescente.
10. Índice de consumo problemático de drogas.
11. Prevalencia de mala salud percibida.
12. Prevalencia de padecimiento psicológico.
13. Índice de vulnerabilidad residencial.

Esta lista de indicadores se actualizará en función de los datos comparados disponibles en cada evaluación, con la posibilidad de que haya variaciones y de que se incorporen nuevos indicadores más adecuados para medir los objetivos y el impacto de la estrategia.

9.3. Temporalidad de la evaluación

Durante el último trimestre del 2019, en los inicios de gestión del Gobierno municipal surgido de las próximas elecciones municipales, se iniciará la **primera evaluación** de la estrategia, que constará de la realización de las siguientes acciones:

- La evaluación del entorno.
- La evaluación del impacto.
- La primera aproximación al nivel de avance de las metas.

A partir de la primera evaluación, si se considera oportuno, se realizará una reprogramación de la estrategia.

Durante el tercer trimestre del año 2023, en los inicios de un nuevo mandato, se llevará a cabo una **evaluación global**:

- Proyectos y acciones.
- Objetivos
- Entorno.
- Impacto.
- Metas medibles.
- Capacidad de organización y acción.

Una vez finalizada la evaluación, se realizará una reprogramación de la estrategia. **En el año 2027 se llevará a cabo una evaluación final de la estrategia.**

Durante todo este periodo, se prevé la posibilidad de llevar a cabo otras evaluaciones o reprogramaciones, en función de los posibles cambios del entorno que modifiquen de manera sustancial la situación social de la ciudad.



Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

10. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El proceso de elaboración de la estrategia se inició en verano del 2016 y finalizará con la aprobación formal del documento en el Plenario municipal del Ayuntamiento de Barcelona y con su presentación pública al conjunto de la ciudad.

Durante todos estos meses, se ha implicado en su desarrollo a las entidades y las organizaciones del Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva, a las redes de acción del acuerdo, al conjunto de áreas y distritos del Ayuntamiento de Barcelona, al Consejo Municipal de Bienestar Social y a los movimientos sociales.

El conjunto de los documentos elaborados se ha trabajado y debatido en diversos espacios, entre otros, la Comisión Transversal de la Estrategia, la Comisión de Acción y el Consejo de la Gobernanza del Acuerdo Ciudadano, la Mesa de Coordinación de Redes del Acuerdo, el Consejo Municipal de Bienestar Social, la Asamblea del Acuerdo y la Mesa de Corresponsabilidad de los distritos. También se ha presentado a los grupos políticos municipales.

Las etapas del proceso de elaboración de la estrategia han sido las siguientes:

- **Etapas de preparación:** julio del 2016 - enero del 2017
- **Etapas de análisis:** noviembre del 2016 - marzo del 2017
- **Etapas propositivas:** marzo del 2017 - octubre del 2017
- **Etapas de gestión:** finales 2017 - 2027

A continuación, se detallan las acciones más significativas llevadas a cabo durante las diversas etapas y los diversos documentos de trabajo resultantes de todo este proceso.

ETAPA DE PREPARACIÓN

Julio del 2016 - enero del 2017

- Elaboración de la propuesta de **planteamiento de la estrategia**.⁷³
- Presentación y debate del planteamiento de la estrategia a la Comisión de Acción del Acuerdo (24/10/16), al Consejo de la Gobernanza del Acuerdo (10/11/16), una sesión específica con el Consejo de la Gobernanza (19/1/17) y a la Mesa de Coordinación de Redes del Acuerdo (26/1/17).

ETAPA DE ANÁLISIS

Noviembre del 2016 - julio del 2017

- Elaboración del **documento marco para confeccionar la estrategia**.⁷⁴
- Elaboración del “**Document TOP: temes crítics, objectius i propostes**”,⁷⁵ vaciado de planes relacionados con la inclusión social del Ayuntamiento y algunas entidades sociales, y análisis de los resultados de las sesiones monográficas de servicios sociales (IMPULSEM).
- Debate de los diversos documentos en la Comisión de Acción del Acuerdo (27/2/17) y la Mesa de Corresponsabilidad de los distritos municipales (15/3/17).
- Realización de veinte **entrevistas** a varios agentes, presentando el documento de planteamiento, el documento marco y el “Document TOP: temes crítics, objectius i propostes” (enero-marzo del 2017) a los grupos políticos municipales, diversas áreas y departamentos municipales, entidades sociales y movimientos sociales; y dos sesiones de trabajo con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (20/6/17 y 4/9/17).

73. Se puede consultar en el apartado de documentación de la página web del Acuerdo ciudadano en: barcelona.cat/barcelonainclusiva

74. Se puede consultar en el apartado de documentación de la página web del Acuerdo ciudadano en: barcelona.cat/barcelonainclusiva

75. Se puede consultar en el apartado de documentación de la página web del Acuerdo ciudadano en: barcelona.cat/barcelonainclusiva

ETAPA PROPOSITIVA

Marzo del 2017 - setiembre del 2017

- Elaboración del documento **“Cap a la síntesi estratègica” (temas críticos y primera propuesta de objetivos)**.⁷⁶
- Presentación y debate de los documentos a la Comisión Transversal del Ayuntamiento de Barcelona (10/3/17), en una sesión conjunta del CMBS y el Consejo de la Gobernanza (21/3/17), en la asamblea anual del Acuerdo 2017 (29/3/17), al Grupo motor municipal de la Estrategia de inclusión (4/4/17) y en una reunión conjunta con los directores y directoras de Servicios a las Personas y Territorio y a los directores y directoras territoriales del Instituto Municipal de Servicios Sociales (5/5/17).
- Inicio de la **definición de indicadores** de seguimiento de la estrategia y metas medibles, en diversas reuniones del grupo de indicadores (6/3/17, 24/3/17, 25/4/17, 25/5/17 y 14/7/17).
- Elaboración del documento **“Visió, missió i objectius estratègics”**.⁷⁷
- Presentación y debate del documento **“Visió, missió i objectius estratègics”** a la Comisión Transversal Municipal de la Estrategia (15/5/17), al Consejo de la Gobernanza del Acuerdo (18/5/17), al Grupo motor Estrategia de inclusión (26/5/17), a la Mesa de Coordinación de Redes del Acuerdo (106/17), a la Comisión Transversal Municipal de la Estrategia (19/6/17) y a la Comisión de Acción del Acuerdo (19/6/17).
- Redacción de la primera propuesta del **documento de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades (julio del 2017)**.⁷⁸
- Presentación y debate del documento de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades en el Consejo de la Gobernanza del Acuerdo (6/7/17) y, por vía electrónica, con el Grupo motor Estrategia de Inclusión, la Comisión Transversal Municipal de la Estrategia y el Consejo de la Gobernanza del Acuerdo.
- Elaboración del documento resumen del **texto de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades (julio del 2017)**.⁷⁹

115

Derechos Sociales

Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027

76. Se puede consultar en el apartado de documentación de la página web del Acuerdo ciudadano en: barcelona.cat/barcelonainclusiva

77. El documento está disponible en la página web del Acuerdo ciudadano: barcelona.cat/barcelonainclusiva

78. El documento está disponible en la página web del Acuerdo ciudadano: barcelona.cat/barcelonainclusiva

79. Se puede descargar el documento en la página web del Acuerdo ciudadano: barcelona.cat/barcelonainclusiva

- Envío del **documento resumen juntamente con el proceso de recogida de proyectos y servicios para incorporar a la estrategia** al conjunto de entidades del acuerdo, redes de acción, departamentos municipales y movimientos sociales (del 27/7/17-20/10/17).
- Celebración de una sesión de presentación del documento con los grupos políticos municipales (19/9/17).
- Elaboración de una primera **propuesta de metas para el año 2027**.
- Trabajo de la propuesta de metas con el Consejo de la Gobernanza del Acuerdo (4/9/17), la Comisión Transversal del Ayuntamiento de Barcelona (27/9/17) y la Mesa de Coordinación de Redes (4/10/17).
- Celebración de una sesión de presentación de resultados y del plan de acción para la aprobación del Consejo de la Gobernanza juntamente con la Comisión Transversal y Permanente CMBS (18/10/17).
- Aprobación de la estrategia en el Consejo de la Gobernanza del Acuerdo (16/11/17).

Se prevé que la estrategia sea aprobada en el marco del Plenario municipal del Ayuntamiento.

11. LISTA DE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

A continuación, se detallan el conjunto de departamentos y organismos públicos, entidades y redes que participan en la Estrategia de inclusión con proyectos y acciones propios.

Organismos y departamentos del Ayuntamiento y otras administraciones:

1. Agencia de Salud Pública de Barcelona
2. Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona
3. Consorcio de Educación de Barcelona
4. Consorcio Sanitario de Barcelona
5. Consorcio para la Normalización Lingüística de Barcelona
6. Departamento de Transversalidad de Género. Ayuntamiento de Barcelona
7. Departamento de Consumo. Ayuntamiento de Barcelona
8. Departamento de Tiempo y Economía de los Cuidados. Ayuntamiento de Barcelona
9. Dirección de Modelo Urbano. Ayuntamiento de Barcelona
10. Dirección de Salud. Ayuntamiento de Barcelona
11. Dirección de Servicio de Prevención. Ayuntamiento de Barcelona
12. Dirección de Servicios de Estrategia y Cultura de Sostenibilidad. Ayuntamiento de Barcelona
13. Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad. Ayuntamiento de Barcelona
14. Dirección de Servicios de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo. Ayuntamiento de Barcelona
15. Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores. Ayuntamiento de Barcelona
16. Dirección de Servicios de Intervención Social. Ayuntamiento de Barcelona
17. Dirección de Estrategia e Innovación. Ayuntamiento de Barcelona
18. Dirección Ejecutiva de Estrategias para el Fomento del Empleo de Barcelona Activa
19. Dirección Operativa de Innovación Socioeconómica de Barcelona Activa
20. Dirección de Servicio de Acción Comunitaria. Ayuntamiento de Barcelona
21. Distrito de Ciutat Vella. Ayuntamiento de Barcelona
22. Distrito de L'Eixample. Ayuntamiento de Barcelona
23. Distrito de Gràcia. Ayuntamiento de Barcelona

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

24. Distrito de Horta-Guinardó. Ayuntamiento de Barcelona
25. Distrito de Les Corts. Ayuntamiento de Barcelona
26. Distrito de Nou Barris. Ayuntamiento de Barcelona
27. Distrito de Sant Andreu. Ayuntamiento de Barcelona
28. Distrito de Sant Martí. Ayuntamiento de Barcelona
29. Distrito de Sants-Montjuïc. Ayuntamiento de Barcelona
30. Distrito de Sarrià-Sant Gervasi. Ayuntamiento de Barcelona
31. Gabinete Técnico de Programación. Ayuntamiento de Barcelona
32. Gerencia de Presidencia y Economía. Ayuntamiento de Barcelona
33. Instituto de Cultura de Barcelona
34. Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona
35. Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
36. Instituto Municipal de Servicios Sociales
37. Instituto Municipal de Educación de Barcelona
38. Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona

Entidades sociales, empresas, patronales y colegios profesionales

39. A12 Estudis i Recerca Interuniversitària
40. ADAMA
41. Adoratrius-SICAR cat
42. ALENCOP, SCCL
43. Alzheimer Catalunya Fundació
44. Amics de la Gent Gran
45. Amics del Moviment Quart Món Catalunya
46. Arrels Fundació
47. Asociación Mujeres Migrantes en Cataluña
48. Asociación Social Yaya Luisa
49. Asociación Sud Integración
50. Asociación AREP
51. Asociación Atlàntida, Profesionales por la Interculturalidad
52. Asociación Banc Farmacèutic
53. Asociación Benestar i Desenvolupament

54. Asociación Catalana de la Hemofilia
55. Associació Catalana per a la Promoció de les Persones Sordes
56. Associació Catalana per al Parkinson
57. Asociación Catnova
58. Asociación Cívica La Nau
59. Asociación Educativa Integral del Raval
60. Asociación Gabella
61. Asociación In Via
62. Asociación Inclús
63. Asociación Intercultural Nakeramos
64. Asociación LaFinKa Barcelona
65. Asociación Narinan Projecte Social Familiar
66. Associació per la Inserció Social i Laboral
67. Asociación Prohabitage
68. Asociación Punt de Referència
69. Asociación Rauxa
70. Asociación Salut i Família
71. Asociación Sant Martí Esport
72. Asociación Síndrome d'Asperger de Catalunya
73. ATRA
74. Càritas Diocesana de Barcelona
75. Casal dels Infants ASB
76. Centre de Joves i Adults - Fundació ACIS
77. Ciutat i Valors. Fundació de Serveis i Iniciatives Socials de la Ciutat de Barcelona
78. Club Futbol Sala Centre Compartir
79. Cohousing Barcelona, SCCL
80. Colegio Oficial de Psicología de Cataluña
81. Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña
82. Colegio de Pedagogos de Cataluña
83. Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña
84. Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña
85. Comisiones Obreras

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

86. Consejo de la Juventud de Barcelona
87. Correm Junts - Milla de Sarrià
88. Cruz Roja en Barcelona
89. Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA)
90. Federación ACAPPS
91. Federación Catalana de Voluntariado Social
92. Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Barcelona
93. Federación de Centros Especiales de Trabajo de Cataluña
94. Federación Salut Mental Catalunya
95. Filles de la Caritat, Fundació Social
96. Fomento del Trabajo Nacional
97. Fòrum Salut Mental
98. Fundación Acció Solidària contra l'Atur
99. Fundación Acollida i Esperança
100. Fundación Ajuda i Esperança
101. Fundación APIP-ACAM
102. Fundación Aroa
103. Fundación Banc de Recursos
104. Fundació Catalana per la Paràlisi Cerebral
105. Fundación Champagnat
106. Fundación Comtal
107. Fundació de L'Esperança
108. Fundación Els Tres Turons
109. Fundación Família i Benestar Social
110. Fundación Formació i Treball
111. Fundación IPSS
112. Fundación IReS
113. Fundación Itaca
114. Fundación Joia
115. Fundación Jubert Figueras
116. Fundación Mambré
117. Fundación Maria Raventós

118. Fundación Mercè Fontanilles
119. Fundación Pere Tarrés
120. Fundación PIMEC
121. Fundación privada Ared
122. Fundación privada Avismón-Catalunya
123. Fundación privada Bayt al-Thaqafa
124. Fundación privada Escó
125. Fundación privada Jovent
126. Fundación privada Llars Compartides
127. Fundación privada Pare Manel
128. Fundación privada Quatre Vents
129. Fundación Roger Torné
130. Fundación Roure
131. Fundación Salut i Comunitat
132. Fundación Social del Raval
133. Fundación Surt
134. Fundación Uszheimer
135. Fundación Babel Punto de Encuentro
136. Fundación Pasqual Maragall
137. Fundación Prevent
138. Fundación Soñar Despierto
139. Gra de Blat ONG
140. Impulsem, SCCL
141. Instituto Diversitas, SCCL
142. ISOM, SCCL
143. Museo Marítimo de Barcelona
144. Nutrició Sense Fronteres
145. ONCE
146. Plan de barrios
147. Plataforma de Afectados por la Hipoteca
148. PROGRESS, SL
149. Psicòlegs Sense Fronteres Catalunya

Derechos Sociales

Estrategia de
inclusión y de
reducción de las
desigualdades
sociales de
Barcelona
2017-2027

- 150. Salesians Sant Jordi - PES Cruïlla
- 151. Salut Mental Gràcia
- 152. Sant Pere Claver - Fundació Serveis Socials
- 153. Servei Civil Internacional de Catalunya
- 154. Suara Cooperativa
- 155. Mesa de Entidades del Tercer Sector Social de Cataluña
- 156. Mesa para la Infancia y la Adolescencia en Cataluña
- 157. Trastero de las Artes
- 158. Unión General de Trabajadores
- 159. Unión Romaní
- 160. Unidad de Formación e Investigación de Trabajo Social. Universidad de Barcelona

Redes de acción del Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva

- 161. Red de atención a personas sin hogar (XAPSELL, por sus siglas en catalán)
- 162. Red Barcelona de inclusión al mercado ordinario de trabajo (XIB, por sus siglas en catalán)
- 163. Red de derechos de la infancia (XDI, por sus siglas en catalán)
- 164. Red de centros abiertos de atención a la infancia y la adolescencia (XCO, por sus siglas en catalán)
- 165. Red de viviendas de inclusión de Barcelona (XHIB, por sus siglas en catalán)
- 166. Red NUST - Nuevos usos sociales del tiempo
- 167. Red para el apoyo a las familias cuidadoras (XSFC, por sus siglas en catalán)

BCN

**Estrategia de inclusión
y de reducción de las
desigualdades sociales
de Barcelona
2017-2027**

barcelona.cat/barcelonainclusiva